



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**CREACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
INSTRUCTIVA Y FORMATIVA PARA HIJOS Y PADRES  
“FORMACIÓN DE ALAS”**

**DISEÑO DE UN SISTEMA PARA UNA ORGANIZACIÓN  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN CONTADURÍA**

**P R E S E N T A :**

**SABINO MANUEL FLORES LÓPEZ**

**ASESOR:  
C.P. BENJAMÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**



**MÉXICO, D.F.**

**2004**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional

NOMBRE:

SABIDO VILLALBA  
FLORES LOPEZ

FECHA:

14/10/104

FIRMA:

### CON DEDICATORIA PARA:

Claudia Pamela Flores González, Manuel Flores González, Evangelina López (+), Cristina Flores López, Porfirio Flores López (+), Alejandro Flores López, David Flores López, Ángel Flores López, Lourdes Flores López, José Luis Flores López, Guillermo Márquez, José Luis Albor, Socorro Torres, Jazmín Ramirez, Guillermo Márquez Flores, Carla Márquez Flores, Karen Márquez Flores, Erika Márquez Flores, Jessica Albor Flores, Missael Albor Flores, Luis Eduardo Albor Flores, Edgar Axel Flores Torres, Jatziri Flores Ramírez, Martha Lucia Mejía Olivares.

Gerardo Méndez Flores, Jesús y Noe Mejía Sánchez, Arturo Barrientos Nava, Javier Díaz Flores, Gerardo y José Juan Camarillo, Gildardo Vázquez Flores, Alejandro Huerta, Carlos y Gustavo Márquez Gómez, Laura del Carmen Juárez, Lourdes Fragoso, Azucena González Vargas, María Vargas.

José Miguel Brigido Castillo, Angélica Rueda Rodríguez, Ignacio Juan Espinoza Ruiz, Francisco Contreras Moran, Lucía Cárdenas Rojas, Patricia Ávila García, Osvaldo Obregón, Vicente Jiménez Miranda, Francisco Analco, Irma Hidalgo Tafoya, Guadalupe Lemus.

Servicio Continental de Mensajería (Martín Rodríguez, José Luis Bravo, Héctor Oropeza, José Manuel y Gaby).

Juan Carlos Castellanos, Diana Cesar, Víctor Oliver Álvarez, Judith Ortiz, Moisés González, Blanca Partida, Enrique Álvarez, Las brujas (Nayelly, Janett, Claudia y Juritzi), Mara Yautenzi, Liliana Maltos.

Quienes en mayor o menor medida contribuyeron para poder llegar a este maravilloso momento.

Un agradecimiento muy especial al C.P. Benjamin Sánchez Rodríguez por su dedicación y paciencia.

Y a la Universidad Nacional Autónoma de México, por darme el privilegio de poder llamarme PUMA.

## **DECÁLOGO DEL MAESTRO**

**AMA:** Si no puedes amar mucho, no enseñes a niños.

**SIMPLIFICA:** Saber, es simplificar sin restar esencia.

**INSISTE:** Repite, como la naturaleza repite las especies hasta alcanzar la perfección.

**ENSEÑA:** Con intención de hermosura por que la hermosura es madre.

**MAESTRO:** Se fervoroso. Para encender lámparas has de llevar fuego en tu corazón.

**VIVIFICA TU CLASE:** Cada lección ha de ser viva como un ser.

**CULTIVATE:** Para dar, hay que tener mucho.

**ACUERDATE:** Que tu oficio no es mercancía, es un servicio divino.

**PURIFICATE:** Antes de dictar tu lección ve si tu corazón esta puro.

**PIENSA:** En que dios te ha puesto a crear el mundo del mañana.

# INDICE

## I. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1	Definición de Proyecto de Inversión .....	1
1.1.1	Proyecto .....	1
1.1.2	Inversión .....	1
1.1.3	Proyecto de inversión .....	1
1.2	Gran idea .....	2
1.3	Introducción .....	3
1.3.1	Educación .....	3
1.3.2	Amor al estudio y deseos de superación .....	3
1.4	Misión .....	4
1.5	Visión .....	5
1.6	Objetivos .....	6
1.7	Filosofía .....	6
1.8	Valores .....	6

## II. DIAGNOSTICO

2.1	Situación económica general .....	7
2.1.1	Datos geográficos .....	7
2.1.1.1	Vías de comunicación .....	7
2.1.1.2	Localización .....	7
2.1.1.3	Servicios .....	8
2.1.2	Datos demográficos .....	8
2.1.2.1	Características de la población .....	8
2.1.3	Datos políticos .....	9
2.1.4	PIB del Estado de México .....	10
2.2	Evaluación económica .....	10
2.2.1	Reglamentos .....	10
2.2.1.1	Legislación vigente del sistema educativo mexicano .....	10
2.2.2	Ingresos de la población .....	11
2.2.3	Anticontaminación .....	11
2.2.4	Rentabilidad .....	11
2.2.5	Incremento del PIB .....	12
2.2.6	Creación de empleos .....	12
2.2.7	Ahorro o ganancia de divisas .....	12
2.2.8	Diversificación .....	12
2.3	Situación de mercado y materias primas .....	12
2.3.1	Utilización histórica y presente .....	12
2.3.2	Fuentes existentes .....	13
2.4	Inversión requerida .....	13
2.4.1	Rendimiento del proyecto de inversión .....	13

### **III. ESTUDIO DE MERCADO**

3.1	Segmentación de mercado .....	14
3.2	Perfil del consumidor .....	14
3.3	Mercado meta .....	15
3.4	Definición del problema .....	15
3.5	Cuestionario .....	16
3.6	Tamaño de la muestra .....	18
3.7	Graficación .....	19
3.8	Resultados y toma de decisiones .....	28

### **IV. IMAGEN CORPORATIVA**

4.1	Nombre de la empresa .....	30
4.2	Nombre del servicio .....	30
4.3	Logotipo .....	31
4.4	Colores .....	31
4.5	Slogan .....	32
4.6	Lema .....	32
4.7	Mascota .....	32

### **V. ESTUDIO TÉCNICO**

5.1	Materias primas e insumos .....	33
5.2	Localización de la planta .....	35
5.2.1	Vías de comunicación .....	36
5.3	Tamaño de la planta .....	37
5.4	Programas de la SEP. para primarias .....	40
5.5	Programas de la SEP. para secundarias .....	41
5.6	Diagramas de flujo .....	45

### **VI. MARCO LEGAL**

6.1	Régimen fiscal .....	47
6.1.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	47
6.1.2	Código Civil (CC) .....	47
6.1.3	Ley federal del trabajo (LFT) .....	49
6.1.4	Código fiscal de la federación (CFF) .....	49
6.1.5	Ley del impuesto sobre la renta (ISR) .....	49
6.1.6	Ley del impuesto al activo (LIA) .....	53
6.1.7	Ley del impuesto al valor agregado (IVA) .....	53
6.1.8	Ley del instituto mexicano del seguro social (IMSS) .....	53
6.1.8.1	INFONAVIT .....	56

6.1.8.2	SAR .....	56
6.1.9	Ley general de educación (LGE) .....	56
6.1.10	Ley federal de derechos (LFD) .....	58
6.1.11	Ley federal de la propiedad industrial (LFPI) .....	59
6.2	Tramites legales .....	60
6.3	Requisitos ante la secretaria de educación publica (SEP) .....	64
6.4	Concentrado de gastos de licencias y permisos .....	70

## VII ESTUDIO ADMINISTRATIVO

7.1	El Proceso administrativo .....	71
7.2	Organigrama .....	72
7.3	Perfil del puesto .....	73
7.4	Requisitos de Inscripción .....	88
7.4.1	Inscripción a preescolar .....	88
7.4.2	Inscripción a primaria .....	89
7.4.3	Inscripción a secundaria .....	89
7.4.4	Políticas de venta a ofertar .....	90
7.5	Precios .....	90
7.6	Horarios .....	90
7.7	Controles y reportes administrativos .....	91
7.7.1	Control de pagos .....	91
7.7.2	Control de profesores .....	94
7.7.3	Recibo de arrendamiento .....	95

## VIII ESTUDIO FINANCIERO

8.1	Pronostico de ingresos .....	96
8.1.1	Ingresos por locales más IVA .....	98
8.2	Desglose detallado de costos de los activos .....	99
8.2.1	Costo de terreno y edificio .....	99
8.2.2	Mobiliario y equipo de oficina .....	99
8.2.3	Equipo de computo .....	100
8.2.4	Mobiliario y equipo para ventas .....	100
8.2.5	Equipo de computo para ventas .....	100
8.2.6	Concentrado de activo fijo .....	100
8.3	Presupuesto de la inversión fija del proyecto .....	101
8.4	Gastos de Mantenimiento .....	102
8.5	Depreciación y amortización de la inversión fija .....	104
8.6	Presupuesto de gastos de administración .....	105
8.6.1	Sueldos y salarios de administración .....	107
8.6.2	Papelera .....	108
8.6.3	Retenciones de ISR e IMSS .....	109
8.6.3.1	Retenciones de administración .....	109



8.6.3.2	Retenciones de ventas .....	109
8.7	Presupuesto de gastos de venta .....	110
8.7.1	Sueldos y salarios de ventas .....	110
8.8	Amortización de la deuda .....	112
8.9	Concentrado de IVA pagado .....	113
8.9.1	Concentrado de IVA Cobrado .....	113
8.10	Flujo de efectivo .....	114
8.11	Esquemas de mayor .....	115
8.12	Estado de Resultados .....	116
8.13	Estado de Situación Financiera .....	117

## **IX.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

9.1	Datos para la evaluación financiera .....	118
9.1.1	Costo de capital .....	118
9.2	Pruebas de rentabilidad .....	119
9.2.1	Periodo de recuperación (PR) .....	119
9.2.2	Tasa simple de rendimiento (TSR) .....	120
9.2.3	Interés simple sobre el rendimiento (ISSR) .....	120
9.2.4	Tasa promedio de rendimiento sobre la inversión (TPR) .....	121
9.3	Cálculo del Valor Presente Neto (VPN) .....	122
9.4	Cálculo de la Tasa Interna de Rendimiento (TIR) .....	123
9.4.1	Comprobación de la TIR .....	123
9.5	Índice de rendimiento .....	124
9.6	Cálculo del Costo Beneficio .....	125

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>126</b>
---------------------	------------

<b>SUGERENCIAS</b>	<b>129</b>
--------------------	------------

## **ANEXOS**

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **I. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

### **1.1 DEFINICIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN**

Para llegar a la definición de lo que es un proyecto de inversión, debemos de conocer lo que significa proyecto y lo que significa inversión, por lo que a continuación presentamos algunas definiciones.

#### **1.1.1 PROYECTO**

- a) Es la unidad de inversión menor que se considera en la programación. Por lo general constituye un esquema coherente, desde el punto de vista técnico, cuya ejecución se encomienda a un organismo público o privado, que puede llevarse a cabo con independencia de otros proyectos.<sup>1</sup>
- b) Conjunto de datos, cálculos y dibujos articulados en forma metodológica, que dan los parámetros de cómo ha de ser y cuánto ha de costar una obra o tarea, siendo sometidos a evaluaciones para fundamentar una decisión de aceptación y rechazo.<sup>2</sup>

Con base en lo anterior, podemos concluir que el proyecto es una serie de planteamientos encaminados a la producción de un bien o la prestación de un servicio, con el empleo de una cierta metodología y con miras a obtener un determinado resultado, desarrollo económico o beneficio social.

#### **1.1.2 INVERSIÓN**

- a) Empleo productivo de bienes económicos, que da como resultado una magnitud de éstos mayor que la empleada.<sup>3</sup>
- b) Aportación de recursos para obtener un beneficio futuro.<sup>3</sup>

Por lo que concluimos que inversión es el conjunto de recursos que se emplean para producir algo (bien o servicio) que pueda generar una utilidad.

#### **1.1.3 PROYECTO DE INVERSIÓN**

- a) Es un conjunto de planes detallados, que se presentan con el fin de aumentar la productividad de la empresa para incrementar las utilidades o la prestación de servicios, mediante el uso óptimo de fondos en un plazo razonable.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Enciclopedia Contable Universal, Europea Americana. Editorial Espasa, S.A.

<sup>2</sup> Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión para Bienes de Capital. L.A. Ernestina Huerta y L.C. Carlos Siu Villanueva.

<sup>3</sup> Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión. Abraham Hernández Hernández

<sup>4</sup> Fundamentos de Administración Financiera. Lawrence S. Gitman.

- b) Es un plan al que se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, para producir un bien o servicio útil al ser humano.<sup>5</sup>

Con esto se puede entender como Proyecto de Inversión, a una serie de planes que se piensan poner en marcha, para dar eficacia a alguna actividad u operación económica o financiera, con el fin de obtener un bien o servicio en las mejores condiciones y obtener una retribución.

## 1.2 GRAN IDEA

El presente proyecto de inversión es realizado buscando ofrecer una propuesta en cuanto a la creación de una escuela de educación básica en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, particularmente en el pueblo de Santa Clara Coatitla. Dicha propuesta sería de gran importancia, debido a que las escuelas públicas ofrecen una educación muy burocratizada, lo que repercute en una menor calidad en su enseñanza. Y las privadas aunque ofrecen un mejor servicio, infraestructura y mayor calidad en su enseñanza resultan demasiado caras para la mayoría de los padres de familia que habitan en este pueblo, ya que la mayoría de personas son obreros o trabajan en el mercado informal.

Esta inquietud surge al escuchar las quejas de aproximadamente 90 padres y madres de familia, quienes representan el 25% del total de los mismos en la escuela “Revolución Mexicana” y que en mi calidad de presidente de la mesa directiva de padres de familia tuve la oportunidad de conocer, externando lo malas que son las escuelas públicas, debido a la sobrepoblación de las mismas, a la falta de recursos o presupuesto por parte de la Secretaría de Educación Pública y por lo mismo a la falta de infraestructura, mantenimiento y a la falta de motivación para con los maestros, los que en su mayoría realizan su mayor esfuerzo pero que no alcanza para ofrecer una buena educación a los alumnos. Por otro lado la queja también es para con las escuelas privadas, ya que ofrecen mejores servicios y en general mejor educación, pero sin embargo están fuera del alcance de sus recursos económicos.

Por lo cual, creo que el nicho que buscamos es el de ofrecer la buena educación que proporcionan las escuelas privadas, pero ajustándose a los bajos recursos económicos de la mayoría de la población. Buscando con esto que la rentabilidad se logre al obtener mayor número de alumnos y así compensar lo bajo de las colegiaturas.

Por otro lado, este proyecto contempla la obtención de otros ingresos que permitirán ofrecer bajas colegiaturas por una buena educación, con la construcción de locales comerciales que serán rentados, pero que con el tiempo serán negocios propios de la escuela.

Otro aspecto de este proyecto, es el de buscar que no solo los niños se eduquen, sino también los padres y en general los adultos, por lo que se darán clases para que cursen la primaria y secundaria, además se ofrecerán cursos obligatorios de integración familiar.

---

<sup>5</sup> Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión para Bienes de Capital. L.A. Ernestina Huerta y L.C. Carlos Siu Villanueva.

### **1.3 INTRODUCCIÓN**

#### **1.3.1 EDUCACIÓN<sup>6</sup>:**

- a) Acción y efecto de educar
- b) Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y jóvenes
- c) Instrucción por medio de la acción docente

En base a las estas tres definiciones de educación podemos aseverar que la educación es el camino más seguro hacia la superación.

Hasta la fecha, muchos de los adultos que conozco se arrepienten por no haber estudiado, y tratan de que sus hijos logren cursar una carrera técnica, superior y de ser posible una especialización y un doctorado, para que a través de ellos alivien un poco su frustración personal. Pero si sus hijos no logran cursar una carrera su frustración se hace doblemente grande y ya nunca se borra de sus vidas.

#### **1.3.2 AMOR AL ESTUDIO Y DESEOS DE SUPERACIÓN**

Considero que para lograr el amor al estudio y el deseo de superación se necesita:

##### **a) AMOR**

Lo primero que necesita todo niño para tener éxito en los estudios es autoestima, y esta se logra teniendo en su casa el amor de sus padres. Si un niño se siente amado, se siente con la confianza de que sus acciones serán respaldadas por ellos, lo cual le dará la iniciativa necesaria para aventurarse a enfrentar los retos que se presenten en el curso de sus estudios.

##### **b) NUNCA ES TARDE PARA ESTUDIAR.**

Como adultos llegamos a una cierta edad donde lo importante es solo llevar el sustento al hogar, y creemos que con eso ya cumplimos. Pero se nos olvida, que todo evoluciona, que día a día hay nuevos conocimientos y que lo que nosotros alguna vez aprendimos ya quedo obsoleto, por lo que, cuando nuestros hijos nos preguntan temas relacionados a sus estudios, no los sabemos y optamos por evadir sus preguntas o mandarlos con otras personas que sepan más que nosotros. Como consecuencia de esto, perdemos la confianza y la admiración de nuestros hijos, ya que se dan cuenta que sus padres no son los superhombres que creían. Por lo cual, a pesar de lo cansados que estemos después de cumplir con nuestro trabajo, debemos preocuparnos por estudiar también nosotros como padres, para seguir siendo el ejemplo de nuestros hijos y mantener así su admiración, lo que los motivará a continuar con mayor entusiasmo sus estudios.

---

<sup>6</sup> Definiciones consultadas en el diccionario de la enciclopedia Encarta 2003.

#### c) LEER, LEER, Y LEER.

Enseñarle al estudiante que por la lectura se pueden conocer mundos fantásticos, aventuras sensacionales, romances apasionados y en general vidas interesantes, lo motiva a buscar nuevos horizontes para su vida, por lo cual el gusto por la lectura debe ser fomentado desde muy temprana edad y mantenido durante toda la vida. La lectura despierta la imaginación, motiva la iniciativa, otorga cultura general y lo que es mejor, no hace daño. El comprar un libro no es un gasto, sino un boleto para viajar las veces que tu lo desees.

Como padres debemos inculcarnos primero el hábito de la lectura, para así, inculcárselos a su vez a nuestros hijos, ya que la lectura es un bien que les servirá para llevar con éxito sus estudios y les servirá para toda su vida.

#### d) MALOS HÁBITOS

La educación implica también eliminar los malos hábitos que como padres hemos adquirido en toda nuestra vida, y que aun sin quererlo se los heredamos a nuestros hijos. Decir palabras altisonantes, beber alcohol, fumar, insultar a la gente, ser agresivos, etc., son hábitos que debemos evitar y tratar de cambiarlos por buenos hábitos que a su vez se volverán en buenos ejemplos para nuestros hijos, lo que les evitará muchos malos momentos y les quitará preocupaciones innecesarias dedicándose así con más entusiasmo a sus estudios.

De lo anterior podemos concluir que toda la responsabilidad para que nuestros hijos logren una carrera exitosa recae en los padres de familia. Si no iniciamos primero nuestra educación, difícilmente lograremos la de nuestros hijos, por lo cual tenemos asegurada nuestra doble frustración, la de nuestro fracaso y la del fracaso de nuestros hijos. A no ser, claro está, que la divina providencia nos dé uno de esos hijos muy especiales que logran sus metas a pesar de todo, aún a pesar de los obstáculos que les pongan sus padres. Pero de esos se dan muy pocos.

### 1.4.- MISIÓN

Todo establecimiento organizado, sea del tipo que sea, tiene, si es que desea que su existencia sea significativa, una Misión.

Para definir este concepto se recurrió varios autores estudiosos de la administración obteniendo las siguientes:

Agustín Reyes Ponce en su libro Administración de empresas la define como: buscar la obtención de un beneficio económico mediante la satisfacción de alguna necesidad de orden general o social.

Mientras que Harold Koontz y Heine Wehrich mencionan que en la misión se identifica la función o tarea básica de una empresa o institución.

El francés Jean Paul Sallenave nos dice que es la concepción implícita del ¿porqué? de la empresa.

Y Solana concluye que la misión es la razón de ser de la organización.

Con estas definiciones resumimos que la Misión es lo que la empresa perseguirá durante toda su existencia, partiendo de ahí todos los objetivos, estrategias y programas necesarios para su consecución.

Por lo que nuestra misión será:

“Ofrecer a niños y padres de familia una educación de calidad, tanto instructiva como formativa a fin de elevar la calidad humana en todos ellos y al alcance de sus posibilidades, mediante el trabajo basado en la confianza, honestidad, respeto e integridad con nuestros colaboradores y nuestros clientes”.

## 1.5.- VISION

En un mundo de constante cambio las empresas deben de saber con exactitud a donde van, con una claridad que perdure en el transcurso del tiempo, por lo que podemos definir que la visión es una clara imagen de las metas que proporciona, dentro de sí misma la organización.

En este proyecto tengo dos perspectivas de la visión de la escuela, la primera esta enfocada a lo que deseamos lograr con nuestra organización, y la segunda se refiere lo que deseamos lograr para con nuestros egresados.

1.- Establecer planteles educativos con nuestra Misión, Objetivos, Filosofía y Valores a lo largo de la Republica Mexicana.

2.- Lograr que nuestros egresados obtengan una formación que les permita:  
a) A los hijos: enfrentarse a la vida con deseos de superación, ética, legalidad y felicidad.  
b) A los padres: superarse junto con sus hijos creando lazos afectivos que les permitan una armonía familiar.

#### 1.6.- OBJETIVOS:

- Establecer la primera escuela que además de buscar la superación de los hijos, también busque la superación de los padres.
- Darle la misma importancia a la educación formativa que a la instructiva.
- Ofrecer la misma oportunidad de educarse a los niños con altos recursos que a los de bajos recursos
- Basar nuestra enseñanza en cuatro etapas éticas:
  - a) bien ser (lograr que nuestros alumnos sean buenos seres humanos).
  - b) bien hacer (lograr que todo lo que hagan nuestros alumnos lo hagan bien)
  - c) bien estar (al lograr los dos puntos anteriores tendrán estabilidad emocional)
  - d) bien tener(logrando los tres puntos anteriores como consecuencia vendrá la estabilidad económica.

Objetivo Financiero.

A través de una institución educativa optimizar todos los recursos con los cuales se cuentan para obtener un margen de utilidad favorable que permitan que la inversión sea rentable

**1.7- FILOSOFÍA.-** Trabajar en base a la confianza, honestidad, respeto e integridad con nuestros colaboradores y con nuestros clientes.

**1.8.- VALORES:** Confianza, honestidad, respeto e integridad.

## **II.- DIAGNOSTICO**

### **2.1.- SITUACIÓN ECONOMICA EN GENERAL**

La economía contempla tres sectores importantes, que son: las familias y las empresas (sector privado) el gobierno (sector publico) y el resto del mundo (sector externo), por lo cual debemos estar atentos a los movimientos que cada sector realiza a fin de prevenir los trastornos que estos ocasionan a la elaboración de proyectos.

Para iniciar un proyecto de inversión es necesario conocer cual es la situación económica municipal (donde quedará el proyecto), estatal y federal, para tener elementos que permitan preparar las proyecciones de la empresa. Razón por la cual se investigará la siguiente información:

#### **2.1.1 DATOS GEOGRAFICOS.**

Siendo México un país con una gran cantidad de recursos naturales, es también un país con muchas oportunidades para generar proyectos de inversión.

Por lo cual, se eligió dentro de su geografía el municipio de Ecatepec de Morelos y en particular al pueblo de Santa Clara Coatitla, para la creación de este proyecto, debido la cercanía con el Distrito Federal (10 minutos, saliendo por Indios verdes, siguiendo la carretera libre a Pachuca).

##### **2.1.1.1 VIAS DE COMUNICACIÓN:**

- Autopista México - Pachuca
- Carretera Federal México - Pachuca
- Carretera Federal México - Texcoco
- Autopista México - Teotihuacan
- Antigua Carretera Federal México - Laredo
- Avenida Central
- Vía Morelos
- Vía José López Portillo
- Via Adolfo López Mateos

##### **2.1.1.2 LOCALIZACIÓN<sup>1</sup> :**

Ecatepec de Morelos posee una superficie de 186.9 kilómetros cuadrados. El Bando Municipal vigente establece que el municipio está integrado por 351 colonias, 159 fraccionamientos, 12 barrios, 6 pueblos, 6 ejidos, 2 rancherías y 1 Ciudad, esta última que

---

<sup>1</sup> Datos según la página de internet del municipio de Ecatepec. [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx)



da el nombre a nuestro municipio. Al norte, limita con los municipios de Jaltenco y Tecamac; al sur, con Nezahualcoyotl y la delegación política Gustavo A. Madero, del Distrito Federal, mientras que al este, colinda con Texcoco, Acolman y Atenco y, al oeste, con Coacalco y Tlalnepantla.

### 2.1.1.3 SERVICIOS:

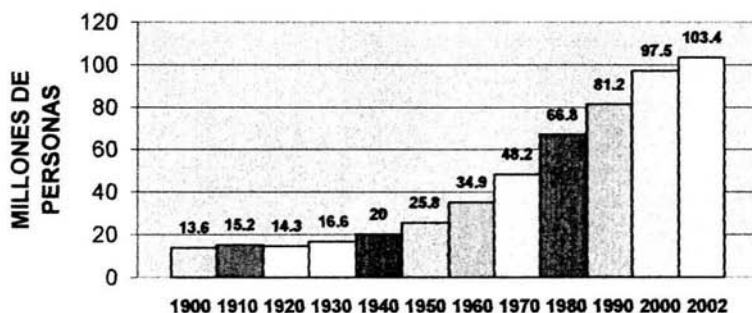
Las ventajas que presenta el municipio de Ecatepec y en especial el sitio propuesto: el pueblo de Santa clara, Coatitla son muchas, ya que es una zona urbanizada y cuenta con todos los servicios públicos. (agua, luz, drenaje, alcantarillado, etc.).

## 2.1.2 DATOS DEMOGRAFICOS:

### 2.1.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

México cuenta con una población hasta el 2002 de 103,400,170 habitantes<sup>2</sup>. La densidad de población en ese mismo año fue de 53 hab/km<sup>2</sup> a nivel nacional, aunque las diferencias son muy notables según los estados y las regiones. Cerca del 74,4% de los mexicanos vivían en áreas urbanas durante el año 2000.

### POBLACION RESIDENTE 1900-2002

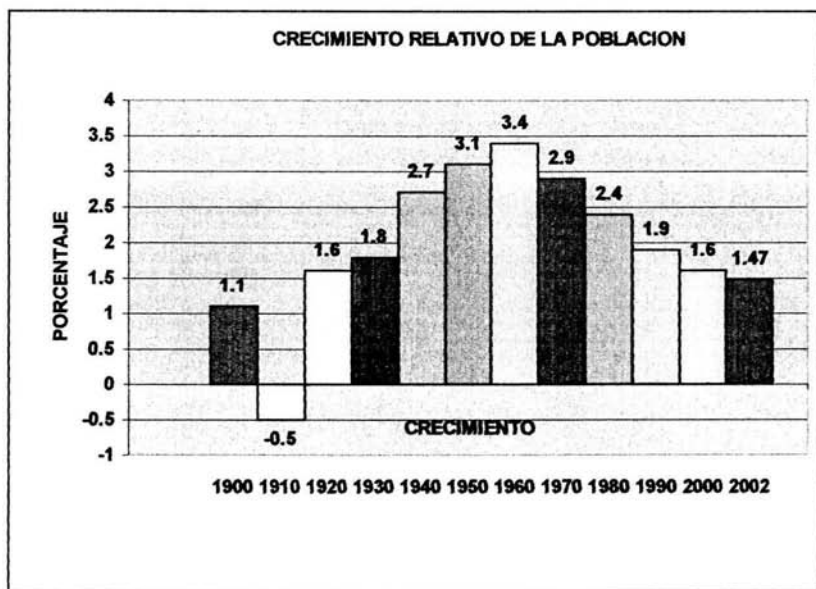


La tasa de crecimiento de la población es de 1.47%<sup>3</sup> y con una tendencia a la baja. Esto podría traer problemas a la larga, debido a que cada vez nacen menos niños, pero se toma en cuenta que las tendencias pueden cambiar con el transcurso del tiempo o con un evento

<sup>2</sup> Datos según Enciclopedia Encanra 2003 fundamentados en estimaciones del INEGI

<sup>3</sup> Datos según resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000

muy grande, como por ejemplo una guerra, una epidemia, (las cuales no deseamos) etc. Pero aun si esto no ocurriera, se tomaría la opción de anexar a nuestros servicios, la enseñanza preparatoria y la licenciatura, a fin de adaptarnos a las exigencias de los tiempos futuros.



La población actual de Ecatepec oscila oficialmente en aproximadamente un millón y medio de habitantes; sin embargo, registros municipales sugieren que son más de 3 millones de personas<sup>4</sup>, lo que lo convierte en el municipio más poblado del Estado y el tercero en todo el país.

De las cuales el 65 % tienen menos de 30 años de edad, y del total el 32% tienen entre 4 y 16 años, es decir que existen alrededor de 960,000 niños.<sup>4</sup>

### 2.1.3 DATOS POLÍTICOS:<sup>4</sup>

El gobierno del municipio de Ecatepec de Morelos está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina *H. Ayuntamiento*, que es un órgano de gobierno integrado

<sup>4</sup> Datos según página de internet del municipio de Ecatepec. [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx)

por un Presidente Municipal, tres Síndicos y 19 regidores, electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

#### **2.1.4 PIB DEL ESTADO DE MEXICO<sup>4</sup>**

El municipio de Ecatepec cuenta con 3,206 industrias de las cuales el 88% son micro y pequeñas empresas, el 6% son medianas y el 4% son grandes empresas. Aportamos al producto interno bruto (PIB), del Estado de México, el 12% de su valor. De ahí la importancia de los proyectos de inversión en este municipio.

## **2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

El alcance de este proyecto es de enormes proporciones, ya que no solo estamos buscando atender a una gran cantidad de niños de bajos recursos para darles una educación instructiva y formativa básica de excelencia, sino que también buscamos la educación de los padres de nuestros alumnos, a fin de que juntos logren una superación constante lo cual permitirá la fortaleza de la más grande institución que existe en México, la familia. Esto nos conlleva a formar ciudadanos responsables, creativos y emprendedores, lo cual permitirá a nuestro país alcanzar un mayor grado de desarrollo, así como la reducción en los índices de drogadicción, delincuencia e ignorancia.

### **2.2.1 REGLAMENTOS:**

#### **2.2.1.1 LEGISLACIÓN VIGENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO<sup>5</sup>**

La Constitución política de México y la Ley General de Educación (LGE) son los principales documentos legales que regulan el sistema educativo mexicano. El artículo 3 de la Constitución estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la federación, los estados y los municipios la impartirán en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Asimismo establece que la primaria y la secundaria son obligatorias. El Estado promoverá y atenderá todas las diferentes modalidades educativas incluyendo la educación superior, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura de México.

El gobierno federal determina los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y Normal (magisterio) a nivel nacional, tomando en consideración las opiniones de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados. La educación impartida por el Estado es laica y está orientada por los resultados del progreso científico; por tanto, lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

<sup>4</sup> Datos según página de Internet del municipio de Ecatepec. [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx)

<sup>5</sup> Información según Enciclopedia Encarta 2003

En el Programa Nacional para la Modernización Educativa, 1989-1994, el gobierno federal ofreció un diagnóstico de los principales problemas y desafíos de la educación mexicana e hizo públicos sus lineamientos y objetivos de política educativa. En forma destacada, el documento mencionó la centralización del sistema, la falta de participación y solidaridad social, el rezago educativo, la dinámica demográfica y la falta de vinculación interna con los avances de los conocimientos y de la tecnología, y con el sector productivo.

La prioridad del programa fue explícitamente la educación primaria, con el objetivo de universalizar el acceso a este nivel educativo, lograr la permanencia escolar y atacar el rezago. Para mejorar la calidad educativa se propuso revisar los contenidos educativos, regresar al estudio de asignaturas y no de áreas del conocimiento, y apoyar la educación inicial y preescolar.

En 1992 se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que obedeció a la necesidad de superar rezagos y disparidades acumuladas, satisfacer la creciente demanda de servicios educativos y elevar cualitativamente la calidad de la educación.

Cosa que hasta la fecha no se ha cumplido. De ahí el propósito de este proyecto, ayudar a lograr esas metas, pero no solo en la educación primaria, sino a nivel preescolar, primaria y secundaria, a fin de ofrecerles una base completa en sus formación, lo que les permitirá encarar los siguientes niveles educativos con conocimientos y principios sólidos. Además de atacar un problema que solo se ha tocado en forma superficial y que es de suma importancia para evitar la alta deserción escolar y que es la falta de educación de los padres.

### **2.2.2 INGRESOS DE LA POBLACIÓN:**

La intención de este proyecto, es ofrecer una educación de calidad a los niños de bajos recursos económicos, por lo que se atenderá de forma preferencial a los hijos de personas que ganen menos de dos salarios mínimos, que en Ecatepec y en especial en el pueblo de Santa Clara, Coatitla es una gran mayoría,

### **2.2.3 ANTICONTAMINACIÓN:**

Debido al giro de nuestro proyecto el cual es ofrecer un servicio de enseñanza, no se tienen problemas en este apartado, sin embargo, se trabajará en la concientización de dicho problema con nuestro alumnado, así como con nuestra comunidad.

### **2.2.4 RENTABILIDAD:**

La rentabilidad de nuestro proyecto se basa en el número de alumnos inscritos y en la renta de diversos locales que se construirán dentro de las instalaciones de la escuela para

pequeños negocios que atenderán al público en general. (papelería, abarrotes, carnicería, verdulería etc.) Los cuales se les rentarán a padres emprendedores de nuestros alumnos como una forma de ayuda y crecimiento mutuo. (en un futuro se planea la absorción de dichos negocios para beneficio de la escuela.)

#### **2.2.5 INCREMENTO DEL PIB**

Nuestro proyecto ayuda al incremento del PIB en el sector servicios al aumentar la oferta educativa y al general riqueza con las microempresas que se crearan en los locales que rentarán. Así mismo también ayudará al incremento del PIB en la medida en que nuestros alumnos egresen de nuestras instalaciones con bases firmes que les permitan ser unas personas emprendedoras y productivas.

#### **2.2.6 CREACIÓN DE EMPLEOS:**

Al concretarse este proyecto se estarán creando un total de 44 empleos directos más los que se requieran con el crecimiento del mismo. Además de 9 empleos en los micro-negocios que se crearán con la renta de locales que ofrecerá la escuela.

#### **2.2.7 AHORRO O GANANCIAS DE DIVISAS:**

Entendiéndose como divisas las monedas extranjeras que entran en nuestro país, no se contribuye a la ganancia ni al ahorro de ellas en este proyecto, ya que no exportará ningún producto o servicio y si tendrá que utilizar equipo y mobiliario importado. Este proyecto solo ayudará a generar empleos y a crear microempresas fortaleciendo el mercado interno.

#### **2.2.8 DIVERSIFICACIÓN:**

Con este proyecto se esta contribuyendo a la diversificación de la oferta que existe en la educación en México, Aliviando la responsabilidad que tiene el gobierno de ofrecer educación al pueblo mexicano.

### **2.3 SITUACIÓN DEL MERCADO Y MATERIAS PRIMAS.**

#### **2.3.1 UTILIZACIÓN HISTORICA Y PRESENTE**

Este proyecto, al ofrecer el servicio de enseñanza, la materia prima que se requiere son los conocimientos de los profesores que impartirán las clases.

### **2.3.2 FUENTES EXISTENTES**

Se recurrirá a la Escuela normal de Maestros para contratar profesores recién egresados, lo cual nos limitará en cuanto a la poca experiencia con que contarán, pero nos beneficiará en cuanto al entusiasmo, iniciativa e imaginación con la que trabajarán, además de que carecerán de vicios negativos. Esto es en lo referente a la educación preescolar, primaria y secundaria. De igual manera se procederá para contratar a los profesores de Inglés, Computación, Educación Física y educación Artística.

En total este proyecto requerirá de un total de 37 profesores.

### **2.4 INVERSIÓN REQUERIDA:**

Se requerirá de una inversión inicial de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos) obteniendo del Sistema Bancario Mexicano un 35% y el 65% se obtendrá de los socios.

#### **2.4.1 RENDIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:**

El rendimiento base será el que producen las inversiones de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) más un rendimiento que cubra del riesgo al inversionista.

Además se tomarán como tasa de referencia para efecto de evaluar el proyecto.

### **III.- ESTUDIO DE MERCADO.**

Según el sector económico, la escuela se ubicará en el sector terciario. Ya que aquí son consideradas aquellas asignaciones de recursos que van destinados a generar básicamente servicios a los consumidores. Lo importante de este sector es que sus productos son intangibles y la enseñanza es un producto intangible.

Esto es, debido a que estará proyectada a satisfacer la necesidad de la educación tanto de los niños, como de los adultos.

#### **3.1 SEGMENTACION DEL MERCADO.**

- a) GEOGRAFICA. Nuestra empresa se ubicará en el Estado de México, dentro del municipio de Ecatepec de Morelos, ya que es uno de los municipios más poblados del país, pero también de los más atrasados en materia de educación tanto infantil como para adultos.
- b) DEMOGRÁFICA. En este caso, no se realizará ninguna segmentación, ya que el proyecto incluye tanto a niños, como a adultos, de cualquier edad, sexo, religión, ingresos, raza o nacionalidad.

#### **3.2 PERFIL DEL CONSUMIDOR**

Este proyecto, lo que busca es ofrecer una alternativa intermedia entre la educación pública, la cual es barata pero mala y la privada la cual no siempre es buena pero es cara. Por lo que se le dará preferencia a los niños de bajos recursos que estudian en escuelas públicas y a sus padres, sin desatender a los niños de altos ingresos y a sus padres.

Además de que se atenderá también a los padres para que estudien la primaria, secundaria y con cursos de integración familiar.

Con el fin de poder ofrecer colegiaturas que estén al alcance de los que serán nuestros consumidores, el proyecto rentará locales comerciales para que se creen una serie de microempresas útiles a nuestros consumidores, que tentativamente podrían ser:

- a) Papelería y librería
- b) Tienda de uniformes
- c) Tienda de abarrotes
- d) Cafetería
- e) Verdulería
- f) Pollería
- g) Carnicería
- h) Guardería
- i) Florería y tienda de regalos

Aunque al ser rentados se pueden crear otro tipo de micro-negocios. Los cuales se planea que sean en un futuro negocios propios de la escuela.

### **3.3 MERCADO META.**

Nuestro mercado meta se ubicará inicialmente en los pueblos de Santa clara Coatitla y San Pedro Xalostoc, además de las colonias Constitución de 1917, Arbolitos, Piedra Grande, Benito Juárez, Hank González, Prados de Santa Clara, Jardines de Santa Clara, Jardines de Casa nueva, Héroes de la Independencia, Miguel Hidalgo, El Nardo, Cardonal Xalostoc, San Francisco Xalostoc, Jardines de Xalostoc, Rustica Xalostoc, Santa Maria Xalostoc y Esfuerzo nacional.

### **3.4 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:**

Este proyecto presenta varias interrogantes:

- a) Cuanto dinero estarían dispuestos o podrían pagar los padres de familia para querer cambiar a sus hijos a una escuela privada, ya que las escuelas publicas son gratuitas.
- b) Cuantos padres estarían dispuestos a estudiar primaria y secundaria, además de temas relativos a la integración familiar y cuanto estarían dispuestos a pagar por esa educación.
- c) Que tan importante es para los padres de familia tener una serie de microempresas que ofrezcan productos básicos en las inmediaciones de la escuela.



### 3.5 CUESTIONARIO.

1.- ¿Cuántos hijos tiene?

- a) Uno   b) Dos   c) Tres   d) Cuatro   e) Cinco

2.- ¿Qué edad(es) tiene(n) su(s) hijo(s)?

---

3.- ¿Por qué estudia su hijo en una escuela pública?

- a) Por su gratuidad   b) Por su calidad   c) Por su cercanía   d) Otro (explíquelo)

4.- Del uno al diez, ¿Qué calificación le daría a la escuela donde estudia su hijo? \_\_\_\_\_

5.- ¿Por qué **no** manda a su hijo a una escuela privada?

- a) Precio   b) Calidad en la educación   c) Distancia

6.- ¿Por qué cree que las escuelas privadas son tan caras?

- a) Por su calidad   b) Por su ubicación   c) Por sus servicios   d) Por sus maestros

7.- Si existiera alguna escuela privada que le ofreciera bajas colegiaturas, calidad en la educación y que además estuviera cerca, ¿Cambiaría a su hijo a dicha escuela?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8.- ¿Le gustaría que una escuela le ofreciera para su hijo además de una buena educación instructiva (español, matemáticas, etc.) una educación formativa (ética, honestidad, confianza) además de cultura general, política, finanzas, oratoria, etc.?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

9.- Si la escuela privada le ofreciera los beneficios de los dos puntos anteriores, ¿Cuánto podría pagar semanalmente? (sin contar material para tareas y trabajos):

- a) \$100.00   b) \$125.00   c) \$150.00   d) \$175.00   e) \$200.00 o más

10.- Usted como padre, ¿Qué escolaridad tiene?

- a) Primaria   b) Secundaria   c)Preparatoria   d) Universidad   e) Ninguno

11.- ¿Le parece importante que los padres también se superen?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

---

12.- Usted como adulto, ¿Estudiaría la primaria, secundaria y temas de integración familiar en la escuela de su hijo? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

13.- ¿Cuánto podría pagar semanalmente por su educación?

- a) \$50.00   b) \$75.00   c) \$100.00   d) \$125.00   e) \$150.00 o más

14.- Si por estudiar, usted no pagara colegiaturas y además obtuviera descuentos en la colegiatura de su hijo, ¿Estudiaría?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

15.- ¿Qué horario sería ideal para que usted como padre estudie? (lunes a viernes)

a) 8:00 a 10:00 Hrs.

e) 19:00 a 21:00

b) 10:00 a 12:00

f) Sábados de 9:00 a 13:00

c) 15:00 a 17:00

g) Otro horario (especifique)

d) 17:00 a 19:00

16.- En caso de que usted ya tuviera la primaria y secundaria, ¿Aceptaría asistir los sábados a tomar clases sobre temas de integración familiar y de convivencia con sus hijos como requisito para que sus hijos sigan obteniendo el beneficio de las bajas colegiaturas?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

17.- ¿Le ayudaría en tiempo, transporte y dinero, el hecho de que en la escuela o alrededor existieran micro negocios tales como: Carnicería, Pollería, Verdulería, Tienda de abarrotes, Papelería, Tienda de uniformes, Cafetería, Guardería, etc.?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

18.- Para que la escuela privada pudiera ofrecer bajas colegiaturas, ¿Usted realizaría sus compras en negocios de ella?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

19.- Para su promoción, ¿Qué considera adecuado?

a) Recomendación de persona a persona

b) Folletos o volantes

c) Cartas personalizadas

d) Pinta de bardas

e) Otros (menciónelos)

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y ATENCIÓN.

### 3.6 TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Como se indicó en el capítulo II el diagnóstico, el municipio de Ecatepec cuenta con 960,000 niños y según datos obtenidos en el INEGI, nuestro mercado meta esta formado por 45,000 familias, que tienen como promedio tres hijos cada una, nuestra población total será de 135,000 niños, por lo que se determinó el tamaño de la muestra con la fórmula de las poblaciones finitas, dado que el número de niños en el mercado meta es de menos de 500,000.

$$n = \frac{Q^2 N p q}{e^2 (N-1) + Q^2 p q}$$

En donde:

Q = Nivel de confianza

N = Universo o población

p = Probabilidad a favor

q = Probabilidad en contra

e = Error de estimación (precisión en los resultados)

n = Número de elementos (tamaño de la muestra)

DATOS:

Q = 1.96 que equivale a 95% de los casos

N = 160,000

P = 50%

q = 50%

e = 5%

n = ?

NOTA: El grado de confianza es el porcentaje de estimaciones de intervalo (obtenidas de muestras repetidas, cada una de tamaño n, tomadas de una población dada, que puede esperarse que contenga el valor real del parámetro que se estime,<sup>1</sup> esta determinada por Q y adopta los siguientes valores:

- 1.96 cuando comprende un nivel o grado de confianza del 95%
- 2.96 cuando comprende un nivel o grado de confianza del 99%

<sup>1</sup> Libro, Estadística para negocios de Kholer, Heinz, México, Editorial CECSA, 1998, p. 942

$$n = \frac{1.96^2 \times 135,000 \times 0.50 \times 0.50}{0.05^2 (135,000 - 1) + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50} = \frac{3.8416 \times 135,000 \times 0.50 \times 0.50}{0.0025 \times 134,999 + 3.8416 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = \frac{129,654}{338.4579} = 383 \text{ entrevistas}$$

Si utilizamos la formula para poblaciones infinitas el resultado varia por una encuesta más.

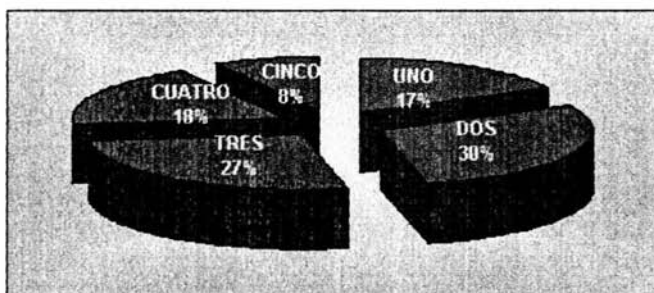
$$n = \frac{Q p q}{e^2} = \frac{3.8416 \times 0.50 \times 0.50}{0.0025^2} = \frac{0.9604}{0.0025} = 384 \text{ entrevistas}$$

Se aplico el cuestionario a 383 personas, seleccionándose a los padres de los niños, para lo cual los entrevistadores realizaron el muestreo en las afueras de las escuelas publicas de la zona que representa el mercado meta.

### 3.7 GRAFICACION

1.- ¿Cuántos hijos tiene?

UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO
17%	30%	27%	18%	8%

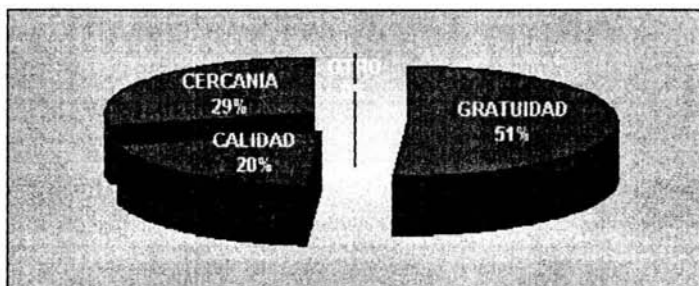


2.-¿Qué edades tienen sus hijos?

El 76% de las edades de los niños esta dentro del rango de nuestro mercado meta, 4 a 16 años.  
Y el 26% esta fuera.

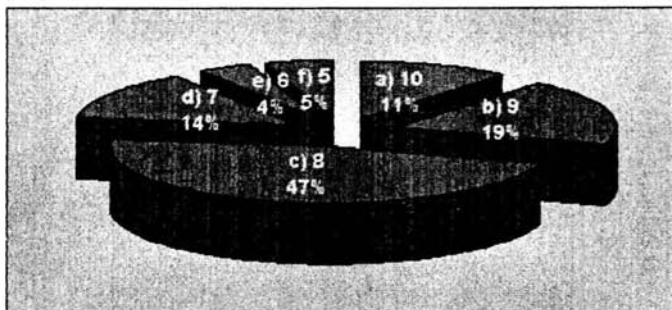
3.- ¿Por qué estudia su hijo en escuela publica?

GRATUIDAD	CALIDAD	CERCANIA	OTRO
51%	20%	29%	0%



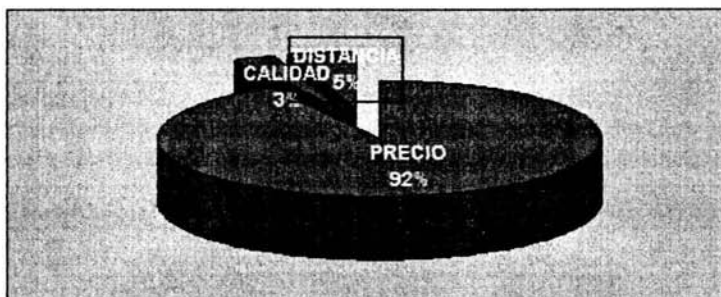
4.- Del uno al diez, ¿Qué calificación le daría a la escuela donde estudia su hijo?

a) 10	b) 9	c) 8	d) 7	e) 6	f) 5
11%	19%	47%	14%	4%	5%



5.-¿Por qué no manda a su hijo a una escuela privada?

PRECIO	CALIDAD	DISTANCIA
92%	3%	5%



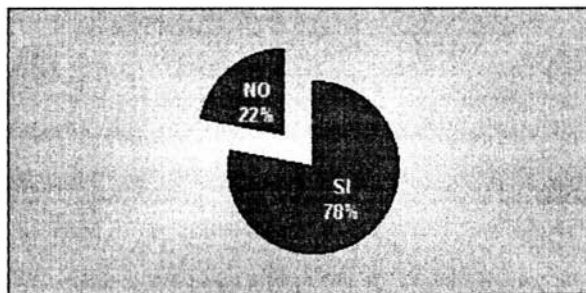
6.- ¿Por qué cree que las escuelas privadas son tan caras? Por su...

CALIDAD	UBICACIÓN	SERVICIOS	MAESTROS
30%	9%	45%	16%



7.- Si existiera alguna escuela privada que le ofreciera bajas colegiaturas, calidad en la educación y que además estuviera cerca, ¿Cambiaría a su hijo a dicha escuela?

SI	NO
78%	22%



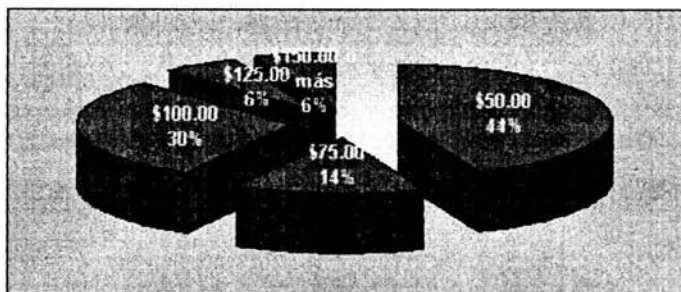
8.- ¿Le gustaría que una escuela le ofreciera para su hijo además de una buena educación instructiva (español, matemáticas, etc.) una educación formativa (ética, honestidad, confianza) además de cultura general, política, finanzas, oratoria, etc.?

SI	NO
96%	4%



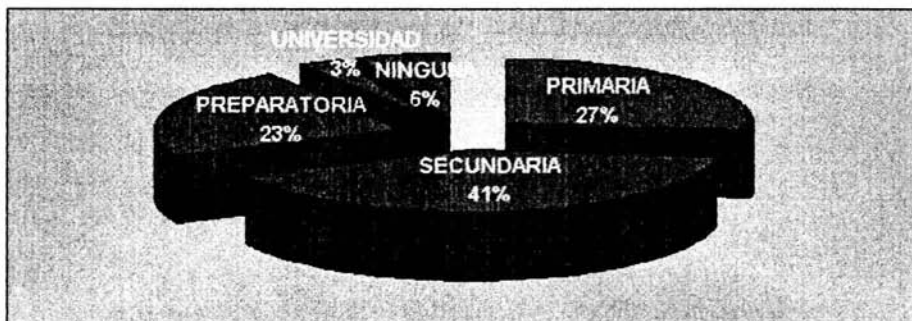
9.- Si la escuela privada le ofreciera los beneficios de los dos puntos anteriores  
 ¿Cuánto podría pagar semanalmente? (sin contar material para tareas y trabajos)

\$100.00	\$125.00	\$150.00	\$175.00	\$200.00 o más
44%	14%	30%	6%	6%



10.- Usted como padre, ¿qué escolaridad tiene?

PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA	UNIVERSIDAD	NINGUNA
27%	41%	23%	3%	6%





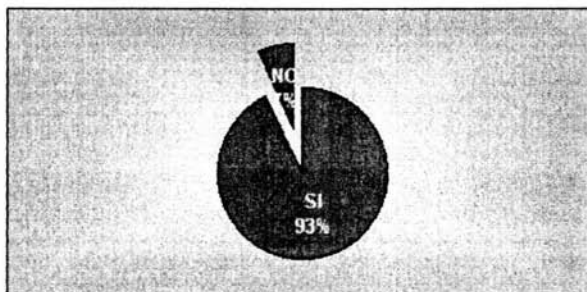
11.- ¿Le parece importante que los padres también se superen?

SI	NO
100%	0%

El 85% de los padres dice que así apoyarían más a sus hijos en sus tareas y como ejemplo. y el 15% ofrece diversos argumentos, como superación personal, tener más conocimientos, etc.

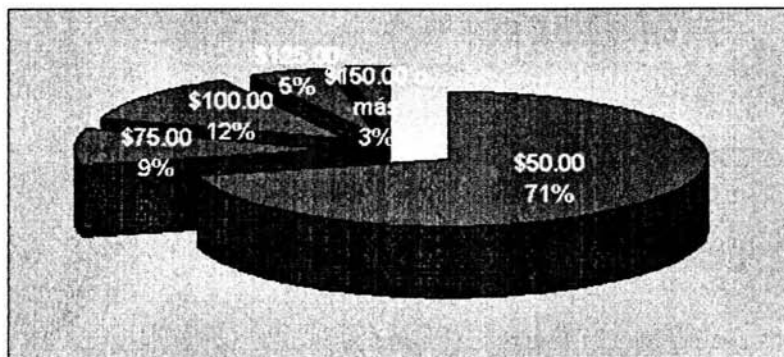
12.- Usted como adulto, ¿Estudiaría la primaria, secundaria, y temas de integración familiar en la escuela de su hijo?

SI	NO
93%	7%



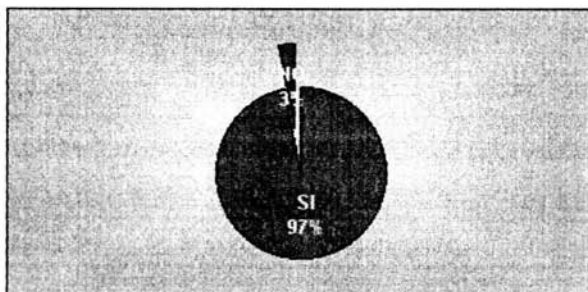
13.- ¿cuánto podría pagar semanalmente por su educación?

\$50.00	\$75.00	\$100.00	\$125.00	\$150.00 o más
71%	9%	12%	5%	3%



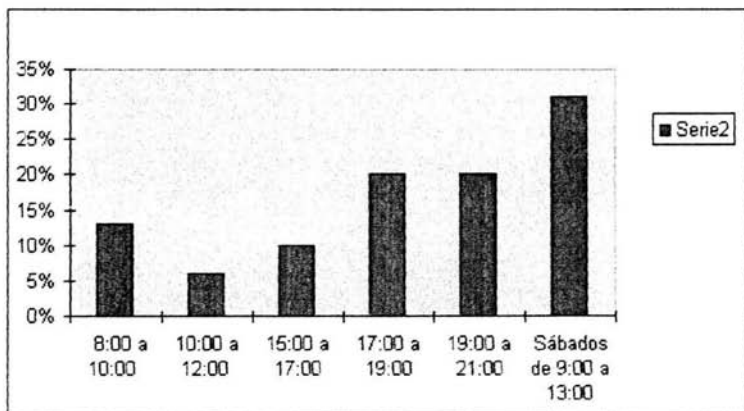
14.- Si por estudiar, usted no pagara colegiaturas y además obtuviera descuentos en la colegiatura de su hijo, ¿Estudiaría?

SI	NO
97%	3%



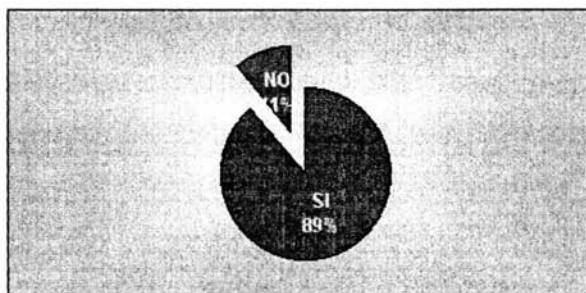
15.- ¿Qué horario sería ideal para que usted como padre estudie? (lunes a viernes)

8:00 a 10:00	13%
10:00 a 12:00	6%
15:00 a 17:00	10%
17:00 a 19:00	20%
19:00 a 21:00	20%
Sábados de 9:00 a 13:00	31%



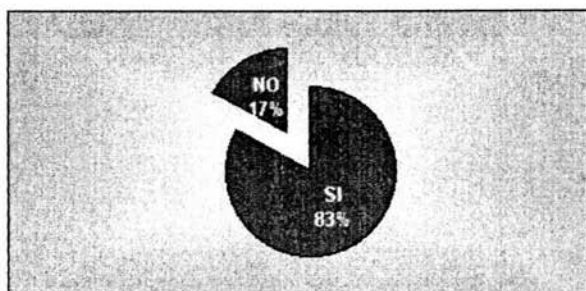
16.- En caso de que usted ya tuviera la primaria y secundaria, ¿Aceptaría asistir los sábados a tomar clases sobre temas de integración familiar y de convivencia con sus hijos como requisito para que sus hijos sigan obteniendo el beneficio de las bajas colegiaturas?

SI	NO
89%	11%



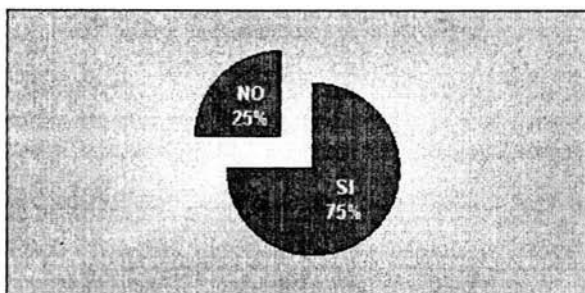
17.- Le ayudaría en tiempo, transporte y dinero, el hecho de que en la escuela o alrededor existieran micro-negocios tales como: Carnicería, Pollería, Verdulería, Tienda de abarrotes, Papelería, Tienda de uniformes, Cafetería, Guardería, Etc.

SI	NO
83%	17%



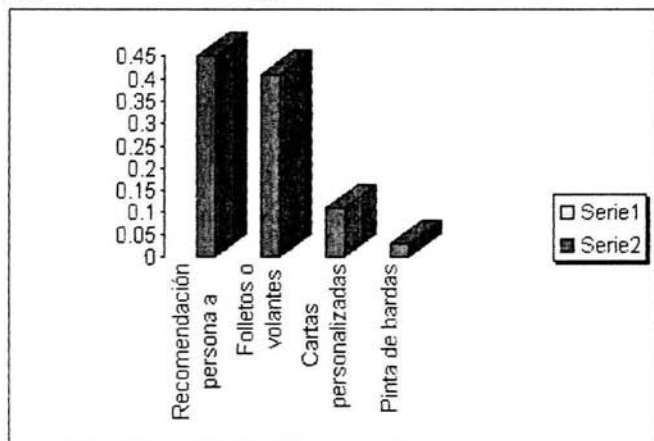
18.- Para que la escuela privada pudiera ofrecer bajas colegiaturas, ¿Usted realizaría sus compras en negocios de ella?

SI	NO
75%	25%



19.- Para su promoción, ¿Qué considera adecuado?

Recomendación persona a persona	45%
Folletos o volantes	41%
Cartas personalizadas	11%
Pinta de bardas	3%



### 3.8 RESULTADOS Y TOMA DE DECISIONES

Con la pregunta número uno comprobamos la información obtenida en el INEGI, el promedio de niños por familia es de tres.

La pregunta dos nos indica que dentro del total de niños que existen en nuestro mercado meta, el 76% esta dentro del rango de edades que podrían inscribirse en la escuela Formación de Alas, es decir, que de 135,000 podrían inscribirse 102,600.

La pregunta tres es muy importante, debido a que aquí radica el objetivo del proyecto, conocer el porque los padres mandan a sus hijos a estudiar en una escuela publica. Los resultados nos indican que el 51% los manda por el hecho de que son gratuitas, el 29% por lo cerca que esta de sus casas y solo el 20% por la calidad que pudiera ofrecerle. Esto nos indica que muy difícilmente podríamos captar a los niños ubicados en el 51% y tampoco a los ubicados en el 29%, por lo que con esta pregunta concluimos que de los 102,600 niños solo podríamos captar el 20% restante, es decir, 20,520.

En la pregunta cuatro buscamos conocer el grado de aceptación que tienen las escuelas publicas y los resultados nos indicaron que del 100% el 23% les otorga calificaciones bajas, por lo que se considera que ese 23% estaría dispuesto a inscribirse a nuestra escuela, por lo que en números nos daría 4,720 niños.

La pregunta cinco podría parecer que se contraponen a lo que conocimos en la pregunta 3 donde el 51% manda a sus hijos a una escuela publica por su gratuidad, más sin embargo en esta pregunta nos indican que si quisieran llevar a sus hijos a una escuela privada pero que están fuera de su alcance. Por lo que podemos deducir que si existiera una opción que estuviera al alcance de su presupuesto si la tomarían.

En la pregunta seis conocimos que el 45% de las personas encuestadas nos indican que son los servicios que ofrecen las escuelas privadas lo que las hace tan caras.

Con la pregunta siete definimos que el 78% de las personas encuestadas cambiaría de escuela a su hijo si le ofrecieran una opción mejor a la escuela publica y más barata que la tradicional escuela privada.

En conclusión podemos decir que tenemos un mercado potencial de 4,720 niños que podrían inscribirse en nuestra escuela, pero para establecer el numero de niños con que pretendemos iniciar tomamos el total de encuestas que realizamos que son 383 y la multiplicamos por el 78% de las personas que estarían dispuestas a cambiar a su hijo de escuela y el resultado fue de 299 padres, que multiplicándolo por tres que es el promedio de niños que tiene cada familia nos dio 896 niños para iniciar este proyecto, pero le restamos un 31% de margen de error para no ser tan optimistas dándonos como resultado 618 niños.

En relación a los padres de familia que deseamos que estudien en nuestra escuela, tomamos porcentajes muy pesimistas, debido a que las responsabilidades y problemas que tienen les impiden estudiar, aunque ellos lo deseen, como quedó establecido en el cuestionario en las preguntas 11 a 16. Por lo que tomamos como nuestra población total a los papás de los niños con los que iniciaremos, es decir 618 entre tres que son el promedio de niños que tiene cada familia y nos dio como resultado 206 padres y de ellos tomamos solamente el 11% , lo cual nos arrojó como resultado 23 papás.

Las preguntas 17 y 18 nos indican que en promedio el 80% de las personas encuestadas esta de acuerdo con que en la escuela existan micro-negocios que les permitan ahorrar tiempo , transporte y dinero.

Con la información anterior el servicio de educación que ofrecemos es viable desde el punto de vista de mercado, es decir, el mercado necesita y esta dispuesto a aceptar el servicio que pretendemos ofrecer con nuestro proyecto de inversión

En base a los resultados de nuestro estudio de mercado se pretende iniciar con un total de 618 alumnos distribuidos de la siguiente manera:

<b>TURNO MATUTINO</b>				
	<b>GRUPOS POR GRADO</b>	<b>GRADOS</b>	<b>NIÑOS POR GRUPO</b>	<b>TOTAL</b>
KINDER	3		20	60
PRIMARIA	2	6	20	240
SECUNDARIA	2	3	15	90
PAPAS				8
<b>TOTAL TURNO MANUTINO</b>				<b>398</b>
<b>TURNO VESPERTINO</b>				
KINDER	2		20	40
PRIMARIA	1	6	20	120
SECUNDARIA	1	3	15	45
PAPAS				5
PAPAS SABATINO				10
<b>TOTAL TURNO VESPERTINO</b>				<b>220</b>
<b>TOTAL DE ALUMNOS</b>				<b>618</b>

#### **IV. IMAGEN CORPORATIVA**

La imagen dentro de las empresas es muy importante, debido a que es como nos van a conocer nuestros clientes y de eso depende el posicionamiento que ocupemos dentro de la mente de ellos. Como ejemplo se encuentra la Universidad Nacional Autónoma de México, quien tiene un nombre claro y específico, un escudo que es un orgullo, sus colores distintivos el azul y oro y un puma como mascota que donde quiera que se vea se identifica con la UNAM. Por esta razón debemos crear un nombre que sea fácil de recordar, un logotipo vistoso con colores representativos de la empresa y una mascota que nos identifique, en el caso de las escuelas con el alumnado y personal docente.

La imagen corporativa debe representar los valores de la empresa, la filosofía y sobre todo la misión.

##### **4.1 NOMBRE DE LA EMPRESA**

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INSTRUCTIVA Y FORMATIVA PARA HIJOS Y PADRES.

**" FORMACIÓN DE ALAS "**

Representa lo que deseamos realizar en nuestra misión, formar personas con conocimientos valores y calidad humana.

##### **4.2 NOMBRE DEL SERVICIO**

Educación básica instructiva y formativa para hijos y padres. (jardín de niños, primaria y secundaria, además de materias para la integración familiar)

#### 4.3 LOGOTIPO



# ACERCÁNDOTE LA EDUCACIÓN

Se diseñó de manera simple y colorida a fin de que sea fácil de identificar y recordar.

#### 4.4 COLORES:

Estos colores fueron elegidos a criterio mío puesto que representan los ideales que le dieron forma a este proyecto. Por lo que no se tomaron en cuenta los autores de las teorías del Color.

**CIRUELA:** Contiene la pasión que se requiere para enseñar y para aprender y la sobriedad que la equilibra.

**GRIS:** Color que nos indica nuestro objetivo: Educar.

**NEGRO:** Representa la fortaleza de los padres al educarse y superarse para así poder guiar y educar a sus hijos.

**VERDE:** Indica los niños que empiezan a estudiar en el jardín de niños empezando su proceso de aprendizaje.

**BLANCO:** Representa a los niños de primaria quienes están en etapa de absorción de toda la información que se les ofrece.

**ROJO:** Este color es el representativo de los niños de secundaria, ya que se encuentran en plena adolescencia llena de pasión y energía.

Los tres últimos colores son los de nuestra bandera nacional, recordándonos el país en que vivimos y al cual debemos engrandecer y representar con orgullo.



**4.5 SLOGAN:**

Ninguna persona sin educación.

Esta escuela desea que nadie se quede sin estudiar, ni aún los adultos.

**4.6 LEMA:**

Acercándote la educación.

El lema identifica uno de los objetivos del proyecto, quitar barreras y obstáculos para que nadie se quede sin educación.

**4.7 MASCOTA:**



“TENAZ EL TIGRILLO”

Se busco una mascota que representara un cachorro con el que se identificara la mayoría del alumnado al ser un niño como ellos y que además representara la tenacidad y garra que deberán tener durante el transcurso de los años que pertenecerán a nuestra escuela.

## V.- ESTUDIO TÉCNICO

### 5.1 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS:

Para la escuela de educación básica "Formación de alas" en su carácter de prestadora de servicios, no requiere de materias primas necesarias, sino que solo requiere de los conocimientos de los profesores que impartan su clase, además de mobiliario y equipo de oficinas para administración y para ventas.

En el Valle de México existen diversos proveedores de estos requerimientos por lo que se dispone de una amplia gama de ellos.

#### COSTO DE TERRENO Y EDIFICIO

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO BRUTO	IVA	TOTAL
4340 m2	Terreno	1,000.00	4,340,000.00	0	\$ 4,340,000.00
3018 m2	Edificio	800.00	2,099,478.26	314,921.74	\$ 2,414,400.00

<b>TOTAL DEL COSTO DE TERRENO E INMUEBLE</b>	<b>\$ 6,439,478.26</b>	<b>\$ 314,921.74</b>	<b>\$ 6,754,400.00</b>
--	------------------------	----------------------	------------------------

#### MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PIEZAS	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL	PARA USO EN:
20	Escritorio para computadora	500.00	8,695.65	1,304.35	10,000.00	Sala de computo
33	Escritorio para profesores	400.00	11,478.26	1,721.74	13,200.00	4 Kinder, 17 Primaria, 9 Secundaria, 1 Sala de computo, 1 Lab. Quím., 1 Enfermería
113	Sillas apilables	350.00	34,391.30	5,158.70	39,550.00	4 Kinder, 17 Primaria, 9 Secundaria, 21 Sala de computo, 21 Lab. Quím., 1 Enfermería, 40 biblioteca
2	Archivero	590.00	1,026.09	153.91	1,180.00	Dir. y admón.
2	Silla secretarial	559.00	972.17	145.83	1,118.00	Dir. y Admón.
32	Pizarrones verdes	659.00	18,337.39	2,750.61	21,088.00	4 Kinder, 17 Primaria, 9 Secundaria, 1 Sala de computo, 1 Lab. Quím.
4	Mesas	500.00	1,739.13	260.87	2,000.00	lab. Quím.
600	Sillas para alumnos	200.00	104,347.83	15,652.17	120,000.00	80 Kinder, 340 Primaria, 180 Secundaria
5	Estantes	700.00	3,043.48	456.52	3,500.00	Biblioteca

4	Mesas	600.00	2,086.96	313.04	2,400.00	Biblioteca
2	Librerías	959.00	1,667.83	250.17	1,918.00	Dir. y Admón.
100	Butacas	500.00	43,478.26	6,521.74	50,000.00	Teatro
53	Botes de basura	44.90	2,069.30	310.40	2,379.70	Todos los salones
2	Escritorios administrativos	1,500.00	2,608.70	391.30	3,000.00	Dir. y admón.
1	Copiadora Cannon	4,500.00	3,913.04	586.96	4,500.00	General
Varios	Equipo enfermería		2,608.70	391.30	3,000.00	Camastro, bascula, jeringas, alcohol, medicamento, etc.
2	Teléfonos	449.00	780.87	117.13	898.00	Dir. y admón.
120	Libros	50.00	6,000.00		6,000.00	\$50 pesos por libro en promedio
Varios	Laboratorio Química		4,347.83	652.17	5,000.00	Mecheros, matraces, probetas, etc.
6	Proyectores	2,099.00	10,951.30	1,642.70	12,594.00	General
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 264,544.09</b>	<b>\$ 38,781.61</b>	<b>\$ 303,325.70</b>	

NOTA: Los libros están exentos (art. 9 fracc. III LIVA)

#### EQUIPO DE COMPUTO

PIEZAS	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL	PARA USO EN:
20	Computadoras	6,499.00	113,026.09	16,953.91	129,980.00	Sala de computo
3	Computadoras	9,599.00	25,040.87	3,756.13	28,797.00	Dir., admón. y contabilidad.
2	Impresoras de matriz	2,699.00	4,693.91	704.09	5,398.00	Sala de computo
2	Impresoras de inyección de tinta	699.00	1,215.65	182.35	1,398.00	Dir. y admón.
1	Video-proyector	16,500.00	14,347.83	2,152.17	16,500.00	General
13	No break	450.00	5,086.96	763.04	5,850.00	Todas las computadoras
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 163,411.30</b>	<b>\$ 24,511.70</b>	<b>\$ 187,923.00</b>	

#### MOBILIARIO Y EQUIPO PARA VENTAS

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL
1	Escritorio	1,500.00	1,304.35	195.65	1,500.00
1	Calculadora para escritorio	139.00	120.87	18.13	139.00
1	Silla secretarial	559.00	486.09	72.91	559.00
1	Archivero	590.00	513.04	76.96	590.00
1	Sala para visitas	2,500.00	2,173.91	326.09	2,500.00
1	Cámara de video	4,800.00	4,173.91	626.09	4,800.00
1	Cafetera	250.00	217.39	32.61	250.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8,989.57</b>	<b>\$ 1,348.43</b>	<b>\$ 10,338.00</b>

**EQUIPO DE COMPUTO PARA VENTAS**

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL
1	Computadora	8,599.00	7,477.39	1,121.61	8,599.00
1	Multifuncional	2,599.00	2,260.00	339.00	2,599.00
1	Impresora	699.00	607.83	91.17	699.00
1	No break	450.00	391.30	58.70	450.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 10,736.52</b>	<b>\$ 1,610.48</b>	<b>\$ 12,347.00</b>

**CONCENTRADO DE ACTIVO FIJO**

ARTICULO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL
Terreno	4,340,000.00	0	4,340,000.00
Edificio	2,099,478.26	314,921.74	2,414,400.00
Mobiliario y equipo	264,544.09	38,781.61	303,325.70
Equipo de computo	163,411.30	24,511.70	187,923.00
Mobiliario y equipo Ventas	8,989.57	1,348.43	10,338.00
Equipo de computo Ventas	10,736.52	1,610.48	12,347.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$ 6,887,159.74</b>	<b>\$ 381,173.96</b>	<b>\$ 7,268,333.70</b>

Dentro de este estudio se determinó el mobiliario y equipo que se va a utilizar, tomando en cuenta los siguientes factores:

- Proveedores
- Precios
- Costo de mantenimiento
- Consumo de energía eléctrica

Después de realizar una comparación de los artículos ofrecidos y sus precios entre Office Depot y Office Max se decidió que la adquisición del equipo y papelería necesaria para el funcionamiento de la Compañía sería en Office Depot.

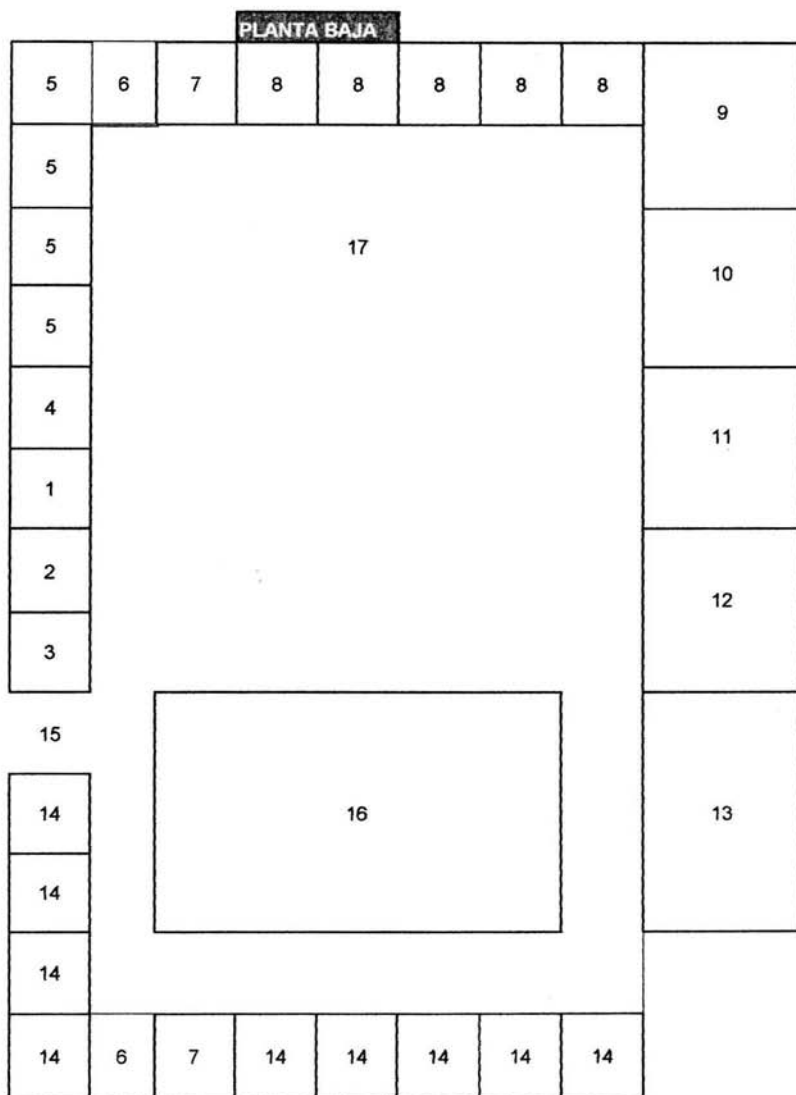
**5.2 LOCALIZACIÓN DE LA PLANTA:**

En este aspecto, se eligió el municipio de Ecatepec, por ser el más poblado del Estado de México<sup>1</sup> y por lo mismo requiere de más escuelas para poder atender la demanda en educación. Y se eligió en particular al pueblo de Santa Clara Coatitla, debido a que cuenta con buenos servicios (agua, energía eléctrica, drenaje, eliminación de desechos, servicios de telecomunicación, combustible, etc.).

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la pagina de Internet [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx).



### 5.3 TAMAÑO DE LA PLANTA:



**CALLE LIBERTAD**

**PRIMER NIVEL**

8	6	7	8	8	8	8	8	
8								
8								
8								
8								
8								
8								
18								
15								
19								
19								
19								
19	6	7	19	19	19	19	19	

- 1 DIRECCIÓN
- 2 OFICINA CONTABLE ADMINISTRATIVA
- 3 RECEPCIÓN Y VENTAS
- 4 ENFERMERÍA
- 5 PREESCOLAR
- 6 ESCALERAS
- 7 BAÑOS
- 8 PRIMARIA
- 9 BIBLIOTECA
- 10 SALA DE USOS MÚLTIPLES
- 11 SALA DE COMPUTO
- 12 LABORATORIO DE QUÍMICA
- 13 AUDITORIO
- 14 LOCALES COMERCIALES
- 15 ENTRADA
- 16 CANCHAS DEPORTIVAS
- 17 JUEGOS INFANTILES
- 18 INTENDENCIA
- 19 SECUNDARIA

Distribución de salones:

SALONES	NUMERO
Dirección	1
Oficina Administrativa y Contable	1
Sala de recepción(ventas)	1
Locales para micro-negocios	9
Salones para uso de jardín de niños	4
Salones para uso de primaria	17
Salones para uso de secundaria	9
Laboratorios de química	1
Sala de usos múltiples	1
Sala de computo	1
Biblioteca	1
Teatro-Auditorio	1
Enfermería	1
Intendencia	1
Baños para mujeres	2
Baños para hombres	2
<b>Total de salones</b>	<b>53</b>



## **5.4 PROGRAMAS DE LA SEP. PARA LAS PRIMARIAS.<sup>2</sup>**

### **a) El plan de estudios y el fortalecimiento de los contenidos básicos:**

El nuevo plan de estudios y los programas de asignatura que lo integran tienen como propósito organizar la enseñanza y el aprendizaje de contenidos básicos, para asegurar que los niños:

1° Adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales (la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.

2° Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México.

3° Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.

4° Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo.

De acuerdo con esta concepción, los contenidos básicos son medio fundamental para que los alumnos logren los objetivos de la formación integral, como definen a ésta el artículo Tercero de la Constitución y su ley reglamentaria. En tal sentido, el término "básico" no alude a un conjunto de conocimientos mínimos o fragmentarios, sino justamente a aquello que permite adquirir, organizar y aplicar saberes de diverso orden y complejidad creciente.

### **b) Organización del plan de estudios:**

El nuevo plan prevé un calendario anual de 200 días laborales, conservando la actual jornada de cuatro horas de clase al día. El tiempo de trabajo escolar previsto, que alcanzará 800 horas anuales, representa un incremento significativo en relación con las 650 horas de actividad efectiva que se alcanzaron como promedio en los años recientes.

Los diagramas que aparecen enseguida presentan la organización de las asignaturas y establecen una distribución del tiempo de trabajo entre ellas. El maestro establecerá con flexibilidad la utilización diaria del tiempo, para lograr la articulación, equilibrio y continuidad en el tratamiento de contenidos, pero deberá cuidar que durante la semana se respeten las prioridades establecidas.

---

<sup>2</sup> Pagina oficial de la SEP. Información actualizada al 08 de agosto del 2003

Educación primaria / Plan 1993 Distribución del tiempo de trabajo / Primer y segundo grado

ASIGNATURA	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
Español	360	9
Matemáticas	240	6
Conocimiento del Medio (Trabajo integrado de: Ciencias Naturales Historia Geografía Educación Cívica)	120	3
Educación Artística	40	1
Educación Física	40	1
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>20</b>

Educación primaria / Plan 1993  
Distribución del tiempo de trabajo / Tercer a sexto grado

ASIGNATURA	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
Español	240	6
Matemáticas	200	3
Ciencias Naturales	120	3
Historia	60	1.5
Geografía	60	1.5
Educación Cívica	40	1
Educación Artística	40	1
Educación Física	40	1
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>20</b>

## 5.5 PROGRAMAS DE LA SEP. PARA LAS SECUNDARIAS.

El nuevo plan se propone establecer la congruencia y continuidad del aprendizaje entre la educación primaria y la educación secundaria. Hasta ahora ha existido una marcada separación entre ambos tipos educativos, la cual se manifiesta en las frecuentes dificultades académicas que se presentan en el tránsito de uno a otro y en los insatisfactorios niveles de aprendizaje promedio que se obtienen en la escuela secundaria. Esta ruptura habrá de eliminarse con la educación básica de nueve grados.

**a) Prioridades del plan de estudios**

Para consolidar y desarrollar la formación adquirida en la enseñanza primaria, se han establecido las siguientes prioridades en la organización del plan de estudios y en la distribución del tiempo de trabajo.

**1ª** Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad; entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias. A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se dedicarán cinco horas de clase a la semana y se promoverá, además, que las diversas competencias lingüísticas se practiquen sistemáticamente en las demás asignaturas.

**2ª** Ampliar y consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas y las capacidades para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y resolución de problemas de la actividad cotidiana y para entender y organizar información cuantitativa. A esta asignatura se destinarán de manera específica cinco horas semanales y en las diversas asignaturas se propiciará la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos de las matemáticas.

**3ª** Fortalecer la formación científica de los estudiantes y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo. Para este propósito, en el plan de estudios se suprimen de manera definitiva los cursos integrados de Ciencias Naturales y se establecen dos cursos para el estudio de cada una de las disciplinas fundamentales del campo: la física, la química y la biología. Además, en el primer grado se incorpora un curso de Introducción a la Física y a la Química, cuyo propósito es facilitar la transición entre las formas de trabajo en la educación primaria y el estudio por disciplinas que se realiza en la secundaria. El enfoque propuesto para estos cursos establece una vinculación continua entre las ciencias y los fenómenos del entorno natural que tienen mayor importancia social y personal: la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, la preservación de la salud y la comprensión de los procesos de intenso cambio que caracterizan a la adolescencia.

**4ª** Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en Historia, Geografía y Civismo, al establecer cursos por asignatura que sustituyen a los del área de Ciencias Sociales. Con este cambio se pretende que los estudiantes adquieran mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; así como participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.

**5ª** El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés o francés), destacando los aspectos de uso más frecuente en la comunicación.

6ª Incluir la Orientación Educativa como asignatura ante la necesidad de ofrecer una educación integral que favorezca en los educandos la adquisición de conocimientos, actitudes y hábitos para una vida sana, una mejor relación consigo mismo y con los demás, así como una posible ubicación en un área educativa y ocupacional.

El plan de estudios conserva espacios destinados a actividades que deben desempeñar un papel fundamental en la formación integral del estudiante: la expresión y la apreciación artísticas, la educación física y la educación tecnológica. Al definir las como actividades y no como asignaturas académicas, no se pretende señalar una jerarquía menor como parte de la formación, sino destacar la conveniencia de que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme y con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes.

#### Cuadro de materias

##### PRIMERO

Español	5 h semanales
Matemáticas	5 h semanales
Historia Universal I	3 h semanales
Geografía General	3 h semanales
Civismo	3 h semanales
Biología	3 h semanales
Introducción a la Física y a la Química	3 h semanales
Lengua Extranjera	3 h semanales
Expresión y Apreciación Artísticas	2 h semanales
Educación Física	2 h semanales
Educación Tecnológica	3 h semanales
<b>Total</b>	<b>35 h semanales</b>

##### SEGUNDO






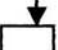
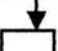
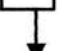
Español	5 h semanales
Matemáticas	5 h semanales
Historia Universal II	3 h semanales
Geografía de México	2 h semanales
Civismo	2 h semanales
Biología	2 h semanales
Física	3 h semanales
Química	3 h semanales
Lengua Extranjera	3 h semanales
Expresión y Apreciación Artísticas	2 h semanales
Educación Física	2 h semanales
Educación Tecnológica	3 h semanales
<b>Total</b>	<b>35 h semanales</b>

### **TERCERO**





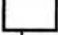





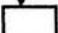
Español	5 h semanales
Matemáticas	5 h semanales
Historia de México	3h semanales
Orientación Educativa	3h semanales
Física	3 h semanales
Química	3 h semanales
Lengua Extranjera	3 h semanales
Asignatura opcional decidida en cada entidad	3 h semanales
Expresión y Apreciación Artísticas	2 h semanales
Educación Física	2 h semanales
Educación Tecnológica	3 h semanales
Total	35 h semanales

## 5.6 DIAGRAMAS DE FLUJO

El siguiente diagrama de flujo enmarca las acciones que se seguirán durante todo el año escolar, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

No. DE OPERACIÓN	SIMBOLO	QUIEN LO HACE	QUE HACE
1		Secretaria y ventas	Realiza las inscripciones de todos los alumnos
2		Profesores	Inicio de clases.
3		Profesores y alumnos	Elección del jefe de grupo y de grado
4		Profesores	Aplican examen bimestral Sep-Oct.
5		Subdirector	Organiza y realiza el concurso de oratoria
6		Profesores	Aplican examen bimestral Nov.-Dic.
7		Prof. de Educ. artística	Organiza y realiza el festival navideño
8		Profesores	Aplican examen bimestral Ene.-Feb.
9		Prof. de Educ. artística	Organiza y realiza el festival de primavera
10		Profesores	Aplican examen bimestral Mar.-Abr.
11		Prof. de Educ. Física	Organiza y realiza la mini-olimpiada
12		Profesores	Aplican examen bimestral May.-Jun.
13		Profesores	Evalúan a los alumnos, los aprobados avanzan al siguiente grados los no aprobados repiten el curso.
14		Profesores	Realizan el festival de fin de curso

Para el caso de los padres, el ciclo escolar es por materia hasta cubrir el total por grado y así avanzar hasta cubrir los seis grados de primaria y/o los tres de secundaria. Por disposición de la SEP se programan exámenes cada 15 días, pero se considera un periodo de tiempo muy corto, por lo que se ofrecerán las asesorías a un mes por materia. Por lo que se muestra el siguiente diagrama de flujo para el caso de los padres.

No. de Operación	Símbolo	Quien lo hace	Que hace
1		<b>Secretaria Asistente</b>	<b>Inscribe a los padres</b>
2	 	<b>Profesores</b>	<b>Inicio de asesorias</b>
3	 	<b>Profesores</b>	<b>Fin de asesoria</b>
4	 	<b>Profesores de la SEP.</b>	<b>Aplican examen</b>
5	 	<b>Alumnos</b>	<b>Si aprobó, regresa al paso 1 para cursar la siguiente asignatura. Si no aprobó regresa al paso 1 para cursar la misma asignatura.</b>
6	 	<b>Alumnos</b>	<b>Terminan el grado</b>

## **VI.- MARCO LEGAL**

Los ordenamientos jurídicos y legales afectan a los organismos o empresas y por lo tanto, a los proyectos de inversión. Por lo tanto se debe estar informado respecto a las leyes, reglamentos o normas que afectan la constitución y funcionamiento de las empresas.

### **6.1 REGIMEN FISCAL**

Las instituciones que prestan servicios educativos reciben el tratamiento fiscal especial descrito en el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta el cual se refiere al Régimen de las Personas Morales NO Contribuyentes y cuyos fines no son lucrativos.

La importancia social de su actividad, cuando ésta es realizada dentro del marco del sistema educativo se ve reconocida por las Leyes.

Obtener este tratamiento o conservarlo, resulta de particular importancia, por lo cual es preciso tener un adecuado conocimiento de las normas aplicables.

#### **6.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

El artículo 3º. Constitucional, confía a los particulares la facultad de impartir educación en todos sus tipos y modalidades, los fines y criterios aludidos se encuentran dispuestos por este artículo en el segundo párrafo de la fracción II:

“Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados, pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y campesinos deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno”.

#### **6.1.2 CODIGO CIVIL. (C.C.)**

Al referirse a la prestación del servicio por los particulares, hace referencia a las Instituciones educativas y la idea de institución sugiere la de una entidad jurídica colectiva, es decir, de una forma o estructura de organización social de carácter colectivo cuyos fines adquieren permanencia, de las dos formas básicas de asociación que nuestro ordenamiento legal regula: La Asociación Civil, La Sociedad Civil.

Es la segunda la que aparece como la forma natural de organización para la prestación de servicios educativos, por ello es que se eligió como mejor opción de acuerdo con los fines de este proyecto.

El Título Decimoprimer (De las Asociaciones y de las Sociedades Civiles), establece preceptos generales para la constitución y funcionamiento de dichas figuras.



En el capítulo I De las Sociedades, resumimos que:

- Por el contrato de sociedad, los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituya una especulación comercial.
- La aportación de los socios puede consistir en una cantidad de dinero u otros bienes o en su industria.
- El contrato de sociedad debe constar por escrito.
- El contrato de sociedad debe contener:
  - 1.- Los nombres y apellidos de los otorgantes que son capaces de obligarse.
  - 2.- La razón social;
  - 3.- El objeto de la sociedad
  - 4.- El importe del capital social y la aportación con que cada socio debe contribuir.
- El contrato de sociedad debe inscribirse en el Registro de Sociedades Civiles para que produzca efectos contra tercero.
- Después de la razón social se agregarán estas palabras “Sociedad Civil”.

## SOCIEDAD CIVIL<sup>1</sup>

NATURALEZA	Civil.
CAPACIDAD JURÍDICA	No tiene personalidad jurídica propia, salvo excepciones
DENOMINACIÓN	Libre, con S.C.
MÍNIMO SOCIOS	2. Clases: Industriales y capitalistas.
RESPONSABILIDAD	Mancomunada y subsidiaria
INCENTIVOS	Inexistentes
CAPITAL MÍNIMO	El necesario para los primeros gastos
REPRESENTACIÓN CAPITAL	No hay regulación.
DESEMBOLSO CAPITAL	Desde su origen totalmente desembolsado.
CONSTITUCIÓN	Si no hay bienes inmuebles ni derechos reales, ninguna formalidad.
ORGANOS RECTORES	Administradores: Todos los socios.
TRANSMISIBILIDAD	Particular. Universal.

<sup>1</sup> Notaria # 13 de tlaxepantla

### **6.1.3 LEY FEDERAL DEL TRABAJO. (LFT)**

En el artículo 20, se señala que se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, la prestación de un trabajo subordinado a una persona mediante el pago de un salario.

Por lo anterior, siempre que exista la obligación de una persona para prestar servicios subordinadamente a otra, a cambio del pago de alguna retribución por el trabajo desarrollado (salario más prestaciones), estaremos hablando de ingresos que conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta corresponde al apartado de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. Este proyecto cuenta con personal administrativo y profesores que mantienen una relación laboral con ella.

### **6.1.4 CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (CFF)**

Los artículos 28 al 30-A del CFF, así como del 26 al 35 de su reglamento establecen los procedimientos para llevar la contabilidad, en el caso de nuestra escuela se llevarán por lo menos los libros diario y mayor, que anualmente deberán encuadernarse para efectos de cumplir con lo que marca la ley, independientemente de llevar un libro de registro de asociados, un libro de actas de sesiones de consejo directivo y libro de actas de asambleas generales de asociados, expedir comprobantes que acrediten los servicios que se prestan y conservar copia de los mismos a disposición de la SHCP, los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 29 y 29-a de este Código, y que son los siguientes:

- Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida.
- Contener impreso el número de folio.
- Lugar y fecha de expedición del comprobante (inscripción o Colegiatura)
- Clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.
- Valor unitario consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, en su caso. (inscripción, colegiatura, examen o cualquier otro concepto)
- Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.

### **6.1.5 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (LISR)**

Para los efectos de esta Ley, en el título III artículo 95, se consideran Personas Morales con fines no lucrativos, además de las señaladas en el artículo 102 las siguientes:

Fracción X. Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. Así como las instituciones creadas por decreto presidencial o por Ley cuyo objeto sea la enseñanza.

Como resumen en lo referente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta se presenta la siguiente tabla.<sup>2</sup>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de comprobante de domicilio fiscal.</li> <li>• Identificación oficial del representante legal.</li> </ul> <p>La forma fiscal R-1 se podrá adquirir en cualquier papelería que venda formas fiscales.</p> <p><b>¿Dónde deben inscribirse?</b> De acuerdo a su domicilio fiscal en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Módulos de Atención Fiscal ubicados en las Administraciones Locales de Recaudación.</li> <li>• Los Módulos de Recepción de Trámites Fiscales ubicados, entre otros sitios, en las oficinas del Servicio Postal Mexicano, Cámaras de Comercio e Industria, Colegios de Profesionales, Asociaciones Profesionales, Centros Comerciales.</li> <li>• Los Módulos de Atención Fiscal Fuera de Sede, ubicados dentro de la circunscripción territorial de las Administraciones Locales de Recaudación.</li> </ul> <p><b>¿Qué documentos recibirán?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula de Identificación Fiscal, con la finalidad de que sea utilizada conforme a las disposiciones fiscales.</li> <li>• Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.</li> </ul> <p>La Cédula será entregada exclusivamente por el Servicio Postal Mexicano (Sepomex) en el domicilio fiscal del contribuyente.</p> <p><b>Importante</b> <b>La inscripción al Registro Federal de Contribuyentes se realiza sólo una vez.</b></p>	<p><b>Si requiere mayor información, ponemos a su disposición los siguientes servicios:</b></p> <p><b>Atención Personal</b> Centro Nacional de Consulta, Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, México D.F., módulos en centros comerciales y Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente de todo el país.</p> <p><b>Atención Telefónica</b> Del interior de la República llame sin costo al 01-800-904-5000. En el D.F., al 5227-0297.</p> <p><b>Unidad Móvil</b> En el interior de la República llame a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que le corresponda para consultar ruta.</p> <p><b>Audio Respuesta</b> Servicio automatizado continuo de consulta fiscal las 24 horas de los 365 días del año. En el D.F. llame al 5228-6740, en Guadalajara al 6-78-71-40, en Monterrey al 329-6660 y en Puebla al 46-4514.</p> <p><b>Internet</b> <a href="http://www.shcp.gob.mx">http://www.shcp.gob.mx</a> <a href="http://www.sat.gob.mx">http://www.sat.gob.mx</a></p> <p><b>Correo Electrónico</b> <a href="mailto:asisnet@shcp.gob.mx">asisnet@shcp.gob.mx</a> <a href="mailto:asisnet@sat.gob.mx">asisnet@sat.gob.mx</a></p> <p><b>Material Editorial</b> Se podrá obtener en los lugares mencionados o en Internet.</p> <p><b>Quejas</b> 01-800-728-2000. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra con fines de lucro. El presente documento no crea derechos ni establece obligaciones distintos a los contenidos en las disposiciones fiscales.</p>	<p><b>Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes</b></p> <p><b>Personas Morales No Contribuyentes</b></p> <p><b>TRÁMITE 1</b></p>
---	--	--

<sup>2</sup> Tabla obtenida de la pagina de Internet de la SHCP.

<p>posteriormente aumenten, disminuyan o cambien actividades a las manifestadas en el trámite de inscripción, deberán presentar el aviso correspondiente. La copia de la forma fiscal R-1 deberá conservarse como comprobante de la realización del trámite.</p>		
<p><b>¿Quiénes son las personas morales NO contribuyentes?</b></p> <p>Aquellas a las que se refiere el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y cuyos fines no son lucrativos, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sindicatos obreros y los organismos que los agrupen.</li> <li>• Asociaciones patronales.</li> <li>• Cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como los organismos que las reúnan.</li> <li>• Colegios de profesionales y los organismos que los agrupen.</li> <li>• Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos y unidades de riego, previa concesión y permiso respectivo.</li> <li>• Instituciones de asistencia o de beneficencia autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles autorizadas para recibir donativos en los términos de la Ley de Impuesto sobre la Renta.</li> <li>• Sociedades cooperativas de consumo.</li> <li>• Organismos que conforme a la Ley agrupen a las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las instituciones o sociedades civiles constituidas únicamente con el objeto de administrar fondos o cajas de ahorro, siempre y cuando el número de socios no exceda de 500 o sus activos totales no excedan de \$2,182,970.00 y aquéllas a las que se refiere la legislación laboral.</li> <li>• Asociaciones de padres de familia constituidas y registradas en los términos del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia de la Ley General de Educación.</li> <li>• Sociedades de autores de interés público constituidas de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor.</li> <li>• Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines políticos, deportivos o religiosos.</li> <li>• Asociaciones o sociedades civiles que otorguen becas, a que se refiere el artículo 70-C de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</li> <li>• Asociaciones civiles de colonos y las asociaciones civiles que se dediquen exclusivamente a la administración de un inmueble de propiedad en condominio.</li> </ul> <p>1. Las sociedades o asociaciones civiles que</p>	<p><b>¿A qué están obligados?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, dentro del mes siguiente al día en que firme su acta constitutiva o documento constitutivo (Art. 27 CFF y Arts. 14 y 15 RCFF).</li> <li>2. Una vez inscritos, deberán cumplir entre otras, con las obligaciones siguientes (Art. 72 LISR):</li> <li>• Llevar contabilidad, de conformidad con las disposiciones fiscales.</li> <li>• Expedir comprobantes que acrediten las enajenaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, y conservar una copia de los mismos, los cuales deben reunir los requisitos que fijan las disposiciones fiscales respectivas.</li> <li>• Presentar en el mes de febrero de cada año, declaración en la que se proporcione información de las personas a las que les hubieren efectuado retenciones del Impuesto sobre la Renta.</li> <li>• Presentar en el mes de marzo de cada año, declaración en la que se determine el remanente distributable y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.</li> <li>• Retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir la</li> </ul>

sociedades cooperativas, ya sean de productores o de consumo.

- Sociedades mutualistas que no operen con terceros, siempre que no realicen gastos para la adquisición de negocios, tales como premios, comisiones y otros semejantes.
- **Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley General de Educación.**
- Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines culturales; las dedicadas a la investigación científica o tecnológica que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas, así como bibliotecas y museos abiertos al público.

CFF Código Fiscal de la Federación  
LISR Ley del Impuesto sobre la Renta  
RCFF Reglamento del Código Fiscal de la Federación

funcionen en forma exclusiva para la realización de actividades de

- investigación y preservación de la flora y fauna silvestre y acuática, dentro de las áreas geográficas definidas que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general.
- Las asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro, que comprueben que se dedican exclusivamente a la reproducción o conservación de especies en protección o en peligro de extinción y/o a la conservación de su hábitat, y cumplan con las reglas de carácter general que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.
- La Federación, los Estados, los Municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación.
- Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la LISR.

#### ¿Qué documentos se requieren para realizar el trámite?

- La forma fiscal R-1 "Formulario de Registro", por duplicado.
- Copia certificada por notario o fedatario público del acta constitutiva o documento constitutivo.
- Poder notarial (Poder general para actos de dominio o Poder general para actos de administración) que acredite la personalidad del representante de la persona moral no contribuyente.

### **6.1.6 LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO. (LIA)**

El artículo 6º. De esta Ley, establece quienes no pagarán el impuesto, que serán:

“Quienes no sean contribuyentes del ISR” Por lo que nuestro proyecto cae en esta situación.

Además en la fracción VI establece que:

“Quienes utilicen bienes destinados sólo a actividades deportivas, cuando dicha utilización sea sin fines de lucro o únicamente por sus socios o miembros, así como quienes se dediquen a la enseñanza y cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley Federal de Educación.

En el párrafo tres de la fracción antes mencionada se indica que no se pagara el impuesto por el periodo pre-operativo, ni por los ejercicios de inicio de actividades, los dos siguientes y el de liquidación.

### **6.1.7 LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (LIVA)**

El artículo 15 de esta Ley, menciona los servicios exentos al pago de IVA, y en su Fracción IV, explica:

“Los de enseñanza que preste la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios y sus organismos descentralizados, y los establecimientos de particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley General de Educación, así como los servicios educativos de nivel preescolar.”

Es importante aclarar que independientemente de que esta escuela esta exenta del IVA, no quiere decir que todos aquellos actos o actividades que realiza se encontraran exentos de impuestos, pues la exención citada solo aplica a los servicios de enseñanza indicados, si vendieran materiales escolares o en este caso por la renta de locales, si causaría impuesto aplicando la tasa del 15% mencionada en el artículo 1º. de esta Ley.

Por lo antes mencionado, se podrá acreditar el IVA de las compras y gastos que realicemos contra el IVA que se causa en la renta de locales comerciales, por lo que en nuestra contabilidad si figurará la cuenta de IVA acreditable IVA por acreditar e IVA por pagar.

### **6.1.8 LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (IMSS)**

La relación laboral con todo el personal de la escuela “Formación de Alas” dará lugar a todas las consecuencias que contractual y legalmente les correspondan, esta deberá cumplir con las obligaciones que como patrón le obligan las Leyes en materia de seguridad social.

La Fracción I del artículo 12 de la Ley del IMSS, dispone que son sujetos del aseguramiento del régimen obligatorio “Las personas que se encuentren vinculadas a otras, de manera permanente o eventual, por una relación de trabajo cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón y aun cuando éste en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de impuestos o derechos”

El Seguro de Riesgo de trabajo es una prestación en dinero que cubre el patrón a sus trabajadores por cualquier accidente o enfermedad de trabajo a que están expuestos en el ejercicio o con motivo de la actividad que desarrollan. La Ley del Seguro Social en el artículo 74, establece la obligación de revisar anualmente su siniestralidad para verificar si el riesgo del trabajador aumenta o disminuye. Entendiéndose como siniestralidad, las consecuencias de los casos de riesgos de trabajo terminados traducidas en días subsidiados a causa de incapacidad temporal, porcentajes de las incapacidades permanentes y defunciones y las consecuencias derivadas de recaídas y revisiones de incapacidades permanentes parciales durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de que se trate.

#### Contribuyentes obligados

Todos los empleadores se encuentran obligados a presentar la declaración anual de la prima de riesgos.

#### Cálculo la prima de riesgos de trabajo

El cálculo de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo se calculará mediante la fórmula que indica el artículo 72 de la Ley del Seguro Social (LSS) y 26 del Reglamento para la Clasificación de las Empresas y Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo (RCRT). La Prima de Riesgo se calculará multiplicando la siniestralidad de la empresa, por un factor de prima y el producto se le sumará el 0.0025, no pudiendo ser esta menor a 0.25%, ni mayor a 15.00%

$$\text{Prima: } [(S/365) + V*(I+D)] * (F/N) + M$$

Donde:

S: Total de días subsidiados a causa de incapacidad temporal.

/: Símbolo de división.

365: Número de días naturales del año.

V: 28 años, que es la duración promedio de vida activa de un individuo que no haya sido víctima de un accidente mortal o de incapacidad permanente total.

\*: Símbolo de multiplicación

I: Suma de los porcentajes de las incapacidades permanentes parciales y totales, divididos entre 100.

D: Número de defunciones.

F: 2.7 que es el factor de prima.

N: Número de trabajadores promedio expuestos al riesgo.

M: 0.0031, que es la prima mínima de riesgo.

Es importante destacar, que los empleadores están obligados a llevar un registro detallado de la siniestralidad laboral durante su relación laboral, recabando la documentación correspondiente del trabajador o por medio de los informes que requiere el IMSS al patrón. Estos deben considerar los siniestros ocurridos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, por medio de los formatos ST-1 (avisos para calificar probables riesgos de trabajo), ST-2 (dictámenes de alta por riesgo de trabajo) y ST-3 (dictamen de incapacidad permanente o de defunción por riesgo de trabajo).

Para el cálculo de la siniestralidad no se tomarán en cuenta los accidentes de trayecto; es decir, los que pudieran ocurrir a los trabajadores cuando éstos se trasladan de su domicilio al lugar donde prestan sus servicios y viceversa. Solo se considerará el total de días subsidiados por incapacidad temporal derivada sólo de riesgos de trabajo, en donde es necesario contar con los certificados correspondientes a esa inhabilitación. En el caso de recaídas posteriores a un riesgo de trabajo los días sólo se contarán para el período del subsidio.

En los casos de incapacidades permanentes parciales, las reevaluaciones dentro de los dos años siguientes influirán en el resultado de la determinación de la prima de riesgo.

Al comparar la prima de riesgo del período anterior, con la prima obtenida al aplicar la fórmula se deberá:

- a) Si la prima del seguro de riesgos de trabajo calculada es menor a la prima anterior, disminuir sin exceder de 1%
- b) Si la prima del seguro de riesgos de trabajo calculada es mayor a la prima anterior, aumentar sin exceder de 1%.

#### Formato, lugar y fecha de presentación

La declaración anual de la prima del seguro de riesgos de trabajo se presentará por medio de los formatos CLEM-22 "Declaración Anual de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo" y CLEM-22A "Relación de casos de riesgos de trabajo terminados" por duplicado en la Oficina de Afiliación y Vigencia, sección patrones, de la Subdelegación del IMSS correspondiente a su domicilio. Esta declaración se presentará por cada registro patronal a más tardar el Viernes 28 de febrero del 2003.

Los trabajadores serán dados de alta en el IMSS en base al Salario Diario Integrado, el cual contempla las prestaciones legales a que tiene derecho todo trabajador. En el caso de esta escuela solo se otorgarán las prestaciones mínimas de ley debido a que se iniciarán operaciones.

Como ejemplo se calculará el salario diario integrado de un profesor de primaria.

SALARIO DIARIO  
 $\$3,900.00 \times 12 \text{ meses} / 365 \text{ días} = \$128.22$

VACACIONES



$\$128.22 \times 6 \text{ días} = \$769.32$

PRIMA VACACIONAL

$\$769.32 \times 25\% / 365 \text{ días} = \$ 0.52$

AGUINALDO

$\$128.22 \times 15 \text{ días} / 365 \text{ días} = \underline{\$ 5.27}$

SALARIO DIARIO INTEGRADO  $\$134.01$

Para efectos de cálculos para el SAR E INFONAVIT se utilizará el mismo Salario Diario Integrado.

#### 6.1.8.1 INFONAVIT

La ley Federal del Trabajo en su artículo 136 dispone de la obligación de efectuar aportaciones al INFONAVIT como medio para cumplir con dicha ley a efecto de que el trabajador tenga el derecho a solicitar una casa habitación al instituto.

El artículo 29 de la ley del INFONAVIT, establece la obligatoriedad que tienen los patrones para inscribir a sus trabajadores y efectuar aportaciones habitacionales por las cantidades devengadas sobre la base del 5% del salario integrado que perciban, además de que el patrón debe pagar estas aportaciones.

#### 6.1.8.2 SAR

Otra obligación que debe cumplir el patrón es la de aportar el 2% para el SAR sobre la base de cotización, así como el 3.15% para cesantía en edad avanzada y vejez.<sup>3</sup>

Las cuotas del IMSS se pagarán cada mes y las de las SAR e INFONAVIT se pagan bimestralmente, mediante disco magnético calculado en el programa SUA (Sistema Único de Autodeterminación), a más tardar el quince del mes siguiente a aquel en que se cause.

#### 6.1.9 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. (LGE)

En el capítulo V (De la Educación que imparten los particulares), se resume que:

- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.
- Los particulares que impartan estudios con autorización o con reconocimiento deberán mencionar en la documentación que expidan y en la publicidad que

<sup>3</sup> [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)

hagan, una Leyenda que indique su calidad de incorporados, el número y fecha del acuerdo respectivo, así como la autoridad que lo otorgó.

- Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales de la SEP.<sup>4</sup> según se especifica a continuación.
  - I. BECA: Es la exención total o parcial de la inscripción y de las colegiaturas mensuales, o sólo de estas últimas. La exención deberá ser equivalente, cuando menos, al 25% del total de dichas cuotas. Podrá asignarse un porcentaje menor al 25% referido solamente cuando las tres cuartas partes de los miembros del Comité de Becas de la institución así lo decidan.
  - II. VIGENCIA: De un ciclo escolar completo de acuerdo al número de colegiaturas que tenga establecidas cada institución educativa (10 o 12 meses)
  - III. BECAS QUE DEBE OTORGAR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Un número de becas completas o el correspondiente número en becas parciales, equivalente al cinco por ciento del monto total obtenido por concepto de inscripciones y colegiaturas de sus alumnos inscritos. Dentro de este porcentaje no deberán considerarse las becas que la institución conceda a los hijos o familiares de su personal con el carácter de prestación laboral.
  
- Las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios deberán inspeccionar y vigilar los servicios educativos respecto de los cuales concedieron dichas autorizaciones o reconocimientos.

En cuanto a la autorización y reconocimiento de validez oficial, el artículo 55 nos dice que:

“Se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I.- Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación y en su caso, satisfagan los demás requisitos a que se refiere el artículo 21.

**ARTICULO 21.-** El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen

II.- Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para establecer un nuevo plantel se requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento.

---

<sup>4</sup> www.sep.gob.mx

III.- Con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.”

#### **6.1.10 LEY FEDERAL DE DERECHOS. (LFD)**

Se pagarán derechos por los servicios que presta la SEP conforme a las cuotas que establece el título primero en el artículo 186 en sus fracciones II, III, VI, XI, XII, XIII, XIV y XV de dicha ley.

##### **ARTICULO 186**

Por los siguientes servicios que presta la secretaria de educación pública, se pagara el derecho de educación conforme a las siguientes cuotas:

II.- Por solicitud, estudio y resolución del trámite de autorización para impartir educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere la modalidad \$367.28 (un solo pago)

III.- Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles de preescolar y medio superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad \$367.28 (un solo pago)

VI.- Exámenes a título de suficiencia:

- a) De educación primaria \$100.00 (se pagan cada que se soliciten)
- b) De educación secundaria y de educación media superior, por materia \$11.00 (cada que se soliciten)

VII. Exámenes extraordinarios, por materia:

- a) De educación secundaria y de educación media superior \$9.00 (cada que se soliciten)

VIII.- Otorgamiento de diploma, título o grado:

- b) De educación secundaria y de educación media superior \$23.00 (cada que se soliciten)

XI.- Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios:

- a) De educación básica y de educación media superior \$23.00 (por cada duplicado del certificado)

XII.- Por solicitud de revalidación de estudios:

- a).- De educación básica \$10.00 (pago por solicitud)

XIII. Revisión de certificados de estudio, por grado escolar:

- a) De educación básica y educación media superior \$6.00 (cada que se soliciten)

XIV. Por solicitud de equivalencia de estudios:

a).- De educación básica \$10.00 (cada que se soliciten)

XV.- Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:

c) De educación básica \$4.00 (cada que inspeccionen)

#### **6.1.11 LEY FEDERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. (LFPI)**

La propiedad industrial es el derecho exclusivo que otorga el Estado para explotar en forma industrial y comercial las invenciones o innovaciones de aplicación industrial (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) o indicaciones comerciales (marcas, nombres comerciales y avisos comerciales), que realizan los individuos o las empresas para distinguir sus productos o servicios ante la clientela en el mercado.

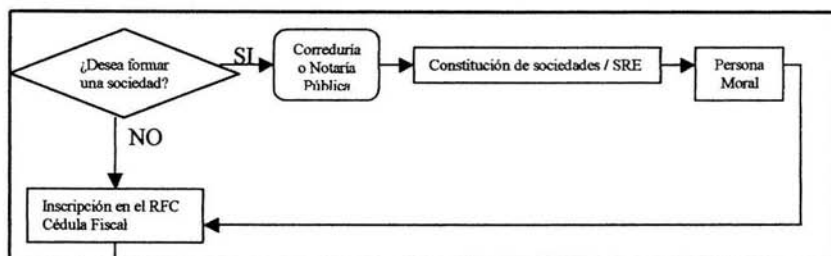
El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en su carácter de autoridad administrativa en materia de propiedad industrial, quien es un organismo descentralizado con personalidad jurídica propia, es quien se encarga del registro de las marcas y las patentes.

Por lo que deberemos acudir a dicho organismo para registrar nuestro nombre, logotipo, colores, y mascota a fin de protegerlos del plagio y la piratería.

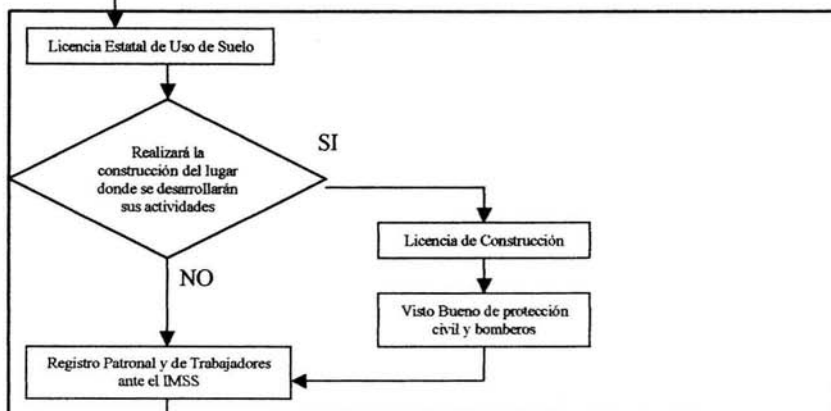
## 6.2 TRAMITES LEGALES:<sup>5</sup>

Trámites obligatorios para constituir o iniciar un negocio de:  
servicios de educación por parte de profesores particulares      Ecatepec, Edo. de Méx.

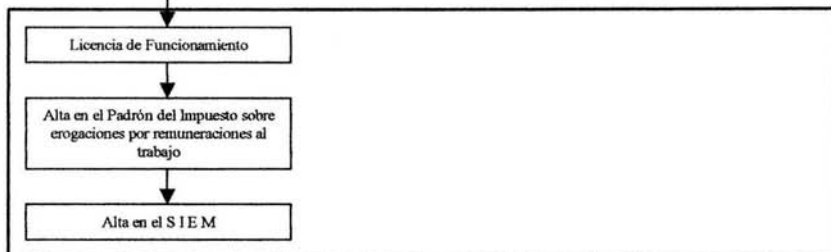
### CONSTITUCIÓN



### INICIO



### APERTURA DEL NEGOCIO



<sup>5</sup> [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx)

Clasificación Mexicana de  
Actividades y Productos  
Ecatepec, Edo. de Méx.

Guía Básica de Trámites <sup>6</sup>

Cmap 921110

CONSTITUCION DE SOCIEDADES ANTE LA S.R.E.		TRAMITE FEDERAL
Trámite para obtener de la SRE la autorización del nombre de la Sociedad (Denominación Social).		
AREA DONDE SE GESTIONA/HORARIO DE ATENCION	TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA	
Dirección de Permisos Artículo 27 Constitucional/ Ricardo Flores Magón No. 1 Anexo II P.A., Col. Nonoalco Tlatelolco México, D.F. Tel. 57 82 41 44 Ext. 4068 SACTEL Tel. 56 04 12 40 (de 9:00 a 15:00Hrs)	5 días hábiles	
VIGENCIA	FORMATO	COSTO
Indefinida	Escrito libre/SA1	\$455.00 por recepción de examen y expedición del permiso
Ver Anexo 1		

INSCRIPCION EN EL RFC CEDULA FISCAL		TRAMITE FEDERAL
Trámite mediante el cual se lleva a cabo la inscripción ante la SHCP, para efecto de cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes. NOTA: A partir del 1° de Julio de 1999, las personas físicas, al momento de tramitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, Deberán presentar conjuntamente, la Forma oficial R1 y la Forma denominada "Solicitud de Cédula de Identificación Fiscal con CURP."		
AREA DONDE SE GESTIONA/HORARIO DE ATENCION	TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA	
S.H.C.P./ Vía Morelos, Km. 16.5, Col. Cerro Gordo/ Ecatepec, Edo. de México/ (De 9:00 a 18:00hrs).	Inmediata o hasta 3 días hábiles	
VIGENCIA	FORMATO	COSTO
Indefinida	R1 y R2 anexo 1 en caso de cambio de situación fiscal / Solicitud de Cédula de Identificación Fiscal con CURP. Presentarse por duplicado.	Gratis
Ver Anexo 2		

LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO		TRAMITE ESTATAL
Regular el aprovechamiento del suelo, señalando el uso que se autoriza, la intensidad máxima de aprovechamiento, la intensidad máxima de ocupación, el número de cajones de estacionamiento, así como las restricciones federales y estatales aplicables		
AREA DONDE SE GESTIONA/HORARIO DE ATENCION	TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas/ Vía Morelos, Esq. Casa	5 días hábiles	

<sup>6</sup> Pagina de Internet [www.contactopyme.gob.mx](http://www.contactopyme.gob.mx)

Nueva, Edificio Crosa, Km.16.5, Ecatepec, Edo. de México/ Lada (5) 775 67 75/ (De 9:00 a 18:00hrs).		
<b>VIGENCIA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>COSTO</b>
1 año	20611/TV-01/97	6.76 días de salario mínimo de la zona económica (287.30)
Ver Anexo 3		

<b>LICENCIA DE CONSTRUCCION</b>		<b>TRAMITE MUNICIPAL</b>
Autorizar la ejecución de nuevas construcciones.		
<b>AREA DONDE SE GESTIONA/HORARIO DE ATENCION</b>		<b>TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA</b>
Presidencia Municipal/ Ventanilla única / Plaza Juárez s/n entre Av. Adolfo López Mateos / Ecatepec, Edo. de México/ Lada (5) Tel: 787 81 06 / (De 9:00 a 18:00hrs.)		10 días hábiles
<b>VIGENCIA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>COSTO</b>
1 año	20813/RT-03/97	De acuerdo al Art. 98, Fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México
Ver Anexo 3 (El mismo formato se utiliza para los dos tramites)		

<b>8.- VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>		<b>TRAMITE ESTATAL</b>
Trámite mediante el cual se hace constar que el establecimiento en cuanto a su edificación e instalaciones, reúne las condiciones necesarias de seguridad para su operación y funcionamiento.		
<b>AREAS DONDE SE GESTIONA / HORARIO DE ATENCION</b>		<b>TIEMPO APROX. DE RESPUESTA</b>
Ventanillas Unicas Delegacionales del DDF Tel. 658 11 11 (de 9:00 a 14:00 Hrs.)		Inmediata
<b>VIGENCIA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>COSTO</b>
3 años (renovación)	AU19 * 1 2 3	Gratuito

Ver Anexo 4

<b>REGISTRO PATRONAL Y DE TRABAJADORES ANTE EL IMSS.</b>		<b>TRAMITE FEDERAL</b>
El patrón deberá registrarse al igual que a sus trabajadores en el régimen obligatorio cumpliendo con lo establecido con la Ley del Seguro Social al hacerlo automáticamente quedarán registrados ante el INFONAVIT y SAR		
<b>AREA DONDE SE GESTIONA/HORARIO DE ATENCION</b>		<b>TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA</b>
Delegación del IMSS/ Vía Morelos, Esq. Casa Nueva, Fracc. Jardines de Casa Nueva, Cal. Carr. Gorda/ Ecatepec, Edo. de México/ ( 9:00 a 15:00hrs.)		Inmediata

VIGENCIA	FORMATO	COSTO
Indefinida	Aviso de inscripción patronal AFIL01 Formato de inscripción de las empresas en el Seguro de Riesgo de Trabajo SSRT01003 Aviso de inscripción de cada uno de los trabajadores (mínimo uno) AFIL02	Gratuito
VER ANEXO 5		

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL		TRAMITE MUNICIPAL
Autorizar el inicio de operación de establecimientos industriales, comerciales y de servicios.		
AREA DONDE SE GESTIONA/HORARIO DE ATENCION	TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA	
Presidencia Municipal/ Ventanilla Unica / Plaza Juárez s/n entre Av. Adolfo López Mateos / Ecatepec, Edo. de México/ Lada (5) Tel: 787 81 06 / (De 9:00 a 18:00hrs.)	4 días hábiles	
VIGENCIA	FORMATO	COSTO
1 año	20813/RT-05/97 Original y copia	Gratuito
Ver Anexo 6		

ALTA EN EL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL		TRAMITE ESTATAL
Empadronarse en el registro correspondiente dentro de los 10 días siguientes a la fecha de inicio de operaciones y enterar el impuesto correspondiente a la autoridad.		
AREA DONDE SE GESTIONA/HORARIO DE ATENCION	TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA	
Secretaría de Finanzas y Planeación/Administración Ecatepec/ Vía Morelos Esq. Santa Clara Puerta 105, Col. Jardines Casa Nueva/ Ecatepec, Edo. de México /Lada (5) Tel. 775 65 07/ (De 9:00 a 18:00hrs)	Inmediata	
VIGENCIA	FORMATO	COSTO
Indefinida	2031200-TE-01 Original y copia	Gratuito
Ver anexo 7		

ALTA EN EL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM)		TRAMITE FEDERAL
Trámite que deberán realizar las empresas industriales, comerciales y de servicios para darse de alta en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).		
AREA DONDE SE GESTIONA/HORARIO DE ATENCION	TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA	



Cámara correspondiente, Información SIEM 01 800 849 13 12		Inmediata
VIGENCIA	FORMATO	COSTO
1 año	SIEM	Pequeño Comercio Hasta 2 empleados \$100.00, de 3 empleados \$300.00, 4 o más \$640.00 Comercio y Servicios Hasta 3 empleados \$300.00, 4 o más \$640.00 Industrial Hasta 2 empleados \$150.00, de 3 a 5 \$350.00, 6 o más \$670.00
Ver Anexo 8		

### 6.3 REQUISITOS ANTE LA SEP.<sup>7</sup>

La siguiente tabla es un listado de tramites que se deben realizar en la SEP. por parte de las personas que tengan el reconocimiento de validez oficial.

Listado de trámites

**SEP-00-004**

REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS ACREDITADAS PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SEP.

**SEP-00-005**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EDICIÓN O REPRODUCCIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

**SEP-02-001**

AUTORIZACIÓN DE USO LIBROS DE TEXTO DESTINADOS A ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIA.

**SEP-03-001-A**

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN COMÚN A LOS JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR:

- MODALIDAD: A. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE ESTÁ OTORGANDO LA BECA (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

**SEP-03-001-B**

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN COMÚN A LOS JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR.

- MODALIDAD: B. RELACIÓN DE ALUMNOS RENOVANTES DE BECA (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

**SEP-03-002**

ESTADÍSTICAS DE INMUEBLES ESCOLARES AL FINAL DEL CURSO ESCOLAR (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

<sup>7</sup> www.sep.gob.mx

**SEP-03-003-A**

INFORMACIÓN COMÚN A CONSERVARSE POR LOS JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

- MODALIDAD: A. ACTA CONSTITUTIVA DEL CLUB AMBIENTAL (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

**SEP-03-003-B**

INFORMACIÓN COMÚN A CONSERVARSE POR LOS JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

- MODALIDAD: B. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

**SEP-03-003-C**

INFORMACIÓN COMÚN A CONSERVARSE POR LOS JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

- MODALIDAD: C. GUÍA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

**SEP-03-003-D**

INFORMACIÓN COMÚN A CONSERVARSE POR LOS JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

- MODALIDAD: D. GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE SEGURIDAD ESCOLAR (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

**SEP-03-003-E**

INFORMACIÓN COMÚN A CONSERVARSE POR LOS JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

- MODALIDAD: E. PLANTILLA DE PERSONAL (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

**SEP-03-004-A**

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN POR LOS JARDINES DE NIÑOS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR.

- MODALIDAD: A. CÉDULA DE ASIGNACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL ESCOLAR EN EL NIVEL PREESCOLAR (A REALIZAR POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL).

A continuación se presentan dos formatos informativos como ejemplos de los que emite la SEP.



Formativo SEP-00-004

Nombre del trámite:	Registro único de Personas Acreditadas para Realizar Trámites ante la Secretaría de Educación Pública
Dependencia u organismo:	Secretaría de Educación Pública
Unidad administrativa responsable del trámite:	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de la unidad administrativa responsable:	Donceles 100, interior Piso 1, Of. 2003 Colonia: Centro Código postal: 6020, México, D.F.

Datos del responsable del trámite para consultas o quejas

Nombre del responsable:	<b>Antonio Díaz Piña</b>
Cargo:	<b>Director de Normatividad y Consulta</b>
Correo electrónico:	<b>adiazpi@sep.gob.mx</b>
Dirección y teléfonos:	<b>Donceles 100, interior Piso 1, Of. 2003 Colonia: Centro Código postal: 6020, México, D.F. Teléfono(s): 5328 1097 extensión 18622 57 04 15 53 Fax:</b>
Horarios de atención al público:	<b>Horarios de atención De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes</b>

### **Quejas y denuncias**

En caso de que tenga algún problema en la atención a su trámite, puede usted presentar su queja o denuncia en:

Órgano Interno de Control:	<b>Viaducto Miguel Alemán No. 806 Colonia: Col. Nápoles Código postal: 03810, México, Distrito Federal Teléfono(s): 52307500 Ext. 13670 Fax: Horarios de atención al público: De 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.</b>
SFP:	<b>SACTEL: En el Distrito Federal: 3003-2000 En el interior de la República: 01 800 00 14 800 Desde Estados Unidos o Canadá : 1 888 594-3372 Correo electrónico: sactel@funcionpublica.gob.mx</b>

### **Nombre de la modalidad**

#### **Personas Morales**

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?

Los usuarios del mismo tendrían que acreditar su personalidad en cada uno de los trámites que realicen ante las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Artículos, 16 y 38, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo 4 y 5, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

Casos en los que se debe presentar el trámite

¿Quién? **Personas Físicas, Morales y Servidores Públicos**

¿En qué casos? **Obtener una clave de identificación que simplifique el acreditamiento de personalidad en los casos en que, de acuerdo a la normatividad aplicable o la naturaleza del acto, dicho requisito sea necesario**

Medio de presentación del trámite

**Solicitud de Inscripción en el Registro único de Personas Acreditadas para Realizar Trámites ante la Secretaría de Educación Pública**

de Educación Pública publicado el 11/01/2000 en el DOF.  
Debe presentar 1 original(es) y 1 copia(s).

Datos de información requeridos: Únicamente los datos indicados en el formato

Por medio de escrito libre  
Debe presentar 1 original(es) y 1 copia(s).

No se requiere la presentación de ningún dato adicional a los datos del formato para la realización de este trámite

Documentos que deben anexarse a la solicitud

Únicamente los indicados en el formato

Plazos

Plazo máximo de respuesta Plazo de respuesta 7 días hábiles

Fundamento jurídico: Artículos, 14, Acuerdo 265

Si al término del plazo máximo de respuesta, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.

La autoridad cuenta con un plazo máximo de 5 días hábiles para requerirle al particular la información faltante.

Monto de derechos o aprovechamientos

Este trámite es gratuito.

No le pueden exigir un pago distinto al indicado en esta ficha. En caso contrario, por favor repórtelo a los teléfonos de quejas y denuncias señalados.

Vigencia del trámite

Tipo de resolución: registro

Vigencia: ● – vigencia – indeterminada  
Observaciones: Se otorga según lo disponga el poderdante.

Criterios de resolución del trámite

Que la solicitud este debidamente requisitada.

Información adicional

Solicitar el acuerdo 265 publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 11 de enero de 2000

Nombre del trámite: **Solicitud de Autorización para la edición o reproducción del Himno Nacional**

Dependencia u organismo: **Secretaría de Educación Pública**

Unidad administrativa responsable del trámite: **Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Dirección de la unidad administrativa responsable: **Donceles 100, interior Piso 1, Of. 2003  
Colonia: Centro  
Código postal: 6020, México, D.F.**

**Datos del responsable del trámite para consultas o quejas**

Nombre del responsable: **Antonio Díaz Piña**

Cargo: **Director de Normatividad y Consulta**

Correo electrónico: **adiazpi@sep.gob.mx**

Dirección y teléfonos: **Donceles 100, interior Piso 1, Of. 2003  
Colonia: Centro  
Código postal: 6020, México, D.F.  
Teléfono(s):  
5328 1097 extensión 18622  
57 04 15 53  
Fax:**

Horarios de atención al público: **Horarios de atención  
De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes**

**Quejas y denuncias**

En caso de que tenga algún problema en la atención a su trámite, puede usted presentar su queja o denuncia en:

Órgano Interno de Control: **Viaducto Miguel Alemán No. 806  
Colonia: Col. Nápoles  
Código postal: 03810, México, Distrito Federal  
Teléfono(s): 52307500 Ext. 13670  
Fax:  
Horarios de atención al público: De 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.**

SCTEL:  
En el Distrito Federal: 3003-2000  
En el interior de la República: 01 800 00 14 800  
Desde Estados Unidos o Canadá : 1 888 594-3372  
Correo electrónico: **sactel@funcionpublica.gob.mx**

**Esta ficha es para un Procedimiento administrativo**

¿ Qué efectos tendría la eliminación de este trámite ?

No habría control gubernamental sobre la ejecución y difusión del Himno Nacional Mexicano

Fundamento jurídico que da origen al trámite:

Artículo, 40, Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

**Artículo 155 y 156, Ley Federal del Derecho de Autor**

Artículo, 10 fracción XXIII, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (publicado(a) en el Diario Oficial de la Federación el 23/06/1999)

Casos en los que se debe presentar el trámite

¿Quién?	Los particulares y/o personas morales
¿En que casos?	Cuando pretendan sin fines de publicidad comercial o de índole semejante editar en forma escrita o reproducir musicalmente el himno Nacional

Medio de presentación del trámite

Por medio de escrito libre

Debe presentar 1 original(es) y 1 copia(s).

Datos de información requeridos:	1.- El escrito de solicitud se formula de manera libre y por escrito 2.- Deberá adjuntarse, en copia simple al escrito de solicitud los documentos que acrediten su personalidad, o en su caso, acta o escritura constitutiva, tratándose de asociaciones, sociedades o instituciones privadas así mismo de sus estatutos o documento equivalente, y en caso de representante legal anexas poder ante notario público.
----------------------------------	---

Monto de derechos o aprovechamientos

**Este trámite es gratuito.**

No le pueden exigir un pago distinto al indicado en esta ficha. En caso contrario, por favor repórtelo a los teléfonos de quejas y denuncias señalados.

Documentos que deben anexarse a la solicitud

**Este trámite no requiere la presentación de ningún documento anexo**

Plazo máximo de resolución del procedimiento

**3 días a partir de la recepción de la solicitud**

Fundamento jurídico: Artículo, 14, Ley de Procedimiento Administrativo

Información adicional

Para la orientación sobre el servicio de este trámite se atiende en horario de 9:00 a 16:00 hrs. en la Dirección de Normatividad y Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos al teléfono directo 57-04-15-53 ext. 18656

#### **6.4 CONCENTRADO DE GASTOS PARA LICENCIAS Y PERMISOS.**

<b>1.- Tramite de autorización para impartir la educación.</b>	<b>367.28</b>
<b>2.- Tramite de reconocimiento de validez oficial.</b>	<b>367.28</b>
<b>3.- Tramite ante la S.R.E. para autorización del nombre de la sociedad.</b>	<b>455.00</b>
<b>4.- Licencia estatal de uso de suelo.</b>	<b>287.30</b>
<b>5.- Licencia de construcción.</b>	<b>10,833.00</b>
<b>6.- Alta en el SIEM</b>	<b>640.00</b>
<b>7.- Registros del nombre, logotipo, slogan, lema y mascota</b>	<b><u>4,833.00</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,950.00</b>

**Nota: IVA Incluido.**

## VII.- ESTUDIO ADMINISTRATIVO

### 7.1 EL PROCESO ADMINISTRATIVO

La administración es una actividad que se desarrolla en todo tipo de empresas, con la finalidad de alcanzar los máximos resultados en la operación de una organización, mediante una serie de pasos llamado Proceso Administrativo<sup>1</sup> el cual comprende, principalmente, las siguientes etapas.

- Previsión
- Planeación
- Organización
- Integración
- Dirección
- Control

En la *Previsión* se realiza un diagnóstico del medio ambiente donde operará la organización, con la finalidad de establecer los planes y maneras de funcionar de las organizaciones ante los diversos escenarios de la economía.

En la *Planeación* se fijan las políticas, procedimientos y programas que habrán de seguir las organizaciones a fin de lograr los objetivos que se plantean.

La *Organización* comprende el estudio de aspectos, como jerarquías, funciones, obligaciones, responsabilidades, autoridad, líneas de comunicación, etc.

En la *Integración* se allegan los elementos necesarios para la operación de la organización, aquí se hace el reclutamiento y selección de personal que trabajará en las empresas, también se obtienen los elementos físicos (los diversos activos, como planta y equipos), aspectos intangibles (marcas, patentes, franquicias, etc.) en fin, se reúnen las partes necesarias para que comience a operar la organización como tal.

En la *Dirección* se ejerce directamente el mando por medio de diversas actividades, como es el caso de la autoridad, coordinación y supervisión de las personas, con la finalidad de obtener los resultados deseados que contribuyan a la consecución de los objetivos.

Por último el *control* comprende, específicamente, la revisión de los resultados obtenidos para que se compare con los objetivos fijados previamente.

En la formulación de los proyectos de inversión se aplica el proceso administrativo en todas sus etapas, desde que se inicia la identificación de las inversiones y el diagnóstico en el que operarán hasta la obtención de los resultados de la inversión.

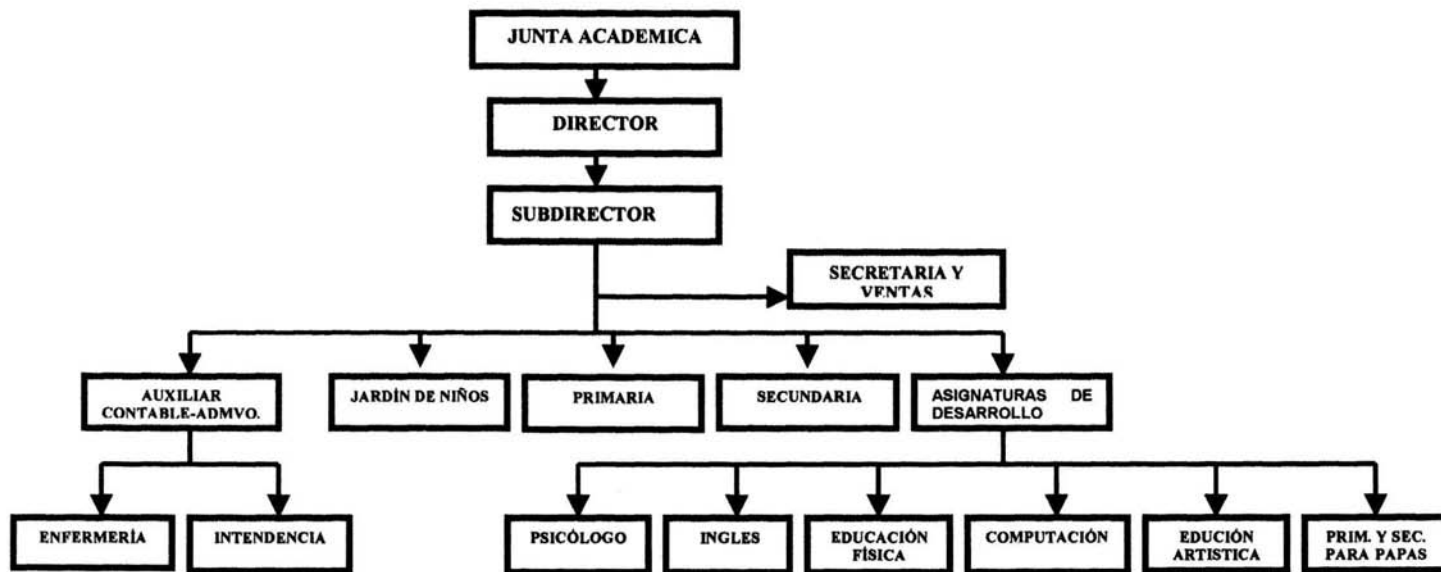
---

<sup>1</sup> Proceso diseñado por Agustín Reyes Ponce.



## 7.2 ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “FORMACIÓN DE ALAS”

El organigrama de la Escuela “Formación de Alas” fue diseñado en forma vertical, es decir, se presentan las unidades ramificadas de arriba hacia abajo, colocando a la máxima autoridad en el nivel superior.



### 7.3 PERFIL DEL PUESTO.

**TITULO DEL PUESTO:** Director general

**CATEGORÍA:** Director general

**AREA:** Dirección

**REPORTA A:** Junta academica

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 1

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 30 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Casado

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Pedagogía, Administración, Contaduría o afin.

**IDIOMAS:** Ingles de preferencia

**HABILIDADES:** Observador, don de mando, sepa escuchar, sensatez, sepa trabajar en equipo, analítico, crítico, Cortés.

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Administración y Finanzas.

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Métodos vanguardistas de Administración y métodos para la motivación del personal. Así como Conocimientos para la consecución de recursos económicos externos.

**EXPERIENCIA:** Dos años de dirigir una escuela o empresa.

Disponibilidad para viajar

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Representar legalmente a la organización para cualquier tipo de tramite.
- Fijar los objetivos de la empresa.
- Supervisar con los responsables lo relativo a la calidad del servicio y a la promoción.
- Entregar la información que requiera el departamento contable y administrativo.
- Analizar la situación financiera de la empresa.
- Examinar el comportamiento de nuestros clientes
- Analizar la rentabilidad de la empresa.
- Informar a los socios del desempeño de la organización.
- Visto bueno a la nomina
- Controlar las inversiones de la empresa.
- Controlar los pagos.
- Emitir los cheques.

**TITULO DEL PUESTO:** Subdirector

**CATEGORÍA:** Subdirector

**AREA:** Sub-Dirección

**REPORTA A:** Director General

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 1

**REQUISITOS:**

EDAD: De 30 años en adelante

SEXO: Indistinto

ESTADO CIVIL: Casado

ESCOLARIDAD: Lic. en Pedagogía.

IDIOMAS: Ingles de preferencia

HABILIDADES: Observador, sepa escuchar, sensatez, sepa trabajar en equipo, analítico, critico, Cortés, facilidad de expresión..

CONOCIMIENTOS DESEABLES: Pedagogía y Administración

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: Métodos vanguardistas de Enseñanza y métodos para la motivación del personal. Así como conocimientos del manejo de una escuela.

EXPERIENCIA: Dos años de trabajar en una escuela como Subdirector o como profesor.

Disponibilidad para viajar

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Coordinar actividades de los profesores.
- Elaborar horarios
- Elaborar los planes relativos a la calidad del servicio y a la promoción.
- Supervisar el departamento contable y administrativo.
- Coordinar los eventos culturales internos.
- Coordinar la escolta.
- Seguimiento de la asistencia y aprovechamiento escolar.
- Programar exámenes.
- Supervisar la elaboración de la nomina.
- Autorizar salidas de dinero.
- Emitir los cheques.
- Tramites ante la SEP.
- Atención a los alumnos y padres de familia.

**TITULO DEL PUESTO:** Secretaria y Ventas

**CATEGORÍA:** Secretariado

**AREA:** Dirección, Subdirección y Control de ingresos.

**REPORTA A:** Director y Subdirector.

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 1

**REQUISITOS:**

EDAD: De 20 años en adelante

SEXO: Femenino

ESTADO CIVIL: Indistinto

ESCOLARIDAD: Bachillerato

IDIOMAS: No necesarios

**HABILIDADES:** Servicial, trabajadora, habilidad verbal, sepa trabajar en equipo, analítica, Cortés y organizada.  
**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Secretariado.  
**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Programas de procesadores de texto y hojas electrónicas de cálculo, así como Internet.  
**EXPERIENCIA:** Un año en puesto afín.  
Buena presentación  
Facilidad de palabra  
Trato amable

**FUNCIONES:**

- Información a clientes.
- Inscripción de alumnos.
- Custodia de los ingresos
- Cobro de colegiaturas
- Llevar los ingresos al banco.
- Vigilar la disciplina de los alumnos
- Manejo de documentación de clientes
- Realizar funciones de prefecto
- Apoyar las actividades de control escolar
- Proporcionar materiales
- Mecanografiado de memorandas a Director y Subdirector
- Contestar el teléfono

**TITULO DEL PUESTO:** Coordinador Administrativo-Contable.

**CATEGORÍA:** Administrativa-Contable

**AREA:** Administración y contabilidad

**REPORTA A:** Director y Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 1

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 25 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. Administración o Contaduría

**IDIOMAS:** Ingles de preferencia

**HABILIDADES:** Observador, don de mando, sepa escuchar, sensatez, sepa trabajar en equipo, analítico, critico, Cortés.

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Administración, Contabilidad y Finanzas.

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Métodos vanguardistas de Administración, elaboración de Estados Financieros y conocimientos de instrumentos de inversión.

**EXPERIENCIA:** Dos años en el área de Contabilidad y Administración.

Disponibilidad para viajar

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Realizar la contabilidad de la escuela.
- Formulación de Estados Financieros.
- Pagar los impuestos
- Realizar el cálculo de la nómina.
- Analizar los aspectos relevantes de la empresa e informarle al director y/o al subdirector.
- Realizar labores administrativas.
- Cálculo de cuotas del IMSS.
- Supervisión del área de enfermería e intendencia

**TITULO DEL PUESTO:** Prof. preescolar

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 5

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Femenino

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Educadora.

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Amable, Cariñosa, Paciente, Maternal, Vocación, Sepa trabajar en equipo.

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Juegos, Dibujo, Lectura, escritura, Imaginación.

**EXPERIENCIA:** Recién egresados de la escuela.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TITULO DEL PUESTO:** Profesor de primer grado de primaria

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 3

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Educación Primaria

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Conocimiento del programa de la SEP.

**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la Normal.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TITULO DEL PUESTO:** Profesor de 2°. Grado de primaria

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 3

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Educación Primaria

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Conocimiento del programa de la SEP.

**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la Normal.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TÍTULO DEL PUESTO:** Profesor de tercer grado de Primaria.

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 3

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Educación Primaria

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Conocimiento del programa de la SEP.

**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la Normal.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TÍTULO DEL PUESTO:** Profesor de 4°. Grado de Primaria

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 3**

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Educación Primaria

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Conocimiento del programa de la SEP.

**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la Normal.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TITULO DEL PUESTO:** Profesor de 5º. Grado de Primaria

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 3**

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Educación Primaria

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Conocimiento del programa de la SEP.

**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la Normal.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA



- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TÍTULO DEL PUESTO:** Profesor de 6°. Grado de Primaria.

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 3

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Educación Primaria

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Conocimiento del programa de la SEP.

**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la Normal.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TÍTULO DEL PUESTO:** Profesor de primer grado de Secundaria.

CATEGORÍA: Profesorado  
AREA: Servicios  
REPORTA A: Subdirector  
NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 3

REQUISITOS:

EDAD: De 20 años en adelante  
SEXO: Indistinto  
ESTADO CIVIL: Indistinto  
ESCOLARIDAD: Lic. en Educación secundaria  
IDIOMAS: No necesarios  
HABILIDADES: Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación  
CONOCIMIENTOS DESEABLES: Capacidad para motivar a los niños  
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: Conocimiento del programa de la SEP.  
EXPERIENCIA: Recién egresado de la Normal.  
Buena presentación  
Facilidad de palabra  
Trato amable

FUNCIONES:

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

TITULO DEL PUESTO: Profesor de 2º. Grado de Secundaria.

CATEGORÍA: Profesorado  
AREA: Servicios  
REPORTA A: Subdirector  
NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 3

REQUISITOS:

EDAD: De 20 años en adelante  
SEXO: Indistinto  
ESTADO CIVIL: Indistinto  
ESCOLARIDAD: Lic. en Educación secundaria  
IDIOMAS: No necesarios  
HABILIDADES: Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación  
CONOCIMIENTOS DESEABLES: Capacidad para motivar a los niños  
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: Conocimiento del programa de la SEP.  
EXPERIENCIA: Recién egresado de la Normal.  
Buena presentación  
Facilidad de palabra

Trato amable

FUNCIONES:

- ◆ Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- ◆ Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- ◆ Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- ◆ Controlar el trabajo durante el año.
- ◆ Adecuar el proyecto escolar.
- ◆ Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- ◆ Controlar la documentación de sus alumnos
- ◆ Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

TÍTULO DEL PUESTO: Profesor de tercer grado de Secundaria.

CATEGORÍA: Profesorado

AREA: Servicios

REPORTA A: Subdirector

NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 3

REQUISITOS:

EDAD: De 20 años en adelante

SEXO: Indistinto

ESTADO CIVIL: Indistinto

ESCOLARIDAD: Lic. en Educación secundaria

IDIOMAS: No necesarios

HABILIDADES: Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

CONOCIMIENTOS DESEABLES: Capacidad para motivar a los niños

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: Conocimiento del programa de la SEP.

EXPERIENCIA: Recién egresado de la Normal.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

FUNCIONES:

- ◆ Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- ◆ Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- ◆ Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- ◆ Controlar el trabajo durante el año.
- ◆ Adecuar el proyecto escolar.
- ◆ Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- ◆ Controlar la documentación de sus alumnos
- ◆ Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

TÍTULO DEL PUESTO: Profesor de Computación.

CATEGORÍA: Profesorado

AREA: Servicios

REPORTA A: Subdirector

NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 1

REQUISITOS:

EDAD: De 20 años en adelante

SEXO: Indistinto

ESTADO CIVIL: Indistinto

ESCOLARIDAD: Técnico en computación o estudiante de la licenciatura en informática.

IDIOMAS: No necesarios

HABILIDADES: Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación, Sepa trabajar en equipo.

CONOCIMIENTOS DESEABLES: Capacidad para motivar a los niños

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: Conocimiento de paquetería y juegos para PC.

EXPERIENCIA: Recién egresado de la escuela.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

FUNCIONES:

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

TITULO DEL PUESTO: Profesor de Inglés.

CATEGORÍA: Profesorado

AREA: Servicios

REPORTA A: Subdirector

NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 1

REQUISITOS:

EDAD: De 20 años en adelante

SEXO: Indistinto

ESTADO CIVIL: Indistinto

ESCOLARIDAD: Teachers.

IDIOMAS: 100% Ingles.

HABILIDADES: Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

CONOCIMIENTOS DESEABLES: Capacidad para motivar a los niños

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: De un programa fácil y entendible para el buen aprendizaje de los niños.

EXPERIENCIA: Recién egresado.

Buena presentación  
Facilidad de palabra  
Trato amable

FUNCIONES:

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

TÍTULO DEL PUESTO: Profesor de Educación Artística.

CATEGORÍA: Profesorado

AREA: Servicios

REPORTA A: Subdirector

NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 1

REQUISITOS:

EDAD: De 20 años en adelante

SEXO: Indistinto

ESTADO CIVIL: Indistinto

ESCOLARIDAD: Lic. En las Bellas Artes.

IDIOMAS: No necesarios

HABILIDADES: Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

CONOCIMIENTOS DESEABLES: Capacidad para motivar a los niños

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: Conocimiento de Música, teatro, danza, Artes plásticas.

EXPERIENCIA: Recién egresado del INBA.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

FUNCIONES:

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TITULO DEL PUESTO:** Profesor de Educación Física.

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 1

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Educación Física.

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

más practicados.

**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la Escuela.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TITULO DEL PUESTO:** Profesor de Primaria, Secundaria y Temas de Integración Familiar para Padres.

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 1

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 20 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Preparatoria o estudiante de la licenciatura de Trabajo Social.

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los Adultos.

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Conocimiento del programa del INEA y conocimiento de los libros de papá y mamá, y de juegos para la integración familiar.  
**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la preparatoria o estudiante de la licenciatura.  
Buena presentación  
Facilidad de palabra  
Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar con su grupo.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.

**TITULO DEL PUESTO:** Psicólogo.

**CATEGORÍA:** Profesorado

**AREA:** Servicios

**REPORTA A:** Subdirector

**NUMERO DE PUESTOS IGUALES:** 1

**REQUISITOS:**

**EDAD:** De 23 años en adelante

**SEXO:** Indistinto

**ESTADO CIVIL:** Indistinto

**ESCOLARIDAD:** Lic. en Psicología.

**IDIOMAS:** No necesarios

**HABILIDADES:** Creatividad, Dinamismo, Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad Vocación

**CONOCIMIENTOS DESEABLES:** Capacidad para motivar a los niños

**CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:** Conocimiento del programa de la SEP. Y de los problemas emocionales de los padres y los hijos.

**EXPERIENCIA:** Recién egresado de la Facultad de Psicología.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

**FUNCIONES:**

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Obtener el perfil de los alumnos mediante examen diagnóstico emocional.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Adecuar el proyecto escolar.

- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Controlar la documentación de sus alumnos y padres.
- Enviar reportes de avance mensuales al subdirector.
- Entregar un reporte al subdirector y a los profesores de los problemas emocionales que padecen los niños.
- Impartición de los cursos de integración familiar a los padres

TITULO DEL PUESTO: Enfermera.

CATEGORÍA: Medicina.

AREA: Servicios médicos.

REPORTA A: Subdirector

NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 1

REQUISITOS:

EDAD: De 20 años en adelante

SEXO: Indistinto

ESTADO CIVIL: Indistinto

ESCOLARIDAD: Enfermería

IDIOMAS: No necesarios

HABILIDADES: Iniciativa, Paciencia, Disponibilidad, Vocación, Atención al paciente, responsabilidad y pulcritud en su trabajo.

CONOCIMIENTOS DESEABLES: Conocimiento de los primeros auxilios básicos.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: Curación de contusiones, hematomas, gripes, heridas y curaciones comunes.

EXPERIENCIA: Recién egresado de la escuela de enfermería.

Buena presentación

Facilidad de palabra

Trato amable

FUNCIONES:

- Planear el trabajo que se realizará durante el año.
- Realizar curaciones comunes.
- Fijar los objetivos que desea alcanzar.
- Controlar el trabajo durante el año.
- Aplicación de vacunas.
- Planear actividades que enriquezcan los programas y objetivos.
- Control de registros de salud.
- Enviar reportes mensuales al subdirector.

TITULO DEL PUESTO: Intendencia.

CATEGORÍA: Servicios de limpieza.

AREA: Servicios

REPORTA A: Secretaria.

NUMERO DE PUESTOS IGUALES: 1

REQUISITOS:



EDAD: De 20 años en adelante  
SEXO: Masculino  
ESTADO CIVIL: Indistinto  
ESCOLARIDAD: Secundaria  
IDIOMAS: No necesarios  
HABILIDADES: Dinamismo, Iniciativa, Disponibilidad.  
CONOCIMIENTOS DESEABLES: Aseo y limpieza.  
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: Plomería, electricidad y limpieza  
EXPERIENCIA: Ninguna.  
Trato amable

#### FUNCIONES:

- ◆ Aseo de los salones.
- ◆ Aseo de los sanitarios.
- ◆ Aseo del área Administrativa.
- ◆ Reparaciones menores en los edificios

## 7.4 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

### Educación preescolar

#### **Objetivo:**

- Estimular sistemáticamente el desarrollo del niño en un contexto pedagógico adecuado a sus características y necesidades, además de cultivar la identidad nacional, estatal y los valores culturales (Artículo 29, Ley General de Educación del Estado de México).

Es una Institución que proporciona atención educativa a los niños y niñas de 3 a 5 años cumplidos.

#### 7.4.1 INSCRIPCIÓN PREESCOLAR

##### MODALIDADES MATUTINAS Y VESPERTINAS

- ◆ Original y dos copias del Acta de Nacimiento
- ◆ Original y copia de la Cartilla Nacional de Vacunación

Acudir al jardín de Niños de su conveniencia durante:

- ◆ Mes de febrero para solicitar preinscripción
- ◆ Mes de junio recibir el volante (SAID) para su inscripción
- ◆ Mes de agosto presentarse al jardín de Niños solicitado o asignado para dar inicio al ciclo escolar.

## 7.4.2 INSCRIPCIÓN A PRIMARIA

Para 1er. Grado

- Tener seis años cumplidos.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática
- Constancia de estudios de preescolar

Para 2°. A 6°. Grado necesita

- Presentar boleta de evaluación del ciclo escolar anterior
- Presentar Acta de Nacimiento original y copia fotostática
- El aspirante acudirá acompañado del padre o tutor al momento de realizar la inscripción.

### PROCEDIMIENTO

- Acudir al plantel en los horarios y fechas establecidos por la S.E.P. para su preinscripción a 1er. Grado en el mes de febrero.
- En el mes de junio recibir el volante (SAID) para su inscripción.
- En el mes de agosto presentarse al Plantel solicitado o asignado para dar inicio al ciclo escolar.
- De 2°. A 6°. Grado presentarse a la escuela con los documentos para su inscripción.

## 7.4.3 INSCRIPCIÓN A SECUNDARIA.

- Tener menos de 15 años al 1°. de septiembre del año en curso
- Acta de nacimiento original y fotocopia legible.
- Solicitud de inscripción a 1er. grado.
- Boleta o constancia de inscripción de 6°. grado de primaria del ciclo escolar en curso
- Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Nota 1: Los niños que deseen inscribirse a secundaria mayores de 15 años, se canalizarán a la educación para adultos, debido a que por su edad crearían conflictos con los niños más pequeños.

Nota 1: Para todos los niveles se realizará un estudio socioeconómico para conocer los ingresos familiares de cada niño.

Nota 2: Todos los padres que tengan inscritos a sus niños se obligarán a asistir a pláticas de integración familiar y convivencia dos sábados de cada mes.

#### 7.4.4 POLÍTICAS DE VENTA A OFERTAR

- Proceso enseñanza – aprendizaje significativo.
- Profesorado capacitado.
- Departamentos psicopedagógicos de orientación y de investigación educativa.
- Servicio médico de tiempo completo.
- Apoyo académico con la realización de visitas guiadas y prácticas de campo.
- Amplias instalaciones
- Laboratorios completamente equipados.
- Talleres de computación con Internet
- Biblioteca
- Canchas deportivas.
- Auditorio.
- Enfermería.
- Credencial de la escuela.
- Actividades culturales.
- Transporte escolar (externo)
- Uniformes escolares.

#### 7.5 PRECIOS

Nuestro precio oscilará dependiendo del nivel de estudios que se quiera cursar, las cuotas fijadas serán:

- La inscripción será gratis el primer año por apertura.
- La colegiatura será mensual.
- El monto de las colegiaturas se establecerán de la siguiente manera:
- En el jardín de niños \$400.00
- Para primaria \$500.00
- Para secundaria \$600.00
- Para los padres \$260.00
- Consulta con Psicólogo \$ 75.00
- Inscripciones \$70.00 (En el primer año de inicio de labores no se cobrará inscripción)
- Renta de locales \$2100.00 cada uno más IVA

#### 7.6 HORARIOS

Se pretende iniciar de la siguiente manera:

- Para el turno matutino se pretende que los horarios sean para preescolar y hasta el tercero de primaria de 8:00 a 12:30 Hrs. y de 4°. De primaria hasta 3°. De secundaria será de 7:00 a 14:00 Hrs.


- Para el turno vespertino será preescolar a 3°. De primaria de las 14:00 a 18:00 hrs. y de 4°. De primaria hasta 3°. De secundaria será de 14:00 a 20:30 Hrs.
- Para los papas habrá tres horarios:
- Lunes a Viernes de 8:00 a 10:00 Hrs. y de 19:00 a 21:00 Hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 Hrs.

## 7.7 CONTROLES Y REPORTES ADMINISTRATIVOS.

### 7.7.1 CONTROL DE PAGOS.

Se realizará mediante un tarjetón que se les entregará a los padres con el sello de “pagado”, el importe recibido y la firma del cajero al efectuar dicho pago.

CARÁTULA:

<b><u>CONTROL DE PAGOS</u></b>	
COLEGIO	
<b>"FORMACIÓN DE ALIS"</b>	
	
<b>¡MERCÁDOTE LA EDUCACIÓN</b>	
ALUMNO:	_____
GRADO:	_____
PREESCOLAR:	____ PRIM.: ____ SEC.: ____ PAPAS: ____
CICLO ESCOLAR:	_____

PAGINA 2

INSCRIPCIÓN	KINDER: \$400.00 PRIMARIA: \$500.00 SECUNDARIA: \$600.00 PAPAS: \$260.00		
CONSULTA PSICÓLOGO			
AGOSTO	NOVIEMBRE	FEBRERO	MAYO
SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	MARZO	JUNIO
OCTUBRE	ENERO	ABRIL	JULIO

PAGINA 3

OBSERVACIONES: _____ _____ _____ _____
EVALUACIÓN DEL SERVICIO: EXCELENTE: _____ BUENO: _____ REGULAR: _____ MALO: _____

**REGLAMENTO INTERNO DE PAGO DE  
COLEGIATURAS**

- 1.- EL PAGO DE CADA COLEGIATURA DEBERÁ SER DURANTE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.
- 2.- EL PAGO DE COLEGIATURAS REALIZADOS DESPUÉS DEL DECIMO DIA (DIA 11), GENERARÁ UN INTERES DEL 5% MENSUAL.
- 3.- EL ACUMULAR EL ADEUDO DE DOS MENSUALIDADES CAUSARÁ LA SUSPENSIÓN DEL ALUMNO, PUDIÉNDOSE INCORPORAR NUEVAMENTE HASTA CUBRIR EL PAGO ADEUDADO.
- 4.- LA REPOSICIÓN DE LA TARJETA DE PAGO TENDRÁ UN COSTO DE \$20.00

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE O TUTOR

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR

### 7.7.2 CONTROL DE PROFESORES

Se les requerirá a los profesores un programa detallado mediante graficas de Gant por año, otro por mes y otro semanal de las actividades a realizar, así como de eventos extraordinarios que ocurrieran durante sus horas de trabajo. Además de que deberán entregar un informe semanal del avance de los mismos.

El control de asistencias de profesores se llevará mediante un formato, en el cual deberán firmar su asistencia al llegar a la escuela, además de que deberán hacer una breve descripción de los temas que desarrollarán ese día, el cual deberá coincidir con los programas antes mencionados.

FECHA	PROFESOR	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A DESARROLLAR.

Evaluarán asistencia, grado de aprovechamiento, conducta y aseo de sus alumnos, Así como también deberán reportar las calificaciones que obtengan. Esto se llevará a cabo mediante el formato que se presenta en el ANEXO 9

Los profesores convocarán juntas de padres de familia bimestralmente con el fin de firmen la boleta de calificaciones de sus hijos y a la vez estén enterados de las mismas.

Las boletas serán como lo muestra el ANEXO 10.

Será responsabilidad del Subdirector el seguimiento de estos programas, su ajuste si es necesario y las sanciones al profesor en caso de que no se llevarán a cabo.

Se realizarán juntas ordinarias de profesores al iniciar el ciclo escolar, antes de realizarse algún evento cultural, deportivo o de excursionismo, a fin de prepararlos de manera eficiente para su realización exitosa.

### 7.7.3 RECIBO DE ARRENDAMIENTO

Se les expedirá un recibo a los arrendatarios como comprobante del pago de sus mensualidades.

ESCUELA "FORMACIÓN DE ALAS" Libertad S/N Santa Clara, Ecatepec Estado de México Tel.	FOLIO: _____
RECIBI DE _____ SR(A) _____	
LA CANTIDAD DE \$ _____	
IVA: _____	
TOTAL: _____ NÚMERO Y LETRA _____	
POR CONCEPTO DE: _____	
FECHA: _____	
_____ DIRECTOR DEL PLANTEL	
FECHA DE IMPRESIÓN: VIGENCIA: IMPRESOR AUTORIZADO	CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



**VII.- ESTUDIO FINANCIERO****8.1.- PRONÓSTICO DE INGRESOS**

Aquí se muestran los ingresos detallados que obtendrá la escuela durante los 10 años proyectados

AÑO	No. NIÑOS PREESCOLAR	COLEGIATURA POR NIÑO	TOTAL PREESCOLAR	No.NIÑOS PRIMARIA	COLEGIATURA POR NIÑO	TOTAL PRIMARIA	No.NIÑOS SECUNDARIA	COLEGIATURA POR NIÑO	TOTAL SECUNDARIA	No. PAPÁS	COLEGIATURA POR PAPÁ
2004	100	4,800.00	480,000.00	360	6,000.00	2,160,000.00	135	7,200.00	972,000.00	23	2,880.00
2005	104	5,184.00	539,136.00	374	6,480.00	2,423,520.00	140	7,776.00	1,088,640.00	24	3,110.40
2006	108	5,598.72	604,661.76	389	6,998.40	2,722,377.60	146	8,320.32	1,214,766.72	25	3,328.13
2007	112	6,046.62	677,221.17	405	7,558.27	3,061,100.16	152	8,902.74	1,353,216.84	26	3,561.10
2008	116	6,530.35	757,520.25	421	8,162.93	3,436,595.11	158	9,525.93	1,505,097.63	27	3,810.37
2009	121	7,052.77	853,385.75	438	8,815.97	3,861,394.19	164	10,192.75	1,671,610.96	28	4,077.10
2010	126	7,817.00	959,741.59	456	9,521.25	4,341,688.15	171	10,906.24	1,864,967.43	29	4,362.50
2011	131	8,226.36	1,077,652.70	474	10,282.95	4,874,116.22	178	11,669.68	2,077,202.90	30	4,667.87
2012	136	8,884.47	1,208,287.24	493	11,105.58	5,475,051.56	185	12,486.56	2,310,013.00	31	4,994.62
2013	141	9,595.22	1,352,926.33	513	11,994.03	6,152,936.24	192	13,360.62	2,565,238.22	32	5,344.25

## NOTAS DE DATOS UTILIZADOS PARA LOS CÁLCULOS

Inflación: 7%

Incremento en inscripciones de alumnos: 4%

En el primer año no se cobrará inscripción por apertura. La inscripción en los siguientes años será de \$70.00 por alumno

Las colegiaturas mensuales por niño en el primer año en Kinder es de \$400.00

Las colegiaturas mensuales por niño en el primer año en Primaria es de \$500.00

Las colegiaturas mensuales por niño en el primer año en Secundaria es de \$600.00

Las colegiaturas mensuales en el primer año para los papas es de \$260.00

Las renta mensual por cada local en el primer año es de \$2100.00 más IVA

Las colegiaturas aumentarán un punto arriba de la inflación estimada cada año

TOTAL PAPÁS	No. DE LOCALES	INGRESOS POR RENTAS	TOTAL LOCALES	CONSULTAS PSICÓLOGO	PRECIO POR CONSULTA	TOTAL PSICÓLOGO	INSCRIPCIONES	PRECIO POR INSCRIPCION	TOTAL INSCRIPCIONES	TOTALES
66,240.00	9	18,900.00	170,100.00	618	75.00	46,350.00				\$ 3,894,690.00
74,649.60	9	20,412.00	183,708.00	642	81.00	52,002.00	642	70.00	44,940.00	\$ 4,406,595.60
83,203.20	9	21,840.84	196,567.56	668	86.67	57,895.56	668	70.00	46,760.00	\$ 4,926,232.40
92,588.52	9	23,369.70	210,327.29	695	92.74	64,452.15	695	74.90	52,055.50	\$ 5,510,961.63
102,880.09	9	25,005.58	225,050.20	722	99.23	71,842.96	722	80.14	57,863.25	\$ 6,186,649.60
114,158.80	9	26,755.97	240,803.71	751	106.17	79,737.03	751	85.75	64,400.51	\$ 6,885,490.95
126,512.41	9	28,628.89	257,859.97	782	113.61	88,840.43	782	91.76	71,752.97	\$ 7,711,162.95
140,036.15	9	30,632.91	275,696.17	813	121.56	98,827.60	813	98.18	79,819.22	\$ 8,623,350.96
154,833.30	9	32,777.21	294,994.90	845	130.07	109,907.71	845	105.05	88,768.20	\$ 9,641,855.92
171,015.88	9	35,071.62	315,644.55	878	139.17	122,193.96	878	112.40	98,691.33	\$ 10,778,646.62

**8.1.1 INGRESOS POR LOCALES MAS IVA.**

Los ingresos por los locales que rentaremos generan IVA el cual se muestra en el siguiente cuadro.

<b>AÑO</b>	<b>INGRESOS POR LOCALES</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
2004	170,100.00	25,515.00	<b>\$ 195,615.00</b>
2005	183,708.00	27,556.20	<b>\$ 211,264.20</b>
2006	196,567.56	29,485.13	<b>\$ 226,052.69</b>
2007	210,327.29	31,549.09	<b>\$ 241,876.38</b>
2008	225,050.20	33,757.53	<b>\$ 258,807.73</b>
2009	240,803.71	36,120.56	<b>\$ 276,924.27</b>
2010	257,659.97	38,649.00	<b>\$ 296,308.97</b>
2011	275,696.17	41,354.43	<b>\$ 317,050.60</b>
2012	294,994.90	44,249.24	<b>\$ 339,244.14</b>
2013	315,644.55	47,346.68	<b>\$ 362,991.23</b>

## 8. 2.- DESGLOSE DETALLADO DE COSTOS DE LOS ACTIVOS

### 8.2.1 COSTO DE TERRENO Y EDIFICIO

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO BRUTO	IVA	TOTAL
4340	Terreno	1,000.00	4,340,000.00	-	\$ 4,340,000.00
3018	Edificio	800.00	2,099,478.26	314,921.74	\$ 2,414,400.00

**TOTAL DEL COSTO DE TERRENO E INMUEBLE \$ 6,439,478.26 \$ 314,921.74 \$ 6,754,400.00**

### 8.2.2 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PIEZAS	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL	PARA USO EN:
20	Escritorio para computadora	500.00	8,665.65	1,304.35	10,000.00	Sala de computo
33	Escritorio para profesores	400.00	11,478.26	1,721.74	13,200.00	4 Preesc., 17 Primaria, 9 Secundaria, 1 Sala de computo, 1 Lab. quim., 1 Enfermería
113	Sillas apilables	350.00	34,391.30	5,158.70	39,550.00	4 Preesc., 17 Primaria, 9 Secundaria, 21 Sala de computo, 21 Lab. quim., 1 Enfermería, 40 biblioteca
2	Archivero	590.00	1,026.09	153.91	1,180.00	Dir. y admón.
2	Silla secretarial	559.00	972.17	145.83	1,118.00	Dir. y Admón.
32	Pizarrones verdes	659.00	18,337.39	2,750.61	21,088.00	4 Preesc., 17 Primaria, 9 Secundaria, 1 Sala de computo, 1 Lab. quim.
4	Mesas	500.00	1,739.13	260.87	2,000.00	Lab. quim.
800	Sillas para alumnos	200.00	104,347.83	15,652.17	120,000.00	80 Preesc., 340 Primaria, 180 Secundaria
5	Estantes	700.00	3,043.48	456.52	3,500.00	Biblioteca
4	Mesas	600.00	2,086.96	313.04	2,400.00	Biblioteca
2	Librerías	959.00	1,867.83	250.17	1,918.00	Dir. y Admón.
100	Butacas	500.00	43,478.26	6,521.74	50,000.00	Teatro
53	Botes de basura	44.90	2,069.30	310.40	2,379.70	Todos los salones
2	Escritorios administrativos	1,500.00	2,608.70	391.30	3,000.00	Dir. y admón.
1	Copiadora Cannon	4,500.00	3,913.04	586.96	4,500.00	General
Varios	Equipo enfermería		2,608.70	391.30	3,000.00	Camastro, bascula, jeringas, alcohol, medicamento, etc.
2	Teléfonos	449.00	780.87	117.13	898.00	Dir. y admón.
120	Libros	50.00	6,000.00		6,000.00	\$50 pesos por libro en promedio
Varios	Laboratorio Química		4,347.83	652.17	5,000.00	Mecheros, matraces, probetas, etc.
6	Proyectores	2,099.00	10,951.30	1,642.70	12,594.00	General
<b>TOTAL.</b>			<b>\$ 264,544.09</b>	<b>\$ 38,781.61</b>	<b>\$ 303,325.70</b>	

NOTA: Los libros estan exentos (art. 9 fracc. III LVA 2003)

### 8.2.3 EQUIPO DE COMPUTO

PIEZAS	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL	PARA USO EN:
20	Computadoras	6,499.00	113,026.09	16,953.91	129,980.00	Sala de computo
3	Computadoras	8,599.00	25,040.87	3,756.13	28,797.00	Dir., admón y contab.
2	Impresoras de matriz	2,699.00	4,693.91	704.09	5,398.00	Sala de computo
2	Impresoras de inyección de tinta	699.00	1,215.65	182.35	1,398.00	Dir. y admón.
1	Video-proyector	16,500.00	14,347.83	2,152.17	16,500.00	General
13	No break	450.00	5,086.96	763.04	5,850.00	Todas las computadoras
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 163,411.30</b>	<b>\$ 24,511.70</b>	<b>\$ 187,923.00</b>	

### 8.2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO PARA VENTAS

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL
1	Escritorio	1,500.00	1,304.35	195.65	1,500.00
1	Calculadora para escritorio	139.00	120.87	18.13	139.00
1	Silla secretarial	559.00	486.09	72.91	559.00
1	Archivero	590.00	513.04	76.96	590.00
1	Sala para visitas	2,500.00	2,173.91	326.09	2,500.00
1	Cámara de video	4,800.00	4,173.91	626.09	4,800.00
1	Cafetera	250.00	217.39	32.61	250.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8,989.57</b>	<b>\$ 1,348.43</b>	<b>\$ 10,338.00</b>

### 8.2.5 EQUIPO DE COMPUTO PARA VENTAS

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL
1	Computadora	8,599.00	7,477.39	1,121.61	8,599.00
1	Multifuncional	2,599.00	2,260.00	339.00	2,599.00
1	Impresora	699.00	607.83	91.17	699.00
1	No break	450.00	391.30	58.70	450.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 10,736.52</b>	<b>\$ 1,610.48</b>	<b>\$ 12,347.00</b>

### 8.2.6 CONCENTRADO DE ACTIVO FIJO

ARTICULO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL
Terreno	4,340,000.00	-	4,340,000.00
Edificio	2,099,478.26	314,921.74	2,414,400.00
Mobiliario y equipo	264,544.09	38,781.61	303,325.70
Equipo de computo	163,411.30	24,511.70	187,923.00
Mobiliario y equipo Ventas	8,989.57	1,348.43	10,338.00
Equipo de computo Ventas	10,736.52	1,610.48	12,347.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$ 6,887,159.74</b>	<b>\$ 381,173.96</b>	<b>\$ 7,268,333.70</b>

**8.3.- CONCENTRADO PRESUPUESTO DE LA INVERSION FIJA DEL PROYECTO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ACTIVOS TANGIBLES</b>			
Terreno	4,340,000.00	-	4,340,000.00
Edificio	2,099,478.26	314,921.74	2,414,400.00
Mobiliario y equipo	264,544.09	38,781.61	303,325.70
Equipo de computo	163,411.30	24,511.70	187,923.00
Mobiliario y equipo de ventas	8,989.57	1,348.43	10,338.00
Equipo de computo de ventas	10,736.52	1,610.48	12,347.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6,887,159.74</b>	<b>\$ 381,173.96</b>	<b>\$ 7,268,333.70</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>			
Gastos de planeación, organización y puesta en marcha	40,000.00	6,000.00	46,000.00
Licencias y permisos	13,000.00	1,950.00	14,950.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 53,000.00</b>	<b>\$ 7,950.00</b>	<b>\$ 60,950.00</b>
Imprevistos	-	-	556,120.90
<b>TOTAL DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES E IMPREVISTOS</b>	<b>\$ 6,940,159.74</b>	<b>\$ 389,123.96</b>	<b>\$ 7,885,404.60</b>

**8.4.- GASTOS DE MANTENIMIENTO**

	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>2004</b>	<b>IVA</b>	<b>2005</b>	<b>IVA</b>	<b>2006</b>	<b>IVA</b>	<b>2007</b>	<b>IVA</b>	<b>2008</b>
% DEL COSTO										
TOTAL DEL ACTIVO		4%		4%		4%		4%		4%
ACTIVOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO										
Construcción e instalaciones	2,099,478.26	83,979.13	12,596.87	89,857.67	13,478.65	96,147.71	14,422.16	102,878.05	15,431.71	110,079.51
Mobiliario y equipo	264,544.09	10,581.76	1,587.26	11,322.49	1,698.37	12,115.06	1,817.26	12,963.12	1,944.47	13,870.53
Equipo de computo	163,411.30	6,536.45	980.47	6,994.00	1,049.10	7,483.58	1,122.54	8,007.43	1,201.12	8,567.96
Mobiliario y equipo para ventas	8,989.57	359.58	53.94	384.75	57.71	411.69	61.75	440.50	66.08	471.34
Equipo de computo ventas	10,736.52	429.46	64.42	459.52	68.93	491.69	73.75	526.11	78.92	562.94
	<b>\$ 2,547,159.74</b>	<b>\$ 101,886.39</b>	<b>\$ 15,282.98</b>	<b>\$ 109,018.44</b>	<b>\$ 16,352.77</b>	<b>\$ 116,649.73</b>	<b>\$ 17,497.46</b>	<b>\$ 124,815.21</b>	<b>\$ 18,722.28</b>	<b>\$ 133,552.27</b>

NOTA:

Inflación considerada: 7%

Se estimó un 4% del total de los activos fijos para su mantenimiento.

IVA	2009	IVA	2010	IVA	2011	IVA	2012	IVA	2013	IVA
	4%		4%		4%		4%		4%	
16,511.93	117,785.07	17,667.76	126,030.03	18,904.50	134,852.13	20,227.82	144,291.78	21,643.77	154,392.21	23,158.83
2,080.58	14,841.47	2,226.22	15,880.37	2,382.06	16,992.00	2,548.80	18,181.44	2,727.22	19,454.14	2,918.12
1,285.19	9,167.71	1,375.16	9,809.45	1,471.42	10,496.11	1,574.42	11,230.84	1,684.63	12,017.00	1,802.55
70.70	504.33	75.65	539.64	80.95	577.41	86.61	617.83	92.67	661.08	99.16
84.44	602.34	90.35	644.50	96.68	689.62	103.44	737.89	110.68	789.55	118.43
<b>\$ 20,032.84</b>	<b>\$ 142,900.93</b>	<b>\$ 21,435.14</b>	<b>\$ 152,904.00</b>	<b>\$ 22,935.60</b>	<b>\$ 163,607.28</b>	<b>\$ 24,541.09</b>	<b>\$ 175,059.79</b>	<b>\$ 26,258.97</b>	<b>\$ 187,313.97</b>	<b>\$ 28,097.10</b>



**8.5.- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN FIJA**

	INVERSIÓN INICIAL	TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Depreciaciones para el servicio</b>	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Edificio	2,099,478.26	5	104,973.91	104,973.91	104,973.91	104,973.91	104,973.91	104,973.91	104,973.91	104,973.91	104,973.91	104,973.91
Mobiliario y equipo	264,544.09	10	26,454.41	26,454.41	26,454.41	26,454.41	26,454.41	26,454.41	26,454.41	26,454.41	26,454.41	26,454.41
Equipo de computo	163,411.30	33	53,925.73	53,925.73	53,925.73							
Mobiliario y equipo ventas	8,989.57	10	898.96	898.96	898.96	898.96	898.96	898.96	898.96	898.96	898.96	898.96
Equipo de computo ventas	10,736.52	33	3,543.05	3543.05	3543.05							
<b>Total de depreciaciones</b>	<b>\$2,536,423.22</b>		<b>\$ 189,796.06</b>	<b>\$ 189,796.06</b>	<b>\$ 189,796.06</b>	<b>\$ 132,327.28</b>	<b>\$ 132,327.28</b>	<b>\$ 132,327.28</b>	<b>\$ 132,327.28</b>	<b>\$ 132,327.28</b>	<b>\$ 132,327.28</b>	<b>\$ 132,327.28</b>
<b>Amortizaciones</b>												
Gastos de planeación, organización y puesta en marcha	40,000.00	10	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
Licencias y permisos	13,000.00	10	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00
<b>Total de amortizaciones</b>	<b>53,000.00</b>		<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>	<b>5,300.00</b>
<b>Total de depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>\$2,589,423.22</b>		<b>\$ 195,096.06</b>	<b>\$ 195,096.06</b>	<b>\$ 195,096.06</b>	<b>\$ 137,627.28</b>	<b>\$ 137,627.28</b>	<b>\$ 137,627.28</b>	<b>\$ 137,627.28</b>	<b>\$ 137,627.28</b>	<b>\$ 137,627.28</b>	<b>\$ 137,627.28</b>

NOTA: Los porcentajes de depreciación y amortización son los vigentes al año 2003 en la LISR

## 8.6.- PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

REF.	CONCEPTO	2004	IVA	2005	IVA	2006	IVA	2007	IVA	2008	IVA
	<b>GASTOS DIRECTOS</b>										
7.6.2	Papelaria	10,964.35	1,847.65	12,105.85	1,815.88	13,341.88	2,001.28	14,704.06	2,205.81	16,205.35	2,430.80
7.6.1	Sueldos y salarios	2,283,000.00		2,465,640.00		2,662,891.20		2,875,922.50		3,105,898.30	
	IMSS 29%	662,070.00		715,035.80		772,238.45		834,017.52		900,738.93	
	SAR 2%	45,660.00		49,312.80		53,257.82		57,518.45		62,119.93	
	NOMINA 2%	45,660.00		49,312.80		53,257.82		57,518.45		62,119.93	
	INFONAVIT 5%	114,150.00		123,282.00		133,144.56		143,796.12		155,269.81	
	<b>GASTOS INDIRECTOS</b>										
	<b>Materiales y artículos de limpieza</b>										
	Materiales y artículos de limpieza	15,238.00	2,285.70	16,304.66	2,445.70	17,445.99	2,616.90	18,667.21	2,800.08	19,973.91	2,996.09
	<b>OTROS GASTOS</b>										
	Energía eléctrica	33,600.00	5,040.00	35,952.00	5,392.80	38,468.84	5,770.30	41,161.44	6,174.22	44,042.75	6,606.41
	Agua	4,500.00	675.00	4,815.00	722.25	5,152.05	772.81	5,512.89	826.90	5,898.58	884.79
	Seguros	18,000.00	2,700.00	19,260.00	2,889.00	20,608.20	3,091.23	22,050.77	3,307.62	23,594.33	3,539.15
	Internet	3,000.00	450.00	3,210.00	481.50	3,434.70	515.21	3,675.13	551.27	3,932.39	589.86
7.5	Depreciación inmueble	104,973.91		104,973.91		104,973.91		104,973.91		104,973.91	
	Depreciación mobiliario										
7.5	y equipo	26,454.41		26,454.41		26,454.41		26,454.41		26,454.41	
	Depreciación equipo de										
7.5	computo	53,925.73		53,925.73		53,925.73		0.00		0.00	
	Amortización gastos de										
7.5	planeación y licencias	4,240.00		4,240.00		4,240.00		4,240.00		4,240.00	
7.4	Manito.inmueble	83,979.13	12,596.87	89,857.87	13,478.85	96,147.71	14,422.18	102,878.05	15,431.71	110,079.51	16,511.93
	Manito.Mobiliario y										
7.4	equipo	10,581.76	1,587.28	11,005.03	1,650.76	11,445.24	1,766.31	11,903.04	1,889.95	12,379.17	2,022.25
	Manito.equipo de										
7.4	computo	6,536.45	980.47	6,797.91	1,019.69	7,069.83	1,091.06	7,352.82	1,167.44	7,646.72	1,249.16
	<b>Total</b>	<b>\$3,626,663.76</b>	<b>\$27,962.96</b>	<b>\$3,791,486.37</b>	<b>\$29,896.22</b>	<b>\$4,077,498.11</b>	<b>\$32,047.24</b>	<b>\$4,332,348.38</b>	<b>\$34,364.79</b>	<b>\$4,686,696.91</b>	<b>\$38,630.43</b>
	Depreciación y amortización	\$189,594.05		\$189,594.05		\$189,594.05		\$135,668.32		\$135,668.32	
	Salida de efectivo	\$3,336,969.69		\$3,601,891.32		\$3,887,904.06		\$4,196,679.06		\$4,630,027.59	

## NOTAS:

Inflación 7%

Tasa de incremento de los sueldos 8%

El incremento en papelería se calculó en 3% más el 15% de IVA

En artículos de limpieza se incluye jabón de polvo, pinol, trapeadores, escobas y cubetas, etc. más IVA

Se estimó un pago mensual de \$2800.00 en Luz más IVA

Para el pago del agua se estimaron \$750.00 bimestrales

Los sueldos ya incluyen las retenciones de ISR e IMSS

Para el pago de internet se estimaron \$250.00 mensuales más IVA

Para efectos del cálculo del IMSS se tomó el 29% considerando un promedio del riesgo

Se cargo a lo gastos de administración el 80% de la amortización

2009	IVA	2010	IVA	2011	IVA	2012	IVA	2013	IVA
17,859.91	2,878.99	19,683.41	2,952.51	21,693.08	3,253.96	23,907.95	3,586.19	26,346.85	3,952.34
3,354,476.00		3,622,634.08		3,912,660.81		4,225,673.67		4,563,727.96	
972,798.04		1,050,621.88		1,134,671.63		1,225,445.36		1,323,480.99	
67,089.52		72,456.68		78,253.22		84,513.47		91,274.55	
67,089.52		72,456.68		78,253.22		84,513.47		91,274.55	
167,723.80		181,141.70		195,633.04		211,283.88		228,186.38	
21,372.08	3,205.81	22,868.13	3,430.22	24,468.90	3,670.33	26,181.72	3,927.26	28,014.44	4,202.17
47,125.74	7,068.88	50,424.54	7,563.68	53,954.26	8,093.14	57,731.06	8,659.66	61,772.23	9,265.83
6,311.48	946.72	8,753.29	1,012.99	7,228.02	1,083.90	7,731.84	1,159.78	8,273.07	1,240.98
25,245.93	3,786.89	27,013.15	4,051.97	28,904.07	4,335.61	30,927.35	4,639.10	33,062.27	4,963.84
4,207.66	631.15	4,502.19	675.33	4,817.34	722.60	5,154.58	773.18	5,515.38	627.31
104,973.91		104,973.91		104,973.91		104,973.91		104,973.91	
26,454.41		26,454.41		26,454.41		26,454.41		26,454.41	
0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
4,240.00		4,240.00		4,240.00		4,240.00		4,240.00	
117,785.07	17,667.76	126,030.03	18,904.50	134,852.13	20,227.82	144,291.78	21,643.77	154,392.21	23,158.83
12,874.33	2,163.80	13,369.31	2,315.27	13,924.88	2,477.34	14,481.87	2,650.75	15,061.15	2,836.30
7,952.59	1,336.60	8,270.70	1,430.16	8,601.53	1,530.27	8,945.59	1,637.39	9,303.41	1,752.01
<b>\$5,025,580.00</b>	<b>\$39,498.89</b>	<b>\$5,414,114.08</b>	<b>\$42,336.84</b>	<b>\$5,833,662.43</b>	<b>\$45,394.98</b>	<b>\$5,268,481.70</b>	<b>\$49,677.08</b>	<b>\$5,775,396.46</b>	<b>\$52,199.60</b>
\$135,668.32		\$135,668.32		\$135,668.32		\$135,668.32		\$135,668.32	
\$4,889,911.68		\$5,278,446.76		\$5,697,914.11		\$6,160,783.38		\$6,639,717.13	

**8.6.1 SUELDOS Y SALARIOS**

<b>PUESTO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>MESES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>RETENCIONES ISR</b>	<b>IMSS</b>	<b>NETO</b>
Director	17,000.00	12	204,000.00	20,400.00	7,282.80	176,317.20
Subdirector	13,500.00	12	162,000.00	16,200.00	5,783.40	140,016.60
Coordinador						
Admvo.-Contable	3,800.00	12	45,600.00	4,560.00	1,627.92	39,412.08
Prof. Preescolar	3,550.00	12	42,600.00	4,260.00	1,520.82	36,819.18
Prof. Preescolar	3,550.00	12	42,600.00	4,260.00	1,520.82	36,819.18
Prof. Preescolar	3,550.00	12	42,600.00	4,260.00	1,520.82	36,819.18
Prof. Preescolar	3,550.00	12	42,600.00	4,260.00	1,520.82	36,819.18
Prof. Preescolar	3,550.00	12	42,600.00	4,260.00	1,520.82	36,819.18
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Primaria	3,900.00	12	46,800.00	4,680.00	1,670.76	40,449.24
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Secundaria	4,300.00	12	51,600.00	5,160.00	1,842.12	44,597.88
Prof. Computación	3,850.00	12	46,200.00	4,620.00	1,649.34	39,930.66
Prof. Inglés	3,850.00	12	46,200.00	4,620.00	1,649.34	39,930.66
Prof. Educ. Artística	3,850.00	12	46,200.00	4,620.00	1,649.34	39,930.66
Prof. Educ. Física	3,850.00	12	46,200.00	4,620.00	1,649.34	39,930.66
Prof. Padres	3,850.00	12	46,200.00	4,620.00	1,649.34	39,930.66
Psicólogo	4,050.00	12	48,600.00	4,860.00	1,735.02	42,004.98
Enfermera	3,800.00	12	45,600.00	4,560.00	1,627.92	39,412.08
Intendencia	2,200.00	12	26,400.00	2,640.00	942.48	22,817.52
	<b>\$190,250.00</b>		<b>\$2,283,000.00</b>	<b>\$228,300.00</b>	<b>\$81,503.10</b>	<b>\$1,973,196.90</b>

**8.6.2 PAPELERIA**

PIEZA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO BRUTO	IVA	TOTAL
2	Papel bond 1/oficio (paquetes 500 pzas.)	64.90	112.87	16.93	129.80
4	Cintas impresora	85.00	295.65	44.35	340.00
2	Toner	1,050.00	1,826.09	273.91	2,100.00
10	Cartucho negro	225.00	1,956.52	293.48	2,250.00
8	Cartucho color	279.00	1,940.87	291.13	2,232.00
12	Focos p/ proyectors	80.00	834.78	125.22	960.00
4	Set de engrapadora	69.90	243.13	36.47	279.60
150	Bolígrafos	0.80	104.35	15.65	120.00
30	Cajas Clips	4.50	117.39	17.61	135.00
35	Borradores	2.00	60.87	9.13	70.00
15	Papel Bond 1/carta (paquete 500 pzas.)	44.00	573.91	86.09	660.00
8	Cutter chico	9.50	66.09	9.91	76.00
5	Perforadora	49.90	216.96	32.54	249.50
8	Regla de aluminio	12.90	89.74	13.46	103.20
6	Tijeras	44.90	234.26	35.14	269.40
10	Lapices (caja 5 pzas.)	11.50	100.00	15.00	115.00
50	Gises (caja 12 pzas.)	2.90	126.09	18.91	145.00
10	Lapiz adhesivo	19.90	173.04	25.96	199.00
2	Marcador p/pizarron (8 pzas.)	69.90	121.57	18.23	139.80
8	Broche Acco (50 pzas.)	13.50	93.91	14.09	108.00
10	Correctores	11.50	100.00	15.00	115.00
10	Cinta adhesiva	5.50	47.83	7.17	55.00
10	Masking Tape	8.90	77.39	11.61	89.00
5	Cuenta-fácil (2 pzas.)	14.90	64.78	9.72	74.50
10	Post-it P/fax (50 pzas)	24.90	216.52	32.48	249.00
10	Post-it cubo 400 pzas	49.90	433.91	65.09	499.00
8	Sellos	49.90	347.13	52.07	399.20
8	Tinta para sellos	16.90	117.57	17.63	135.20
8	Cojín para sellos	32.90	228.87	34.33	263.20
4	Calendario ejecutivo	17.90	62.26	9.34	71.60
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10,984.35</b>	<b>\$ 1,647.65</b>	<b>\$12,632.00</b>

**8.6.3 RETENCIONES DE ISR E IMSS****8.6.3.1 ADMINISTRACIÓN**

<b>AÑO</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>RETENCIONES ISR</b>	<b>RETENCIONES IMSS</b>	<b>TOTAL DE RETENCIONES</b>
2004	2,283,000.00	228,300.00	81,503.10	\$ 309,803.10
2005	2,465,640.00	246,564.00	88,023.35	\$ 334,587.35
2006	2,662,891.20	266,289.12	95,065.22	\$ 361,354.34
2007	2,875,922.50	287,592.25	102,670.43	\$ 390,262.68
2008	3,105,996.30	310,599.63	110,884.07	\$ 421,483.70
2009	3,354,476.00	335,447.60	119,754.79	\$ 455,202.39
2010	3,622,834.08	362,283.41	129,335.18	\$ 491,618.58
2011	3,912,660.81	391,266.08	139,681.99	\$ 530,948.07
2012	4,225,673.67	422,567.37	150,856.55	\$ 573,423.92
2013	4,563,727.56	456,372.76	162,925.07	\$ 619,297.83

**8.6.3.2 VENTAS**

<b>AÑO</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>RETENCIONES ISR</b>	<b>RETENCIONES IMSS</b>	<b>TOTAL DE RETENCIONES</b>
2004	43,200.00	4,320.00	1,542.24	\$ 5,862.24
2005	46,656.00	4,665.60	1,665.62	\$ 6,331.22
2006	50,388.48	5,038.85	1,798.87	\$ 6,837.72
2007	54,419.56	5,441.96	1,942.78	\$ 7,384.73
2008	58,773.12	5,877.31	2,098.20	\$ 7,975.51
2009	63,474.97	6,347.50	2,266.06	\$ 8,613.55
2010	68,552.97	6,855.30	2,447.34	\$ 9,302.64
2011	74,037.21	7,403.72	2,643.13	\$ 10,046.85
2012	79,960.19	7,996.02	2,854.58	\$ 10,850.60
2013	86,357.00	8,635.70	3,082.94	\$ 11,718.64

**NOTAS:**

Retenciones de ISR 10%

Retenciones de IMSS 3.57%

**8.7.- PRESUPUESTO DEL GASTO DE VENTAS**

REF.	2004	IVA	2005	IVA	2006	IVA	2007	IVA	2008
7.7.1 Sueldos y salarios	43,200.00		46,656.00		50,388.48		54,419.56		58,773.12
IMSS 29%	12,528.00		13,530.24		14,612.66		15,781.67		17,044.21
SAR 2%	864.00		933.12		1,007.77		1,088.39		1,175.46
NOMINA 2%	864.00		933.12		1,007.77		1,088.39		1,175.46
INFONAVIT 5%	2,160.00		2,332.80		2,519.42		2,720.98		2,938.66
Teléfono	12,000.00	1,800.00	12,840.00	1,926.00	13,738.80	2,060.82	14,700.52	2,205.08	15,729.55
Depreciación mob. y									
7.5 equipo	898.96		898.96		898.96		898.96		898.96
Depreciación equipo									
7.5 de computo	3,543.05		3,543.05		3,543.05		3,543.05		
Amortización gastos									
de planeación y									
7.5 licencias	1,060.00		1,060.00		1,060.00		1,060.00		1,060.00
Mantto. Mov. y									
7.4 equipo	359.58	53.94	384.75	57.71	411.69	61.75	440.50	66.08	471.34
Mantto. Equipo de									
7.4 computo	429.46	64.42	459.52	68.93	491.69	73.75	526.11	78.92	562.94
<b>TOTAL</b>	<b>\$77,907.05</b>	<b>\$1,918.36</b>	<b>\$83,571.57</b>	<b>\$2,052.64</b>	<b>\$89,680.29</b>	<b>\$2,196.33</b>	<b>\$96,268.13</b>	<b>\$2,350.07</b>	<b>\$99,829.69</b>
Depreciación y									
amortización	5,502.01		5,502.01		5,502.01		5,502.01		1,958.96
Salida de efectivo	<b>\$72,405.04</b>		<b>\$78,069.56</b>		<b>\$84,178.28</b>		<b>\$90,766.12</b>		<b>\$97,870.74</b>

Inflación 7%

Tasa de incremento en los sueldos 8%

Sueldo de la secretaria asistente mensual \$3625.00

El gasto del teléfono se calculó en \$1000.00 mensuales más IVA

Para efectos del cálculo del IMSS se tomó el 29% considerando un promedio de riesgo

Se cargó a gastos de ventas el 20% de la amortización.

**8.7.1 SUELDOS Y SALARIOS**

PUESTO	SUELDO	MESES	TOTAL	RETENCIONE S ISR	IMSS
SECRETARIA ASISTENTE	3,600.00	12	43,200.00	4,320.00	1,542.24

IVA	2009	IVA	2010	IVA	2011	IVA	2012	IVA	2013	IVA
	63,474.97		68,552.97		74,037.21		79,960.19		86,357.00	
	18,407.74		19,880.36		21,470.79		23,188.45		25,043.53	
	1,269.50		1,371.06		1,480.74		1,599.20		1,727.14	
	1,269.50		1,371.06		1,480.74		1,599.20		1,727.14	
	3,173.75		3,427.65		3,701.86		3,998.01		4,317.85	
2,359.43	16,830.62	2,524.59	18,008.76	2,701.31	19,269.38	2,890.41	20,618.23	3,092.74	22,061.51	3,309.23
	898.96		898.96		898.96		898.96		898.96	
	1,060.00		1,060.00		1,060.00		1,060.00		1,060.00	
70.70	504.33	75.65	539.64	80.95	577.41	86.61	617.83	92.67	661.08	99.16
84.44	602.34	90.35	644.50	96.68	689.62	103.44	737.89	110.68	789.55	118.43
<b>\$2,514.57</b>	<b>\$107,491.71</b>	<b>\$2,690.59</b>	<b>\$115,754.96</b>	<b>\$2,878.94</b>	<b>\$124,666.71</b>	<b>\$3,080.46</b>	<b>\$134,277.97</b>	<b>\$3,296.09</b>	<b>\$144,643.75</b>	<b>\$3,526.82</b>
	1,958.96		1,958.96		1,958.96		1,958.96		1,958.96	
	<b>\$105,532.76</b>		<b>\$113,796.01</b>		<b>\$122,707.76</b>		<b>\$132,319.01</b>		<b>\$142,684.79</b>	



**8.8.-AMORTIZACION DE LA DEUDA**

Monto del crédito: \$2,759,891.62

Tasa de interés: 15% anual (1.25% mensual)

Plazo: 60 meses

Tipo de crédito: hipotecario (Para la construcción del edificio)

PERIODO	CRÉDITO INICIAL	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	SALDO INSOLUTO	INTERESES	DESCUENTO NETO MENSUAL	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL ANUAL	INTERESES ANUALES
1	2,759,891.62	45,998.19	2,713,893.43	33,923.67	79,921.86		
2	2,713,893.43	45,998.19	2,667,895.24	33,348.69	79,346.88		
3	2,667,895.24	45,998.19	2,621,897.05	32,773.71	78,771.90		
4	2,621,897.05	45,998.19	2,575,898.86	32,198.74	78,196.93		
5	2,575,898.86	45,998.19	2,529,900.67	31,623.76	77,621.95		
6	2,529,900.67	45,998.19	2,483,902.48	31,048.78	77,046.97		
7	2,483,902.48	45,998.19	2,437,904.29	30,473.80	76,471.99		
8	2,437,904.29	45,998.19	2,391,906.10	29,898.83	75,897.02		
9	2,391,906.10	45,998.19	2,345,907.91	29,323.85	75,322.04		
10	2,345,907.91	45,998.19	2,299,909.72	28,748.87	74,747.06		
11	2,299,909.72	45,998.19	2,253,911.53	28,173.89	74,172.08		
12	2,253,911.53	45,998.19	2,207,913.34	27,598.92	73,597.11	551,978.28	369,135.51
13	2,207,913.34	45,998.19	2,161,915.15	27,023.94	73,022.13		
14	2,161,915.15	45,998.19	2,115,916.96	26,448.96	72,447.15		
15	2,115,916.96	45,998.19	2,069,918.77	25,873.98	71,872.17		
16	2,069,918.77	45,998.19	2,023,920.58	25,299.01	71,297.20		
17	2,023,920.58	45,998.19	1,977,922.39	24,724.03	70,722.22		
18	1,977,922.39	45,998.19	1,931,924.20	24,149.05	70,147.24		
19	1,931,924.20	45,998.19	1,885,926.01	23,574.08	69,572.27		
20	1,885,926.01	45,998.19	1,839,927.82	22,999.10	68,997.29		
21	1,839,927.82	45,998.19	1,793,929.63	22,424.12	68,422.31		
22	1,793,929.63	45,998.19	1,747,931.44	21,849.14	67,847.33		
23	1,747,931.44	45,998.19	1,701,933.25	21,274.17	67,272.36		
24	1,701,933.25	45,998.19	1,655,935.06	20,699.19	66,697.38	551,978.28	286,338.77
25	1,655,935.06	45,998.19	1,609,936.87	20,124.21	66,122.40		
26	1,609,936.87	45,998.19	1,563,938.68	19,549.23	65,547.42		
27	1,563,938.68	45,998.19	1,517,940.49	18,974.26	64,972.45		
28	1,517,940.49	45,998.19	1,471,942.30	18,399.28	64,397.47		
29	1,471,942.30	45,998.19	1,425,944.11	17,824.30	63,822.49		
30	1,425,944.11	45,998.19	1,379,945.92	17,249.32	63,247.51		
31	1,379,945.92	45,998.19	1,333,947.73	16,674.35	62,672.54		
32	1,333,947.73	45,998.19	1,287,949.54	16,099.37	62,097.56		
33	1,287,949.54	45,998.19	1,241,951.35	15,524.39	61,522.58		
34	1,241,951.35	45,998.19	1,195,953.16	14,949.41	60,947.60		
35	1,195,953.16	45,998.19	1,149,954.97	14,374.44	60,372.63		
36	1,149,954.97	45,998.19	1,103,956.78	13,799.46	59,797.65	551,978.28	203,542.02
37	1,103,956.78	45,998.19	1,057,958.59	13,224.48	59,222.67		
38	1,057,958.59	45,998.19	1,011,960.40	12,649.51	58,647.70		
39	1,011,960.40	45,998.19	965,962.21	12,074.53	58,072.72		
40	965,962.21	45,998.19	919,964.02	11,499.55	57,497.74		
41	919,964.02	45,998.19	873,965.83	10,924.57	56,922.76		
42	873,965.83	45,998.19	827,967.64	10,349.60	56,347.79		
43	827,967.64	45,998.19	781,969.45	9,774.62	55,772.81		
44	781,969.45	45,998.19	735,971.26	9,199.64	55,197.83		
45	735,971.26	45,998.19	689,973.07	8,624.66	54,622.85		
46	689,973.07	45,998.19	643,974.88	8,049.69	54,047.88		
47	643,974.88	45,998.19	597,976.69	7,474.71	53,472.90		
48	597,976.69	45,998.19	551,978.50	6,899.73	52,897.92	551,978.28	120,745.28
49	551,978.50	45,998.19	505,980.31	6,324.75	52,322.94		
50	505,980.31	45,998.19	459,982.12	5,749.78	51,747.97		
51	459,982.12	45,998.19	413,983.93	5,174.80	51,172.99		
52	413,983.93	45,998.19	367,985.74	4,599.82	50,598.01		
53	367,985.74	45,998.19	321,987.55	4,024.84	50,023.03		
54	321,987.55	45,998.19	275,989.36	3,449.87	49,448.06		
55	275,989.36	45,998.19	229,991.17	2,874.89	48,873.08		
56	229,991.17	45,998.19	183,992.98	2,299.91	48,298.10		
57	183,992.98	45,998.19	137,994.79	1,724.93	47,723.12		
58	137,994.79	45,998.19	91,996.60	1,149.96	47,148.15		
59	91,996.60	45,998.19	45,998.41	574.98	46,573.17		
60	45,998.41	45,998.19	0.22	0.00	45,998.19	551,978.28	37,948.54
	<b>\$ 2,759,891.40</b>			<b>\$1,017,710.12</b>	<b>\$ 3,777,601.52</b>	<b>\$ 2,759,891.40</b>	<b>\$1,017,710.12</b>

Pagos de capital e intereses

3,777,601.52

Menos crédito

2,759,891.62

Costo total del crédito

\$1,017,709.90

**8.9.- CONCENTRADO DE IVA PAGADO**

REF. CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Saldo anterior	-	389,838.59	392,302.32	394,996.80	397,944.13	401,168.57	404,696.75	408,557.91	412,784.12	417,410.61
7.6 IVA Energía eléctrica	5,040.00	5,392.80	5,770.30	6,174.22	6,606.41	7,068.86	7,563.68	8,093.14	8,659.66	9,265.83
7.6.2 IVA Papelería	1,647.65	1,815.88	2,001.28	2,205.61	2,430.80	2,678.99	2,952.51	3,253.96	3,586.19	3,952.34
IVA Materiales y equipo de										
7.6 limpieza	2,285.70	2,445.70	2,616.90	2,800.08	2,996.09	3,205.81	3,430.22	3,670.33	3,927.26	4,202.17
7.6 IVA Seguros	2,700.00	2,889.00	3,091.23	3,307.62	3,539.15	3,786.89	4,051.97	4,335.61	4,639.10	4,963.84
7.6 IVA Internet.	450.00	481.50	515.21	551.27	589.86	631.15	675.33	722.60	773.18	827.31
7.6 IVA Agua	675.00	722.25	772.81	826.90	884.79	946.72	1,012.99	1,083.90	1,159.78	1,240.96
7.4 IVA Mantto. Inmueble	12,596.87	13,478.65	14,422.16	15,431.71	16,511.93	17,667.76	18,904.50	20,227.82	21,643.77	23,158.83
7.4 IVA Mantto. Mobiliario y equipo	1,587.26	1,650.76	1,766.31	1,889.95	2,022.25	2,163.80	2,315.27	2,477.34	2,650.75	2,836.30
7.4 IVA Mantto. Equipo de computo	980.47	1,019.69	1,091.06	1,167.44	1,249.16	1,336.60	1,430.16	1,530.27	1,637.39	1,752.01
IVA Mantto.mobiliario y equipo										
7.4 Ventas	53.94	57.71	61.75	66.08	70.70	75.65	80.95	86.61	92.67	99.16
IVA Mantto. Equipo de computo										
7.4 ventas.	64.42	68.93	73.75	78.92	84.44	90.35	96.68	103.44	110.68	118.43
7.7 IVA Teléfono	1,800.00	1,926.00	2,060.82	2,205.08	2,359.43	2,524.59	2,701.31	2,890.41	3,092.74	3,309.23
7.3 IVA Edificio	314,921.74									
7.3 IVA Mobiliario	38,781.61									
7.3 IVA Equipo oficina	24,511.70									
7.3 IVA Mob.y equipo ventas	1,348.43									
7.3 IVA Gastos de planeación	6,000.00									
7.3 IVA Licencias y permisos	1,950.00									
IVA PAGADO	417,394.79	31,948.86	34,243.57	36,704.86	39,345.00	42,177.18	45,215.58	48,475.44	51,973.18	55,726.42
TOTAL IVA PAGADO	417,394.79	421,787.45	426,545.89	431,701.66	437,289.13	443,345.75	449,912.33	457,033.35	464,757.29	473,137.03

**8.9.1 CONCENTRADO DE IVA COBRADO**

7.1.1 Rentas	25,515.00	27,556.20	29,485.13	31,549.09	33,757.53	36,120.56	38,649.00	41,354.43	44,249.24	47,346.68
IVA POR ACREDITAR	389,838.59	392,302.32	394,996.80	397,944.13	401,168.57	404,696.75	408,557.91	412,784.12	417,410.61	473,137.03

NOTA: En función a las cifras determinadas se recomienda a los inversionistas, soliciten la devolución del IVA a favor, debido a que en la vida del proyecto no se alcanza a absorber dicho importe.

**8.10.- FLUJO DE EFECTIVO**

REF.	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
7.1 Ingresos	3,894,690.00	4,406,595.60	4,926,232.40	5,510,961.63	6,156,649.50	6,885,490.95	7,711,162.95	8,623,350.96	9,641,855.92	10,778,646.52
7.1.1 IVA cobrado	25,515.00	27,556.20	29,485.13	31,549.09	33,757.53	36,120.56	38,649.00	41,354.43	44,249.24	47,346.68
7.8 Préstamo bancario	2,759,891.62									
Aportación de los socios	5,125,513.01									
Total de ingresos	<b>11,806,609.63</b>	<b>4,434,161.80</b>	<b>4,956,717.53</b>	<b>5,542,610.73</b>	<b>6,190,407.03</b>	<b>6,921,611.51</b>	<b>7,749,811.96</b>	<b>8,664,706.38</b>	<b>9,686,105.16</b>	<b>10,825,993.20</b>
MENOS										
7.6 Gastos de Administración	3,336,959.69	3,603,916.47	3,892,229.79	4,203,608.17	4,539,896.82	4,903,088.57	5,295,335.65	5,718,962.51	6,176,479.51	6,670,597.87
7.6.2.1 Retenciones ISR e IMSS	309,803.10	334,587.35	361,354.34	390,262.68	421,483.70	455,202.39	491,618.58	530,948.07	573,423.92	619,297.83
7.6.2.1 Retenciones ISR e IMSS ventas	5,862.24	6,331.22	6,837.72	7,384.73	7,975.51	8,613.55	9,302.64	10,046.85	10,850.60	11,718.64
7.7 Gastos de Ventas	72,405.04	78,069.56	84,178.28	90,766.12	97,870.74	105,532.76	113,796.01	122,707.76	132,319.01	142,684.79
7.8 Amortización del préstamo	551,978.28	551,978.28	551,978.28	551,978.28	551,978.28	551,978.28				
7.8 Pago de intereses	369,135.51	286,338.77	203,542.02	120,745.28	37,948.54					
7.3 Adquisición de activos	6,940,159.74									
7.9 IVA pagado	417,394.79	421,787.45	426,545.89	431,701.66	437,289.13	443,345.75	449,912.33	457,033.35	464,757.29	473,137.03
Total de egresos	<b>12,003,698.40</b>	<b>5,283,009.09</b>	<b>5,526,866.31</b>	<b>5,796,446.92</b>	<b>6,094,442.72</b>	<b>6,918,783.02</b>	<b>6,369,965.22</b>	<b>6,839,698.54</b>	<b>7,367,830.33</b>	<b>7,917,436.17</b>
Diferencia	-198,088.77	-848,857.29	-570,948.78	-253,936.20	95,964.31	1,005,828.48	1,389,846.73	1,825,006.85	2,328,274.83	2,908,557.03
Saldo acumulado	-198,088.77	-1,046,946.06	-1,617,894.83	-1,871,831.03	-1,775,866.72	-770,038.24	619,808.49	2,444,815.34	4,773,090.17	7,681,647.21

**8.11 ESQUEMAS DE MAYOR**

<b>CAJA Y BANCOS</b>		<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>PRÉSTAMO BANCARIO</b>				
1)	5,125,513.01	3,336,959.69	5)	5,125,513.01	1)	551,978.28	2,759,891.62	2)
2)	2,759,891.62	72,405.04	6)				\$2,207,913.34	
3)	3,894,690.00	309,803.10	7)					
4)	25,515.00	5,862.24	8)					
		551,978.28	9)					
		369,135.51	10)					
		4,340,000.00	11)					
		2,099,478.26	12)					
		264,544.09	13)					
		163,411.30	14)					
		8,989.57	15)					
		10,736.52	16)					
		40,000.00	17)					
		13,000.00	18)					
		417,394.79	19)					
	11,805,609.63	12,003,698.40						
	-\$ 198,088.77							
<b>IVA ACREDITABLE</b>		<b>TERRENO</b>		<b>EDIFICIO</b>				
19)	417,394.79	11)	4,340,000.00	12)	2,099,478.26			
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>		<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>		<b>MOB. Y EQUIPO VENTAS</b>				
13)	264,544.09	14)	163,411.30	15)	8,989.57			
<b>EQUIPO COMP. VENTAS</b>		<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>LICENCIAS Y PERMISOS</b>				
16)	10,736.52	17)	40,000.00	18)	13,000.00			
<b>RETENCIONES ADMÓN.</b>		<b>RETENCIONES VENTAS</b>		<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>				
7)	309,803.10	8)	5,862.24		3,894,690.00			
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>GASTOS DE VENTAS</b>		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
5)	3,336,959.69	6)	72,405.04	10)	369,135.51			
20)	4,240.00	21)	1,060.00					
22)	104,973.91	25)	898.96					
23)	26,454.41	26)	3,543.05					
24)	53,925.73		\$ 77,907.05					
	\$ 3,526,553.75							
<b>AMORTIZACIÓN VENTAS</b>		<b>AMORTIZACIÓN ADMÓN.</b>		<b>DEPRECIACIÓN EDIFICIO</b>				
	\$ 1,060.00	21)	4,240.00	22)	104,973.91			
<b>DEPREC. MOB. Y EQUIPO</b>		<b>DEPREC. EQUIPO COMP.</b>		<b>DEP. MOB. Y EQUIP. VENTAS</b>				
	26,454.41	24)	53,925.73	25)	898.96			
<b>DEPREC. EQUIPO COMPUTO VENTAS</b>								
	3,543.05							

**8.12.- ESTADO DE RESULTADOS**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
REF.										
7.1 Ingresos por servicios	3,894,690.00	4,406,595.60	4,926,232.40	5,510,961.63	6,156,649.50	6,885,490.95	7,711,162.95	8,623,350.96	9,641,855.92	10,778,646.52
7.6 Gastos de Administración	3,526,553.75	3,791,485.37	4,077,498.11	4,332,346.38	4,665,695.91	5,025,580.00	5,414,114.08	5,833,582.43	6,286,451.70	6,775,385.45
7.7 Gastos de ventas	77,907.05	83,571.57	89,680.29	96,268.13	99,829.69	107,491.71	115,754.96	124,666.71	134,277.97	144,643.75
<b>Utilidad en operación</b>	<b>290,229.20</b>	<b>531,538.66</b>	<b>759,054.01</b>	<b>1,082,347.12</b>	<b>1,391,123.90</b>	<b>1,752,419.23</b>	<b>2,181,293.91</b>	<b>2,665,101.81</b>	<b>3,221,126.26</b>	<b>3,858,617.32</b>
7.8 Gastos financieros	369,135.51	286,338.77	203,542.02	120,745.28	37,948.54					
<b>Utilidad antes de ISR Y PTU</b>	<b>-78,906.31</b>	<b>245,199.90</b>	<b>555,511.98</b>	<b>961,601.84</b>	<b>1,353,175.36</b>	<b>1,752,419.23</b>	<b>2,181,293.91</b>	<b>2,665,101.81</b>	<b>3,221,126.26</b>	<b>3,858,617.32</b>
ISR 34%	0.00	83,367.96	188,874.07	326,944.63	460,079.62	595,822.54	741,639.93	906,134.62	1,095,182.93	1,311,929.89
PTU 10%	0.00	24,519.99	55,551.20	96,160.18	135,317.54	175,241.92	218,129.39	266,510.18	322,112.63	385,861.73
<b>Utilidad neta</b>	<b>-78,906.31</b>	<b>137,311.94</b>	<b>311,086.71</b>	<b>538,497.03</b>	<b>757,778.20</b>	<b>981,354.77</b>	<b>1,221,524.59</b>	<b>1,492,457.01</b>	<b>1,803,830.70</b>	<b>2,160,825.70</b>
7.5 Depreciación y amortización	195,096.06	195,096.06	195,096.06	195,096.06	195,096.06	195,096.06	195,096.06	195,096.06	195,096.06	195,096.06
<b>Beneficio neto</b>	<b>\$ 116,189.75</b>	<b>\$ 332,408.00</b>	<b>\$ 506,182.77</b>	<b>\$ 733,593.09</b>	<b>\$ 952,874.26</b>	<b>\$ 1,176,450.83</b>	<b>\$ 1,416,620.65</b>	<b>\$ 1,687,553.08</b>	<b>\$ 1,998,926.77</b>	<b>\$ 2,355,921.76</b>

Inflación 7%

**8.13.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004****ACTIVO****CIRCULANTES**

Caja y bancos	-198,088.77	
Retenciones por enterar	315,665.34	
IVA acreditable	417,394.79	
		<u>534,971.37</u>

**FIJOS**

Terrenos	4,340,000.00	
Edificios	2,099,478.26	
Mobiliario y equipo oficina	273,533.66	
Equipo de computo	174,147.82	
Depreciación edificios	- 104,973.91	
Depreciación mobiliario y equipo	- 27,353.37	
Depreciación equipo computo	- 57,469.46	
		<u>6,697,363.00</u>

**DIFERIDOS**

Gastos de organización	40,000.00	
Licencias y permisos	13,000.00	
amortización gastos de organización	- 4,240.00	
Amortización licencias y permisos	- 1,060.00	
		<u>47,700.00</u>

**SUMA DE ACTIVO**

47,700.00      **\$ 7,280,034.37**

**PASIVO**

Préstamo bancario	2,207,913.34
IVA por pagar	25,515.00

**CAPITAL CONTABLE**

Capital social	5,125,513.01
Utilidad del ejercicio	- 78,906.31

**SUMA DE PASIVO Y CAPITAL**

5,046,606.70      **\$ 7,280,035.04**

**IX.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO****9.1.- DATOS PARA LA EVALUACION FINANCIERA**

PERIODO	AÑO	FLUJOS NETOS DE CAJA
1	2004	116,189.75
2	2005	332,408.00
3	2006	506,182.77
4	2007	733,593.09
5	2008	952,874.26
6	2009	1,176,450.83
7	2010	1,416,620.65
8	2011	1,687,553.08
9	2012	1,998,926.77
10	2013	2,355,921.76
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11,276,720.96</b>

**9.1.1 COSTO DE CAPITAL**

FUENTE	IMPORTE EN PESOS	PORCENTAJE	COSTO DE LA FUENTE		COSTO PONDERADO
			ANTES ISR Y PTU	DESPUES ISR Y PTU	
Aportación de socios	5,125,513.01	65%	10%	10.00%	6.50%
Deuda	2,759,891.62	35%	15%	8.40%	2.94%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,885,404.63</b>	<b>100%</b>	<b>25%</b>	<b>18%</b>	<b>9.44%</b>

El 9.44% es la tasa mínima de rendimiento que debe generar la escuela, la cual cubrirá cuando menos el costo de capital de los recursos utilizados por la misma.

NOTA: El rendimiento base que se les otorgará a los socios es el de los CETES que hasta agosto del 2003 ha promediado 5.8 % por lo que a los socios se les otorgarán poco más de 4 puntos porcentuales por el grado de riesgo del proyecto.

**9.2 PRUEBAS DE RENTABILIDAD****9.2.1 PERIODO DE RECUPERACIÓN**

PERIODO	AÑO	FLUJO NETO EFECTIVO	ENTRE LA INVERSIÓN	PERIODO DE RECUPERACIÓN
1	2004	116,189.75	7,885,404.63	67.87
2	2005	332,408.00	7,885,404.63	23.72
3	2006	506,182.77	7,885,404.63	15.58
4	2007	733,593.09	7,885,404.63	10.75
5	2008	952,874.26	7,885,404.63	8.28
6	2009	1,176,450.83	7,885,404.63	6.70
7	2010	1,416,620.65	7,885,404.63	5.57
8	2011	1,687,553.08	7,885,404.63	4.67
9	2012	1,998,926.77	7,885,404.63	3.94
10	2013	2,355,921.76	7,885,404.63	3.35
SUMA				150.42
PERIODO PROMEDIO DE RECUPERACIÓN				<b>15.04</b>

Esta prueba indica el tiempo en el cual los beneficios o utilidades futuras cubren el monto de la inversión, que en nuestro caso es a los 15 años y 20 días. Al compararlo contra la vida útil de nuestro proyecto que son 10 años, se concluye que requeriría de poco más de cinco años para recuperar la inversión inicial.



**9.2.2.- TASA SIMPLE DE RENTABILIDAD (TSR)**

$$\text{TSR} = \frac{\text{FNE}}{\text{INVERSIÓN}}$$

INVERSIÓN INICIAL NETA	AÑO	FLUJO NETO EFECTIVO	TSR	PORCENTAJE ACUMULADO
7,885,404.63	2004	116,189.75	1.47%	1.67%
	2005	332,408.00	4.22%	5.89%
	2006	506,182.77	6.42%	12.30%
	2007	733,593.09	9.30%	21.61%
	2008	952,874.26	12.08%	33.69%
	2009	1,176,450.83	14.92%	48.61%
	2010	1,416,620.65	17.97%	66.58%
	2011	1,687,553.08	21.40%	87.98%
	2012	<b>1,998,926.77</b>	<b>25.35%</b>	<b>113.33%</b>
	2013	2,355,921.76	29.88%	143.20%

Esta prueba mide la relación que existe entre el flujo de efectivo neto y la inversión inicial neta en porcentajes. Se realiza un acumulado de dichos porcentajes hasta que sumen 100% y ahí es donde se considera que se recuperó la inversión inicial neta, que en nuestro proyecto es de poco más de 8 años.

**9.2.3 INTERES SIMPLE SOBRE RENDIMIENTO**

$$\text{ISSR} = \frac{\text{FNE} - \text{RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN}}{\text{INVERSIÓN}}$$

FLUJO NETO EFECTIVO	RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN	FNE MENOS REC.INV.	INVERSIÓN INICIAL	ISSI
116,189.75	788,540.46	- 672,350.71	7,885,404.63	-8.53%
332,408.00	788,540.46	- 456,132.46	7,885,404.63	-5.78%
506,182.77	788,540.46	- 282,357.69	7,885,404.63	-3.58%
733,593.09	788,540.46	- 54,947.37	7,885,404.63	-0.70%
952,874.26	788,540.46	164,333.80	7,885,404.63	2.08%
1,176,450.83	788,540.46	387,910.37	7,885,404.63	4.92%
1,416,620.65	788,540.46	628,080.19	7,885,404.63	7.97%
1,687,553.08	788,540.46	899,012.61	7,885,404.63	11.40%
1,998,926.77	788,540.46	1,210,386.30	7,885,404.63	15.35%
2,355,921.76	788,540.46	1,567,381.29	7,885,404.63	19.88%

Esta prueba nos permite observar el interes simple sobre el rendimiento que se obtiene al quitarle el 10% de la inversión a los flujos netos de efectivo, (recordemos que el proyecto es a 10 años, por lo que cada año equivale al 10%) y se lo dividimos a la inversión inicial.

**9.2.4.- TASA PROMEDIO DE RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN (TPR)**

$$\text{TPR} = \frac{\text{FNE}}{\text{INVERSIÓN} / 2}$$

<b>INVERSIÓN INICIAL NETA/2</b>	<b>AÑO</b>	<b>FLUJO NETO EFECTIVO</b>	<b>TPR</b>
3,942,702.32	2004	116,189.75	2.95%
	2005	332,408.00	8.43%
	2006	506,182.77	12.84%
	2007	733,593.09	18.61%
	2008	952,874.26	24.17%
	2009	1,176,450.83	29.84%
	2010	1,416,620.65	35.93%
	2011	1,687,553.08	42.80%
	2012	1,998,926.77	50.70%
	2013	2,355,921.76	59.75%

La TPR mide la relación que existe entre el flujo de fondos neto y la inversión inicial neta promedio. Esto es debido a que la inversión en los activos no será el mismo durante toda la vida del proyecto, ya que va disminuyendo a medida que se agotan dichos activos.

**9.3.- CALCULO DEL VALOR PRESENTE NETO (VPN)**

PERIODO	AÑO	FNE	FACTOR DE DESCUENTO $(1 + i)^n$	FNE DESCONTADOS
			9.44%	9.44%
1	2004	116,189.75	1.0944	106,167.54
2	2005	332,408.00	1.19771136	277,535.99
3	2006	506,182.77	1.310775312	386,170.51
4	2007	733,593.09	1.434512502	511,388.43
5	2008	952,874.26	1.569930482	606,953.16
6	2009	1,176,450.83	1.71813192	684,726.72
7	2010	1,416,620.65	1.880323573	753,391.95
8	2011	1,687,553.08	2.057826118	820,065.92
9	2012	1,998,926.77	2.252084904	887,589.43
10	2013	2,355,921.76	2.464681718	955,872.61
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11,276,720.96</b>		<b>\$ 5,989,862.26</b>

**CALCULO DEL VPN**

PARA UNA TASA DE DESCUENTO

9.44%    5,989,862.26    -    7,885,404.63    =    -\$ 1,895,542.37

El VPN es un indicador que considera que todos los beneficios en relación a los costos deben ser comparados en el presente. Para determinarlo los beneficios históricos se convierten al Valor Presente utilizando el Costo de Capital previamente determinado. Por lo que -\$1,895,542.37 es el importe que representa la ganancia adicional después de recuperar el costo de capital, la tasa de rendimiento exigida por los inversionistas y el monto de la inversión inicial. Como la cifra obtenida es negativa se concluye que el proyecto no es viable y deberá ser rechazado o ajustar algunas partidas a fin de hacerlo rentable.

**9.4 TASA INTERNA DE RENDIMIENTO (TIR)**

AÑO	FNE
0	- 7,885,404.63
1	116,189.75
2	332,408.00
3	506,182.77
4	733,593.09
5	952,874.26
6	1,176,450.83
7	1,416,620.65
8	1,687,553.08
9	1,998,926.77
10	2,355,921.76
<b>TIR</b>	<b>0.0514</b>

**9.4.1.- COMPROBACION DE LA TIR**

AÑO	FLUJOS NETOS DE CAJA	$(1 + i)^n$ DONDE LA $i$ ES =5.14%	FLUJOS NETOS DE CAJA A VPN
1	116,189.75	1.051439066	110,505
2	332,408.00	1.105524109	300,679
3	506,182.77	1.162391236	435,467
4	733,593.09	1.222183556	600,232
5	952,874.26	1.285051536	741,507
6	1,176,450.83	1.351153386	870,701
7	1,416,620.65	1.420655454	997,160
8	1,687,553.08	1.493732644	1,129,756
9	1,998,926.77	1.570568855	1,272,741
10	2,355,921.76	1.65135745	1,426,658
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,276,720.96</b>		<b>\$ 7,885,404.63</b>
		<b>INVERSION NETA</b>	<b>\$ 7,885,404.63</b>
		<b>VPN</b>	- 0.00

La TIR es la tasa máxima de rendimiento que genera un proyecto de inversión. En mi proyecto es de 5.14% que comparada con el 9.44% del VPN no cubre ni el costo del capital, lo que reafirma que este proyecto no es viable.

### 9.5.- INDICE DE RENDIMIENTO

	TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO DESCONTADOS	TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO DESCONTADOS	TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO DESCONTADOS
PARA UNA TASA DE DESCUENTO	$\sum_{t=1}^n \frac{FNE}{(1+i)^n}$	$IIN - \frac{VS}{(1+i)^n}$	$IR \left[ \frac{\sum_{t=1}^n \frac{FNE}{(1+i)^n}}{IIN - \frac{VS}{(1+i)^n}} \right]$
9.44%	\$ 5,989,862.26	\$ 7,885,404.63	0.76
<u>5.14%</u>	\$ 7,885,404.63	\$ 7,885,404.63	1.00

TIR

#### FORMULA (IR)

$$IR \left[ \frac{\sum_{t=1}^n \frac{FNE}{(1+i)^n}}{IIN - \frac{VS}{(1+i)^n}} \right]$$

Nuestro índice de rendimiento es menor de uno, lo que nos indica que no se acepta la inversión debido a que no se recupera la inversión neta y la tasa mínima de rendimiento, es decir, no se tienen las suficientes utilidades.

### 9.6.- COSTO BENEFICIO

PARA UNA TASA DE DESCUENTO	LA SUMA TOTAL DE LOS FLUJOS NETOS DE EFECTIVO A VALOR PRESENTE	INVERSION INICIAL NETA A VALOR PRESENTE	INDICE DE RENDIMIENTO	COSTO BENEFICIO, EL CUAL SE OBTIENE A PARTIR DE LA COLUMNA "E" = (E-1X100)
	$\sum_{t=1}^n \frac{FNE}{(1+i)^t}$	$IIN - \frac{VS}{(1+i)^n}$	ES EL RESULTADO DE LA DIVISION DE LAS COLUMNAS B/C	CIFRAS EXPRESADAS EN PORCENTAJE
9.44%	5,989,862.26	7,885,404.63	0.76	-24.04
5.14%	7,885,404.63	7,885,404.63	1.00	0.00

LOS DATOS DE LA COLUMNA A Y B SON LOS CALCULADOS EN LOS CALCULOS UTILIZADOS EN LA DETERMINACION DEL VPN.

#### FORMULA COSTO BENEFICIO

$$CB = \left[ \frac{\sum_{t=1}^n \frac{FNE}{(1+i)^t}}{IIN - \frac{VS}{(1+i)^n}} - 1 \right] \times 100$$

En esta prueba se obtienen porcentajes que indican el beneficio que se obtiene con respecto a la inversión inicial. El resultado de este metodo para mi proyecto es de -24.04%. Lo que nos indica que no tenemos beneficio alguno en relación al costo en que incurrimos.

## CONCLUSIONES

### ESTUDIO DE MERCADO

En este estudio definimos la segmentación de nuestro mercado, así como el perfil del consumidor al que deseamos llegar, establecimos nuestro mercado meta.

Con la aplicación de un cuestionario a padres de familia en las afueras de distintos jardines de niños, primarias y secundarias, conocimos la demanda que existe en nuestro mercado meta.

Con esta información nos dimos cuenta que es posible lograr el objetivo de colocarnos entre las escuelas publicas, que son baratas pero su calidad es baja y las escuelas privadas, las cuales son caras pero tienen mejor calidad e instalaciones que las publicas.

Podemos situarnos entre las dos, con una buena calidad de sus servicios, buenas instalaciones y a un precio accesible para un gran número de padres de familia.

### ESTUDIO TECNICO

En este estudio cotizamos con nuestros proveedores, determinando los costos y gastos de los activos requeridos para la puesta en marcha del proyecto, así mismo determinamos la localización y el tamaño de la planta.

Conocimos también los programas de estudio que determina la Secretaría de Educación Publica, para todas las escuelas incorporadas.

Elaboramos diagramas de flujo de los procedimientos utilizados durante el año escolar en nuestra organización.

Con este estudio concluimos que nuestra planta esta en buena ubicación para satisfacer la demanda de la zona.

También concluimos que la distribución de la planta es la idónea para ofrecer los mejores servicios a nuestros alumnos.

### MARCO LEGAL

En este capítulo fue investigado el marco legal requerido para poder iniciar operaciones, los requisitos necesarios para la apertura de la escuela y los requisitos que solicita la Secretaría de Educación Publica para otorgar la incorporación.

Además en base a esta investigación se decidió constituir la escuela como una Sociedad Civil (S.C.), a fin de aprovechar las ventajas que ofrece la Ley del Impuesto Sobre la Renta en relación a los negocios que se dedican a la enseñanza

## ESTUDIO ADMINISTRATIVO

Aquí se diseñaron los departamentos con los que debe contar la entidad, la descripción de las funciones que deben realizar los integrantes de la misma, precio del servicio y horarios de clases.

También se diseñaron los controles necesarios para el buen funcionamiento de la organización, tanto para los maestros, como para los alumnos.

Por lo que podemos concluir que este estudio contiene la información completa de lo que se requiere para la buena organización y el control de la Escuela "Formación de Alas" S.C.

## ESTUDIO FINANCIERO

En este capítulo se elaboraron las cédulas necesarias para obtener los Estados Financieros pro forma de las empresa por un periodo de 10 años basadas en los estudios antes mencionados.

Con estas cédulas se logra tener la información necesaria para conocer si es factible la realización de este proyecto en cuestión de utilidades.

Apoyados en esta información podemos concluir que el proyecto tendrá problemas en su flujo de efectivo durante los primeros seis años, lo que indica que nuestra escuela necesitará de efectivo para cubrir sus operaciones, partir del año siete es cuando la escuela empieza a obtener flujos de efectivo positivos.

Como se puede apreciar en las cedulas 7.6 y 7.7 los gastos de administración más los gastos de venta absorben casi la totalidad de los ingresos, esto no permite obtener utilidades durante el primer año de operaciones y las que se obtienen en los cinco años siguientes no permiten absorber el déficit que se tiene en el flujo de efectivo.

## EVALUACIÓN

En este estudio aplicamos ocho métodos evaluativos, de los cuales cuatro no toman en cuenta el valor del dinero en el tiempo, pero que nos indican que la inversión se recuperará hasta el año 15.

Se realizaron también cuatro pruebas que si toman en cuenta el valor del dinero en el tiempo, las cuales nos indicaron que no se podrá recuperar la inversión inicial neta, el



rendimiento que exigen los inversionistas y el costo de capital, por lo que no se obtendrá utilidad alguna en el periodo de 10 años.

Por lo cual concluimos que la realización de este proyecto no es viable financieramente.

## ANEXOS

Por último presentamos los diferentes formatos legales que se deben presentar ante diferentes autoridades para lograr el registro de la empresa.

## CONCLUSIONES FINALES

En base a la idea de ofrecer una alternativa accesible de educación de calidad a niños de bajos recursos y a sus padres, se realizaron cuatro estudios: de mercado, técnico, administrativo y financiero, lo que nos permitió concluir lo siguiente.

El proyecto no es viable financieramente, ya que se estableció que no se recupera el costo de capital, la tasa que exigen los inversionistas y la inversión inicial neta, como se muestra en el cálculo del Valor Presente Neto y se confirma aún más en la Tasa Interna de Rendimiento.

Dada la importancia social que tienen este tipo de proyectos, los inversionistas solo ganan en el aspecto moral, ya que su inversión la realizan con la niñez y juventud mexicana formando hombres de bien y excelentes ciudadanos.

## SUGERENCIAS

1.- La primer sugerencia sería la de aumentar la inscripción y las colegiaturas, pero esto implicaría romper con el objetivo del proyecto, que es el de ofrecer colegiaturas accesibles para personas de escasos recursos.

2.- Se deberán realizar ajustes en los gastos de administración a fin de reducirlos, esto es, debido a que absorben en gran porcentaje a las utilidades. (Reajustar la plantilla de profesores para reducir personal y a los que permanezcan asignarles nuevas funciones).

3.- Aumentar el monto del préstamo bancario, aunque esto también aumentaría los intereses y sería mayor la amortización de la deuda.

4.- Otra sugerencia es la de aumentar la vida útil del proyecto, esto permitiría que las utilidades que se obtengan después de los diez primeros años sean ganancia para los inversionistas.

5.- Buscar apoyo gubernamental y privado para que la escuela pueda recibir donativos que le permitan incrementar sus ingresos y así buscar obtener utilidades.

6.- Cuando los inversionistas hayan tomado una decisión sobre las sugerencias arriba mencionadas, se tendría que replantear el problema y ajustar el Estudio Financiero y la Evaluación, ya que éstos sufrirían muchos cambios. Los demás estudios no tendrían variaciones significativas en sus resultados.

ANEXO 1  
SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

**SRE**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Consultas 5782-41-44 Ext. 4059  
Dirección de Internet [www.sre.gob.mx/tramites/legales/](http://www.sre.gob.mx/tramites/legales/)  
Dirección General de Asuntos Jurídicos

LUGAR Y FECHA: SOCTIHUAC, MÉXICO 20 DE MARZO DE 2002



**SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**  
(ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA)

130

NOMBRE DEL PROMOVENTE SABINO MANUEL FLORES LOPEZ

DOMICILIO PARA OIR RECIBIR LIBERTAD 75 SANTA ROSA, SOCTIHUAC, PUEBLA

NOTIFICACIONES \_\_\_\_\_

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR LA RESOLUCIÓN SABINO MANUEL FLORES LOPEZ

DENOMINACIÓN CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL

SOLICITADA EN ORDEN DE PREFERENCIA \_\_\_\_\_

REGIMEN JURIDICO DE LA PERSONA MORAL SOCIEDAD CIVIL (S.C.)

*[Firma manuscrita]*

FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

La resolución recaída a esta solicitud únicamente será entregada al promovente o a las personas autorizadas.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SÁCTEL) a los teléfonos: 5480-3000 en el D.F. y áreas metropolitanas; del Interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-3943372.

Nota: este formato podrá ser reproducción libremente, debiendo ser dicha reproducción en hojas blancas de papel bond.


Usar: a máquina  
Oficinas centrales: original y una copia  
Delegaciones Estatales: Original y dos copias  
Anexo: Original y copia de pago derechos

\* Última fecha de autorización del formato por parte de Oficialía Mayor: 6 de marzo de 2002 \* Última fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 15 de abril de 2002

ANEXO 2

REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ACUSE DE RECIBO POR CERTIFICACIÓN O RELOJ FRANQUICADOR  
(PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
AL REGISTRO FEDERAL DE  
CONTRIBUYENTES**  
ANTES DE EMPEZAR EL LLEVADO DE ESTA  
ACTIVIDAD, LEA LAS INSTRUCCIONES

R-1

2. CURP: CLAVE EN LA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3. ANOTE LA FECHA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE REGISTRO QUE SE REALIZA:  NORMAL  COMPLEMENTARIO

CUANDO SE TRATE DE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE, INDICAR EL TIPO DE CAMBIO QUE SE REALIZA POR LA AUTORIDAD A LA QUE PERTENECE ANTERIOR

---

**4. DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE**

**4.1. SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS (Ver Instrucciones)**

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_

APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_

NOMBRE(S): \_\_\_\_\_

---

**4.2. SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES (Ver Instrucciones)**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **ESCUELA FORMACION DE ALAS S.C.**

---

**4.3. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL TERRITORIO EN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ASIGNADO EN EL PAÍS EN QUE RESIDAN: \_\_\_\_\_

PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL: \_\_\_\_\_

---

**4.4. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL TERRITORIO EN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO POR FIDEICOMISO**

SI SE TRATA DE LA INSCRIPCIÓN DE UN FIDEICOMISO, INDICAR:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA FIDEICOMISARIA: \_\_\_\_\_

RFC DE LA FIDEIUCIARIA: \_\_\_\_\_ NÚMERO DE FIDEICOMISO: \_\_\_\_\_

---

**4.5. DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

CALLE: **LIBERTAD**

NÚMERO POSTAL EXTERIOR: **75** NÚMERO POSTAL INTERIOR: \_\_\_\_\_ ENTRE LAS CALLES DE VÍA: **DOLORES Y ADOLFO LOPEZ**

**MATEOS** COLONIA: **SANTA CLARA**

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_


MUNICIPIO O DELEGACIÓN: **ECATEPEC**

CÓDIGO POSTAL: **55540** TELÉFONO: **556 96610**

ENTIDAD FEDERATIVA: **ESTADO DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

5. DECLARO BAJO PROTESTA DE SER LA VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS

  
 FIRMA O HUELLA DACTILAR DEL CONTRIBUYENTE DEL ASOCIANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE SER LA VERDAD QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OBTIENIÓ LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

731



Servicio de Actualización Tributaria  
RESOLUCIÓN FISCAL Y REGISTRO CADUCO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL Y DEL  
RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS.

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
(Sólo en caso de aumento de obligaciones)

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ESCUOLA FORMACIÓN DE ALIAS S.C.

2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Sólo en caso de inscripción)

2.1 PERSONAS MORALES, RÉGIMEN GENERAL

MARQUE CON "X" EL TIPO DE PERSONA MORAL DE QUE SE TRATE, INDICANDO UNA SOLA OPCIÓN:

- | SECTOR FINANCIERO |   | SECTOR PÚBLICO           |   |
|-------------------|---|--------------------------|---|
| a                 | <input type="checkbox"/> INSTITUCIÓN DE CRÉDITO.  | t                        | <input type="checkbox"/> ORGANISMO DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA FEDERACIÓN, CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.   |
| b                 | <input type="checkbox"/> INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES.   | u                        | <input type="checkbox"/> ORGANISMO DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. INDIQUE LA ENTIDAD FEDERATIVA: <input type="text"/> |
| c                 | <input type="checkbox"/> INSTITUCIÓN DE SEGUROS.  | v                        | <input type="checkbox"/> ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.   |
| d                 | <input type="checkbox"/> INSTITUCIÓN DE FIANZAS.  | <b>SECTORES DIVERSOS</b> |   |
| e                 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITALLES.   | w                        | <input type="checkbox"/> RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE REALICE ACTIVIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO.   |
| f                 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE OBJETO LIMITADO.  | x                        | <input type="checkbox"/> LÍNEA AÉREA EXTRANJERA, CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.   |
| g                 | <input type="checkbox"/> ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO.   | y                        | <input type="checkbox"/> LÍNEA NAVIERA EXTRANJERA, CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.   |
| h                 | <input type="checkbox"/> ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO.   | z                        | <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.   |
| i                 | <input type="checkbox"/> ARRENDADORA FINANCIERA.  | za                       | <input type="checkbox"/> FIDEICOMISO CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.   |
| j                 | <input type="checkbox"/> UNIÓN DE CRÉDITO.  | zb                       | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD MERCANTIL U OTRA PERSONA MORAL NO ESPECIFICADA EN CAMPOS ANTERIORES.  |
| k                 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.   |                          |   |
| l                 | <input type="checkbox"/> OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.  |                          |   |
| m                 | <input type="checkbox"/> EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO.   |                          |   |
| n                 | <input type="checkbox"/> BOLSA DE VALORES.  |                          |   |
| o                 | <input type="checkbox"/> CASA DE BOLSA.   |                          |   |
| p                 | <input type="checkbox"/> CASA DE CAMBIO.  |                          |   |
| q                 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.  |                          |   |
| r                 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO.   |                          |   |
| s                 | <input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN, INSTITUCIÓN, ENTIDAD O INTERMEDIARIO FINANCIERO DISTINTO A LOS SEÑALADOS EN CAMPOS ANTERIORES. |                          |   |

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE, O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

132

**2.2 RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**

SI MARCÓ CON "X" ALGÚN CAMPO DEL APARTADO 2.1, NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN ESTE APARTADO. EN CASO CONTRARIO, DEBERÁ MARCAR CON "X" EL CAMPO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON EL TIPO DE PERSONA MORAL DE QUE SE TRATE, INDICANDO UNA SOLA OPCIÓN:

- |    |   |    |   |
|----|---|----|---|
| a1 | <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN RELIGIOSA.  | i1 | <input type="checkbox"/> FIDEICOMISO NO EMPRESARIAL.  |
| b1 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO.   | j1 | <input type="checkbox"/> PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA LEGALMENTE RECONOCIDA.   |
| c1 | <input type="checkbox"/> MUNICIPIO O SU ÓRGANO DESCONCENTRADO.  | k1 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE INVERSIÓN ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO.  |
| d1 | <input type="checkbox"/> ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO.   | l1 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.   |
| e1 | <input type="checkbox"/> DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA FEDERACIÓN O SU ÓRGANO DESCENTRADO.  | m1 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.  |
| f1 | <input type="checkbox"/> DEPENDENCIA O ENTIDAD DE ESTADO DE LA REPÚBLICA O DISTRITO FEDERAL O SU ÓRGANO DESCENTRADO.  | n1 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE OBJETO LIMITADO.  |
| g1 | <input type="checkbox"/> ORGANISMO DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.<br>INDIQUE LA ENTIDAD FEDERATIVA: <input type="text"/> | o1 | <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN U ORGANISMO QUE AGRUPE A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO.   |
| h1 | <input type="checkbox"/> ORGANISMO DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA FEDERACIÓN.<br>INDIQUE LA ENTIDAD FEDERATIVA: <input type="text"/>             | p1 | <input type="checkbox"/> SOCIEDAD MUTUALISTA QUE NO OPERE CON TERCEROS, SIEMPRE QUE NO REALICE GASTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE NEGOCIOS.  |
|    |   | q1 | <input type="checkbox"/> EMBAJADA, CONSULADO U ORGANISMO INTERNACIONAL.   |
|    |   | r1 | <input checked="" type="checkbox"/> OTRA INSTITUCIÓN, AGRUPACIÓN, ORGANISMO, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL COMPRENDIDA EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DEL ISR, NO ESPECIFICADA EN CAMPOS ANTERIORES. |

**3. RETENCIONES DE ISR**

MARQUE CON "X" EL(LOS) CONCEPTO(S) QUE PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES:

- |  |  |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.                             | <input type="checkbox"/> PREMIOS POR LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS.        |
| <input type="checkbox"/> INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones).   | <input type="checkbox"/> OTROS INGRESOS A PERSONAS FÍSICAS ( Título IV Capítulo IX de la Ley del ISR). |
| <input type="checkbox"/> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.  | <input type="checkbox"/> A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.      |
| <input checked="" type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES A PERSONAS FÍSICAS. | <input type="checkbox"/> ADQUISICIONES COMPROBADAS MEDIANTE AUTOFACATURACIÓN (Ver instrucciones).      |
| <input type="checkbox"/> INTERESES (Título IV Capítulo VI de la Ley del ISR).  |  |

**4. IMPUESTO AL ACTIVO (Sólo deberá marcar una opción)**

4.1 MARQUE CON "X" SI:

- ES SUJETO DEL IMPUESTO AL ACTIVO.

4.2 MARQUE CON "X" SI:

- ES SUJETO EXENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL IMPAC (Excepto el penúltimo párrafo).

**5. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

5.1 MARQUE CON "X" SI:

- POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO.  
 POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTÁ EXENTO DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO.

5.2 MARQUE CON "X" SI:

- ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO.

5.3 MARQUE CON "X" SI ES EMPRESA:

- PITEX.  
 MAQUILADORA.

**6. OTROS IMPUESTOS**

MARQUE CON "X" SI:

- PAGARÁ EL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO.

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Ver instrucciones)**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

**DATOS GENERALES (Ver instrucciones)**

7.1 FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO O DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE DEBE ACOMPAÑAR

AÑO  MES  DÍA  7.2 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

AÑO  MES  DÍA

**ACTIVIDAD PREPONDERANTE**

8.1 INDIQUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR

8.2 INDIQUE EL NÚMERO DEL SECTOR AL QUE CORRESPONDE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR: (Ver instrucciones)

MARQUE CON "X" SI: PRODUCE BIENES.  VENDE BIENES.  PRESTA SERVICIOS

8.3 REALIZARÁ ACTIVIDADES CON EL PÚBLICO EN GENERAL.  CONTARÁ CON MÁQUINA REGISTRADORA DE COMPROBACIÓN FISCAL.

**OTROS**

9.1 MARQUE CON "X" SI SE REGISTRA EN EL RFC COMO:

SOCIO O ACCIONISTA DE PERSONA MORAL (Ver instrucciones) EN CASO DE ESTAR INSCRITA, INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (De ser necesario acompañar listado)

9.2 MARQUE CON "X" SI SE REGISTRA EN EL RFC COMO:

ASOCIADO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN INDIQUE EL RFC DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (De ser necesario acompañar listado)

ASOCIADO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN INDIQUE EL RFC DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (De ser necesario acompañar listado)

**TRATÁNDOSE DE FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES**

MARCAR CON "X" SI DERIVA DE:

FUSIÓN  INDICAR RFC DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS (De ser necesario acompañar listado)

ESCISIÓN  EN ESCISIÓN DE SOCIEDADES. SI SE TRATA DE SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA, INDICAR RFC DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE

**11 APERTURA DE ESTABLECIMIENTO (Sólo si el domicilio es distinto al señalado en el rubro 4.4)**

CALLE

NÚMERO VÍO LETRA EXTERIOR  NÚMERO VÍO LETRA INTERIOR  ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA  CÓDIGO POSTAL  TELÉFONO

LOCALIDAD

MUNICIPIO O DELEGACIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA  CORREO ELECTRÓNICO

**12 ANEXOS**

MARQUE CON "X" LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑA:

ANEXO 1 Personas Morales del Régimen General y del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos.  ANEXO 4 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.  ANEXO 7 Personas Físicas con Otros Ingresos.

ANEXO 2 Personas Morales del Régimen Simplificado y sus Integrantes Personas Morales.  ANEXO 5 Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen Intermedio.  ANEXO 8 Personas Morales y Físicas, IEPS, ISAN, ISTUV (Tenencia) y Derechos Sobre Concesión y/o Asignación Minera.

ANEXO 3 Personas Físicas con Ingresos por Salarios, Arrendamiento, Enajenación y Adquisición de Bienes, Premios e Intereses.  ANEXO 6 Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen de Pequeños Contribuyentes.  ANEXO 9 Residentes en el extranjero sin Establecimiento Permanente en México.

134

**ANEXO 3**

**SOLICITUDO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN**



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS (MÉXICO 22731-2206)  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
**SOLICITUD DE LICENCIAS DE USO DEL SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN**



EXHIBICIÓN  
MAYOR ASESORÍA URBANÍSTICA

Ciudadano Marque con una "X" el (o los) trámite(s) que desee realizar y llene los datos correspondientes

**DATOS GENERALES**

Nombre o razón social: **ESCUELA PUPILACION DE ALAS** R.F.C.: **DE ALAS**

Señale domicilio para recibir notificaciones:

Calle: **LIP. P. 27** No. Exterior: **75** Código Postal: **55541**

Colonia o Población: **SANTA CLARA** Municipio: **SISTEN** Estado Federal: **ESTADO DE MEXICO**

**DATOS DEL INMUEBLE**

Calle: **LIP. P. 27** Manzana: **75** No. Ex: **75**

Colonia o Población: **SANTA CLARA** ECATEPEC ESTADO DE MEXICO Código postal: **55541** Clave catastral: **55541**

Superficie del predio: **4340 m<sup>2</sup>** Superficie construida: **m<sup>2</sup>** Superficie en constr. **3019 m<sup>2</sup>**

Uso actual: **BALDIO** Uso que solicita:

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN  LICENCIA MUNICIPAL DE USO DEL SUELO

**TRAMITE(S) A REALIZAR**

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	MP	ALINEAMIENTO	MP
<input type="checkbox"/> REGULARIZACION	MP	NUMERO OFICIAL	MP
<input type="checkbox"/> MODIFICACION	MP	TERMINACION DE OBRA	MP
<input type="checkbox"/> REPARACION	MP	No DE LICENCIA	
<input type="checkbox"/> DEMOLICION	MP	No DE EXPEDIENTE	
<input type="checkbox"/> AMPLIACION	MP	SUSPENSION DE OBRA	MP
<input type="checkbox"/> MARQUESINA	MP	No DE LICENCIA	
<input type="checkbox"/> BARDA	MP	No DE EXPEDIENTE	
<input type="checkbox"/> EXCAV Y/O RELLENO	MP	PRORROGA	MP
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE USO	MP	DE LICENCIA No	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE REGIMEN	MP	No DE EXPEDIENTE	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE TECHOS	MP		

Diseño de la obra: **ESCUELA** Materiales a utilizar en: **L-OPILIC**

Cimentación: **CONCRETO** Techos: **LC**

Estos renglones deberán llenarse solo en las obras mayores de 80 00 m<sup>2</sup> áreas mayores de 4 00 m y construcciones en altura etc

**DATOS DEL PERITO**

Apellido Paterno (Materno y Nombre (s))

Registro del perito: Fecha de vencimiento: Cred. profesional:

Domicilio profesional: Calle: No: Firma:

Colonia o Población: Código postal: Teléfono:

**CROQUIS DE LOCALIZACION**

Nombre y Firma del propietario:

Teléfono:

NORTE ↑

R-DLI-7.5.1-01

135





**ANEXO 5**  
**REGISTROS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**AVISO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR**

Y60-39962-10 2

PERMANENTE  EVENTUAL  EVENTUAL COMPT

948767664 3

M. 336710820V5

**EMPLEADO** GUINEZ GUILLERMO

**SALARIO BASE DE COTIZACIÓN** \$ 134.00

**TIPO DE SALARIO** 0 X

**EXCLUSIVO IMSS**

05 01 2004

ESTADO DE NACIMIENTO: EST. DE MEXICO

FECHA DE NACIMIENTO: 22-10-1967

PROFESIÓN DEL TRABAJADOR: M. ESTEC

GUILLERMO MARQUEZ SEGURA

EST. DE MEXICO

DOMICILIO: NINOS HERCULES 9 SANTA CLARA

TRABAJADOR: ECATEPEC ESTADO DE MEX. 55540

UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO: LIBERTAD 75 SANTA CLARA

ECATEPEC ESTADO DE MEX. 55540

EXCLUSIVO IMSS

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL IMSS

EXTENSIONADO 1

137

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTIEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES. CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS

**AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL O DE MODIFICACION EN SU REGISTRO**

Y60-39962-10 2

BFA030829

**ESUELA FORMACION DE ALAS**

**EXCLUSIVO IMSS**

EXCLUSIVO IMSS EN SEGUROS ESPECIALES

FECHA DE LA CAUSA DEL AVISO: 09 10 2003

DOMICILIO DEL PATRON: LIBERTAD 75 SANTA CLARA

ECATEPEC ESTADO DE MEX. 55540

BARROS CON UNA "I" LA CAUSA DE PRESENTACION DE ESTE AVISO

A  ALI PATRONAL B  REAFILIACION ACTIVIDADES C  CAMBIO DOMICILIO O CIRCUNSTANCIAS D  CAMBIO NOMBRE O RAZON SOCIAL

E  EXTENSION PATRONAL F  SUPLENIDO G  BAJA H  NULGA I  MODI J  LE SA K  TEMPORAL L  NEXISTENTE

IMPORTANTE: LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

DELEGACION SUBDELEGACION

EL NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON O SU REPRESENTANTE LEGAL. LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTIEN EFECTOS TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES. CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION.

**AVISOS ORIGINALES**



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
**REGISTRO EMPRESARIAL**

FORMA HERR 100  
12-1147

FOLIO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EFA 030829	Nº EXPEDIENTE INFONAVIT	Nº REGISTRO IMSS Y60-39962-10	CIR
--	-------------------------	----------------------------------	-----

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE) DENOMINACION O RAZON SOCIAL

ESCUELA FORMACION DE ALAS S.C.

DOMICILIO LEGAL		
LIBERTAD 75 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR	SANTA CLARA COLONIA	55540 CODIGO POSTAL

SANTA CLARA

POBLACION

TELEFONO

ECATEPEC		MEX.	T5
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA		ENT. FEDERATIVA	CLAVE
OPAL. FED. HACIENDA	MOD. DE OPERACIONES	MATRIZ	SUSPENSION
PRINCIPAL SUBALTERNA AGENCIA	05 01 04 DIA MES AÑO	Nº DE SUCCURSALES	DIA MES AÑO
		CENTRAL OBRERA	
		1a. 2a.	

UNICAMENTE LLENE LOS ESPACIOS SIGUIENTES SI LA INFORMACION IMPRESA EN LA SECCION ANTERIOR  
ESTA ERRONEA O INCOMPLETA O CUANDO QUIERA DAR DE ALTA SU EMPRESA.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EFA 030829	Nº EXPEDIENTE INFONAVIT	Nº REGISTRO IMSS Y60-39962-10	CIR
LETRAS	FECHA	HOM. D.V.	DET

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE) DENOMINACION O RAZON SOCIAL

ESCUELA FORMACION DE ALAS S.C.

DOMICILIO LEGAL		
LIBERTAD 75 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR	SANTA CLARA COLONIA	55540 CODIGO POSTAL
SANTA CLARA POBLACION		
TELEFONO		

ECATEPEC

MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA

ESTADO DE MEXICO

ENTIDAD FEDERATIVA

CLAVE

OPAL. FED. HACIENDA	MOD. DE OPERACIONES	MATRIZ	SUSPENSION
PRINCIPAL SUBALTERNA AGENCIA	05 01 04 DIA MES AÑO	Nº DE SUCCURSALES	DIA MES AÑO

CENTRAL OBRERA	FEDERACION SOCIAL	FECHA DE ELABORACION
1a. 2a.	CLAVE	DIA MES AÑO

ESTA FORMA NO ES SUSTITUCION DE  
NINGUN AVISO QUE TENGA QUE PRE-  
SENTAR EL CONTRIBUYENTE PARA  
EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE  
CONTRIBUYENTES

SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORES SE PROPORCIONAN SE APEGAN A LA REALIDAD

NOMBRE COMPLETO, R.F.C. FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signature]*

138

# ANEXO 6 SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

SOLICITUD No. 6115

PA	ME	AFR
23	02	03

## SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

CIUDADANO, MARQUE CON UNA "X" EL O LOS TRAMITE(S) QUE DESEE REALIZAR Y LLENE LOS DATOS CORRESPONDIENTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>ESCUELA FORMACION DE LAS</b>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <b>28-030824</b>	
NOMBRE O DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO SUJETO A TRAMITE		SUPERFICIE DEL PREDIO <b>4340 m<sup>2</sup></b>	SUPERFICIE CONTRIBUYENTE <b>318 m<sup>2</sup></b>
UBICACION CALLE <b>LIBERTAD</b>		SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO	
Nº EXTERIOR E INTERIOR <b>75</b>	COLONIA <b>SANTA CLARA</b>	CODIGO POSTAL <b>55540</b>	TELEFONO <b>55696610</b>
SEÑALE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES <b>LIBERTAD 75 SANTA CLARA</b>			
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PERSONAS MORALES) <b>FLORES LÓPEZ SABINO MANUEL</b>			
DOMICILIO: <b>JUSTO SIERRA 551 SANTA CLARA</b>			
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE <b>ENSEÑANZA</b>		CLAVE CATASTRAL	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <b>05-01-04</b>		TAMAJO DE LA EMPRESA (SEGUN CRITERIOS DE INCI) <input type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE	

<input checked="" type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/> ORGANIZACION DE GIRO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE FIANCADO PUBLICITARIO
<input type="checkbox"/> AUMENTO DE SUPERFICIE	<input type="checkbox"/> REVALUACION	Nº DE CALLOS DE ESTACIONAMIENTO _____

ESPECIFICAR LOS CAMBIOS EN SU CASO:

PRESENTAR SOLAMENTE LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN AL REVERSO PARA EL TRAMITE SOLICITADO

 NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 FRACC. VI DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTE Y FIRMA ESTA DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	SELLO DE RECEPCION DE LA DEPENDENCIA
---	--------------------------------------

Manifiesto bajo protesta de decir verdad y sabedora de las penas en que incurriré en términos del artículo 156 Fracción I del Código Penal del Estado de México que los datos proporcionados en el presente formato son verdaderos.

Todos los trámites solicitados a estas oficinas SON GRATUITOS

139

**ANEXO 7**  
**ALTA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR**  
**REMUNERACIONES AL TRABAJO. (Se uso el formato del D.F. como referencia)**



SECRETARIA DE FINANZAS  
 TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL  
**AVISO DE INSCRIPCION Y/O MODIFICACION**  
**AL PADRON DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS**

ANTES DE LLENAR EL FORMATO, FAVOR DE LEER EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

FORM. 009/96

**I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL)  
 ESCUELA DE FORMACION DE ALAS S.C.

SECTOR: PRIVADO ( ) PUBLICO ( ) INDEPENDIENTE ( ) SACURSAL ( )  
 ENTIDADES ( ) MATRIZ ( )

DOMICILIO (CALLE, NUMERO O LETRA EXTERIOR, NUMERO O LETRA INTERIOR)  
 LIBRE B 75

ENTRE LA CALLE DE Y DE

ADJUNTO LUISA MARCELA Y DEL C/DA

COLONIA: SANTA ANA DELEGACION: BARRISCO TELEFONO: 5 5 0 1 4 0 5 1 6 1 1 1 EXT: 1

**II. OTROS DATOS**

FECHA DE PRINCIPIO DE OPERACIONES: 06 06 04  
 DIA MES AÑO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE: SERVICIO DE CONSULTORIA

CODIGO DE ACTIVIDAD: SEC TOR 3 SUB SEC 02 RAMA CLASE

CUENTA CATASTRAL: REG IMSS: REG INFONAVIT: NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS: 14

**III. TIPO DE MOVIMIENTOS**

MARQUE CON UNA ( X )

- A) ALTA ( ) K ) E ) CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL LLENAR EL RECUADRO 1 DE CAPITULO IV ( )
- B) SUSPENSION TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD ( ) F ) CAMBIO DE DOMICILIO EN EL D.F. LLENAR EL RECUADRO 2 DEL CAPITULO IV ( )
- C) REANUDACION DE LA ACTIVIDAD ( ) G ) CAMBIO DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE LLENAR EL RECUADRO 3 DEL CAPITULO IV ( )
- D) BAJA ( )

**IV. NUEVOS DATOS ( SOLO PARA CAMBIOS )**

1 DENOMINACION O RAZON

2 DOMICILIO (CALLE, NUMERO O LETRA EXTERIOR, NUMERO O LETRA INTERIOR)  
 ENTRE CALLE DE Y DE  
 COLONIA: DELEGACION: CODIGO POSTAL: TELEFONO: EXT:

3 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE  
 CODIGO DE ACTIVIDAD: SEC TOR SUB SEC RAMA CLASE

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO, DEL EFECTO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARO BAJO PROTESTA EL DECIR VERDAD A TODO LO QUE SE HA EXPRESADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS DATOS PROPORCIONADOS EN EL MISMO SON EXACTOS.

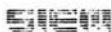
FECHA Y SELLO DE LA ENTIDAD QUE RECIBE EL DOCUMENTO

FORMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA DE FINANZAS TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

140

# ANEXO 8 ALTA EN EL SIEM



(FORMATO SERVICIOS)

Formulario de inscripción en el SIEM para establecimientos de servicios. Incluye datos generales, perfil de la empresa y detalles de servicios.

**1 DATOS GENERALES**

1.1 EMPRESA:  Unica  Matriz  Sucursal

1.2 UBICACION: Domicilio: 150 CALLE DEL CEMENTERIO Colonia: LA VILLA DE GUADALUPE Estado: CD. DE MEXICO

1.3 R.F.C.: 0213101234

**2 PERFIL GENERAL DE LA EMPRESA**

2.1 SECTOR ECONOMICO: 614

2.2 TIPO O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO: COMERCIO AL POR MENOR

2.3 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES DEL ESTABLECIMIENTO: 15/01/2014

2.4 NUMERO DE PERSONAS QUE LABORA EN EL ESTABLECIMIENTO: 44

2.5 RANGO DE VENTAS BRUTAS (Pégs de pesos en el último año completo): 101 a 200

**3 EMPRESA DE SERVICIOS**

3.1 AVISO DE OPERACION:  Local  Regional  Nacional  Internacional

3.2 POLITICA DE VENTA:  Contado  Crédito  Financiamiento  Cheques

3.3 FORMA DE VENTA:  Mayoreo  Medio mayoreo  Detalle  Distribuidor autorizado  Franquicia  Otro

3.4 PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECEN: COMERCIO AL POR MENOR

3.5 PRINCIPALES PRODUCTOS QUE OFRECEN: ALIMENTOS

**4 SERVICIOS TURISTICOS**

4.1 HORARIO:  Normal  Nocturno  Continuo

4.2 AGENCIA DE VIAJES:  Si  No

4.3 AGENCIA DE VEHICULOS:  Si  No

4.4 SERVICIOS DE TRANSPORTE:  Aire  Marítima  Terrestre



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES  
DELEGACION VILLA DE GUADALUPE, CALLE DEL CEMENTERIO No. 150  
TEL: 5700 1000 FAX: 5700 1001



**OBSERVACIONES GENERALES**

Las **calificaciones parciales** se asignan en cinco momentos del año lectivo: al final de los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y en la última quincena del año escolar.

Las **calificaciones parciales** que se registran en esta boleta van del 5 al 10 y se anotan con números enteros, según el aprovechamiento del alumno.

La **calificación final** de cada asignatura, se obtiene al sumar las calificaciones parciales y dividir el resultado entre cinco, por ser éste el número de calificaciones parciales. Ésta se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

El alumno **aprueba** una asignatura cuando obtiene una calificación final mayor o igual a 6.0

El **promedio general anual** se obtiene al sumar las calificaciones finales de todas las asignaturas y dividir el resultado entre cinco, por ser éste el número de asignaturas evaluadas. Este promedio se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

Primero y segundo grados de primaria son considerados como partes de un ciclo. Muchos alumnos que no aprenden a leer y escribir en primero, lo hacen sin mayores problemas en segundo. Por ello, el alumno que haya asistido regularmente a clases será promovido a segundo, a menos que el maestro detecte problemas serios de aprendizaje. Se recomienda que al decidir reprobar a un alumno de primer grado de primaria, se tome en cuenta la opinión del padre o tutor y de las autoridades de la escuela. En este caso es conveniente definir una atención especial con la participación de los maestros, los padres de familia y las autoridades de la escuela.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 31, que es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos concurren a la escuela y obtengan la educación primaria y secundaria.

**AL PADRE DE FAMILIA O TUTOR**

Para mayor información sobre el aprovechamiento del alumno y de cómo ayudarle a mejorar su rendimiento escolar, es conveniente que el padre de familia o tutor se entreviste con el maestro.

BA01087

SE SANCIONARÁ A QUIEN CON DOLO O FINES LUCRATIVOS REPRODUZCA TOTAL O PARCIALMENTE ESTE FORMATO

**SEP**SISTEMA NACIONAL  
DE ACREDITACIÓN  
Y CERTIFICACIÓN**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**EDUCACIÓN PRIMARIA  
BOLETA DE EVALUACIÓN 1997-1998  
PRIMER GRADOESCUELA: REVOLUCION MEXICANA15DPRI658Z

CLAVE SEGUN CATALOGO DE CENTROS DE TRABAJO

ALUMNO: CLAUDIA PAMELA

NOMBRE(S)

FLORESGONZALEZ

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

"D"

VESPERTINO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

GRUPO

TURNO

PARA LLENAR AL FINAL DEL AÑO ESCOLAR O ANTES SI EL ALUMNO  
CAMBIA DE ESCUELASILVIA ALBARRAN AVILA

NOMBRE Y FIRMA DEL MAESTRO

EPIGMENTIA BONILLA BONILLA

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

LUGAR DE EXPEDICIÓN

FECHA 10 | 07 | 98  
DIA MES AÑO

ESTA BOLETA ES VALIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN



ASIGNATURAS	CALIFICACIONES				
	ESPAÑOL	MATEMATICAS	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	EDUCACIÓN ARTISTICA	EDUCACIÓN FÍSICA
SEPTIEMBRE OCTUBRE	9	7	6	9	9
NOVIEMBRE DICIEMBRE	6	7	9	10	10
ENERO FEBRERO	9	8	9	9	9
MARZO ABRIL	8	9	10	9	10
MAYO JUNIO JULIO	8	9	10	9	10

PROMEDIO ANUAL	8.0	8.0	8.8	9.2	9.6
----------------	-----	-----	-----	-----	-----

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

PROMEDIO ANUAL: **8.7** (OCHO PUNTO SIETE)

PROMOVIDO  NO PROMOVIDO

ASISTENCIAS	OBSERVACIONES DEL MAESTRO
	En caso de requerir un espacio mayor al señalado, el maestro enviará una nota adicional.
1	La participación en la educación de su hija es muy importante.
2	Bajó su promedio en español y matemáticas, debe poner más empeño en esas asignaturas.
0	Cumple con los ejercicios y trabajos que se le encomiendan.
2	Felicidades por tu esfuerzo y dedicación.
0	Regale a su hija 20 minutos de atención diariamente y estimule su aprendizaje.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR	
OCTUBRE	ABRIL
NOVIEMBRE	JULIO
FEBRERO	

ESTA BOLETA NO ES VÁLIDA SI PRESENTA BORRADURAS O ENMIENDAS

F 1194064

NOMBRE DE LA ESCUELA: REVOLUCION MEXICANA  
 TURNO: VESPERTINO ZONA ESC. 09 SECTOR. V

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

DIRECTORA DE LA ESCUELA.

PROFRA.EPIGENIA BONILLA BONILLA.



144

## BIBLIOGRAFÍA

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRACTICA  
JOSE ANTONIO Y ARTURO MORALES CASTRO  
EDITORIAL: GASCA SICO.

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
LAURA FISCHER-ALMA NAVARRO  
EDITORIAL: MC. GRAW HIL

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DAVID A. AAKER-GEORGE S. DAY  
EDITORIAL: MC. GRAW HILL

PROYECTOS DE INVERSIÓN E INGENIERÍA  
VICTORIA EUGENIA EROSSA MARTÍN  
EDITORIAL: LIMUSA

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
COSS BU  
EDITORIAL: LIMUSA

EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
JOAQUIN DE LA TORRE-BERENICE ZAMARRÓN  
EDITORIAL: PRENTICE HALL

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA BIENES DE  
CAPITAL.  
ERNESTINA HUERTA RIOS-CARLOS SIU VILLANUEVA

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS  
JOHN D. FINNERTY

ENCICLOPEDIA CONTABLE UNIVERSAL, EUROPEA AMERICANA.  
EDITORIAL: ESPASA, S.A.

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
ABRAHAM HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
LAWRENCE. S. GITMAN.

ESTADÍSTICA PARA LOS NEGOCIOS  
KHOLER, HEINZ  
EDITORIAL: CECSA.

CODIGO CIVIL

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

LEY DEL IMSS

LEY DEL INFONAVIT

LEY FEDERAL DE DERECHOS

COSNSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

LEY FEDERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)**

[www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx)

**Enciclopedia Encarta 2003**

[www.officedepot.com.mx](http://www.officedepot.com.mx)

[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

[www.contactopyme.gob.mx](http://www.contactopyme.gob.mx)

[www.cnic.org.mx](http://www.cnic.org.mx)

**[www.siem.gob.mx](http://www.siem.gob.mx)**

146 Fin